

Anualidad 2014

# Informe Anual



## Programa Operativo de Melilla



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



## **PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013**

### **Informe de Ejecución de la anualidad 2014**

octubre 2015



## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>4</b>
2.1.	Logros y análisis de los avances	6
2.1.1.	Información sobre los avances físicos del programa operativo	6
2.1.2.	Información financiera	32
2.1.3.	Información sobre el desglose del uso de los Fondos	42
2.1.4.	Devolución o reutilización de ayudas	50
2.1.5.	Análisis cualitativo	50
2.1.6.	Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2	57
2.1.7.	Asignación adicional	60
2.2.	Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	65
2.2.1.	Medio ambiente	65
2.2.2.	Contratación pública	67
2.2.3.	Fomento de la Igualdad de Oportunidades	70
2.2.4.	Reglas de competencia	74
2.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	81
2.4.	Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	84
2.5.	Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del reglamento 1083/2006	(CE) 100
2.6.	Complementariedad con otros instrumentos	100
2.7.	Disposiciones en materia de seguimiento	101
2.7.1.	Acciones de seguimiento	101
2.7.2.	Acciones de evaluación	104
2.7.3.	Sistemas informáticos	112
2.7.4.	Redes sectoriales	118
<b>3.</b>	<b>EJECUCIÓN POR PRIORIDADES</b>	<b>136</b>
3.1.	Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (i+d+i, sociedad de la información y tic)	137
3.2.	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial	147
3.3.	Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	166
3.4.	Eje 4. Transporte y energía	174
3.5.	Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano	184
3.6.	Eje 6. Infraestructuras sociales	189
3.7.	Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	191
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS</b>	<b>194</b>
<b>5.</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>196</b>
<b>6.</b>	<b>INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD</b>	<b>199</b>



## 1. IDENTIFICACIÓN



## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> Convergencia
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> Ciudad Autónoma de Melilla
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> CCI2007ES161PO002
	<b>Título del programa:</b> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> 2014
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 27 de mayo de 2015



El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Melilla, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5718, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 43.788.494 euros. El coste total ascendía a 63.560.678 euros, y la aportación nacional a 19.772.184 euros. Posteriormente, con fecha de 14 de febrero de 2012, mediante Decisión de la Comisión C(2012)918 final se aprobó una modificación del programa que suponía un aumento de las tasas de cofinanciación, resultando un coste elegible total de 54.735.637 euros y una aportación nacional de 10.947.143 euros.

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. Recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2014, incorporando los contenidos descritos en el apartado 2 del citado artículo, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

El informe, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.



## **2.RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios, organismos de ejecución y entidades beneficiarias del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarias/os, etc.



## **2.1. LOGROS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

#### **2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos**



Con relación a la consecución de los indicadores operativos establecidos en el programa indicar que:

1. El indicador “Número de centros tecnológicos de I+D+i creados” (código 61), se alcanzó en octubre de 2014, fecha en la que fue recepcionada la obra. Por tanto, su valor de ejecución es 1 y se cumple el 100% de la previsión. Hay que destacar los siguientes aspectos:

- Esta acción supone aproximadamente un 80% del presupuesto total del eje 1.
- Su ejecución ha resultado extremadamente complicada, por tratarse de un proyecto especialmente complejo, y se ha retrasado mucho con respecto a las previsiones iniciales.
- El conjunto del resto de actuaciones y previsiones estaban en cierta medida condicionadas o relacionadas con el desarrollo de este proyecto.

**2. El indicador “Número de proyectos de I+D+i” (código 1, core 4), estaba en cierta medida condicionado por la disponibilidad y pronta ejecución del “Centro Tecnológico”, por lo que su ejecución se fue demorando en el tiempo y al final se tuvo que iniciar sin la disponibilidad del Centro. No obstante, el valor de ejecución a la fecha de elaboración del informe era 6, siendo también el valor estimado a 31/12/2015; esto supondrá un nivel de realización del 75% sobre los 8 proyectos previstos.**

3. El indicador de “empleo bruto creado femenino” (código 106), finalmente ha sido muy inferior al previsto, al alcanzarse 1 frente a los 4 previstos (un 25%). En este sentido indicar que este indicador realmente es un subindicador del “Empleo creado bruto” (código 145), que se estableció en 9, con una previsión de que aproximadamente el 50% fuera empleo femenino, es decir 4. Sin embargo, esto no es posible garantizarlo, pues el acceso al empleo debe ser igualitario, por lo que finalmente se lograron 7 empleos de los que sólo 1 era femenino. Esto no es posible condicionarlo, aunque se establecieron todas las medidas facilitadoras posibles para garantizar la igualdad de acceso al trabajo generado sin distinción del sexo.

4. El indicador de “Inversión privada inducida” (código 146), no ha sido posible alcanzarse pues estaba condicionado a la disponibilidad de las instalaciones del Centro Tecnológico y actualmente todavía se está a la espera de su puesta en explotación por no haberse facilitado el suministro eléctrico por la empresa distribuidora de energía de la Ciudad.

Con relación al eje 1, no obstante, hay que valorar que, como se cita anteriormente, el principal proyecto, que era la construcción del centro, y que suponía el 80% del gasto previsto para este eje se ha materializado con éxito, e incluso se han desarrollado otras muchas acciones de acompañamiento, aunque condicionadas por el retraso en la construcción del Centro.

**5. El indicador “Redes de abastecimiento mejoradas” (código 78) alcanzó un valor de realización de 7,01 km frente a la previsión de 2,70 km, lo que supone un 259% de ejecución. El valor que figura en cuadros es incorrecto (0,10 km), probablemente se deba a un error en el proceso de vuelco y actualización de datos.**

**6. El indicador de “kilómetros de nuevas carreteras [temas prioritarios 20 - 23, 25]” (código 152, core 14) alcanzó una ejecución de 0,93 km, que frente a la previsión de 0,65 km, representa un grado de realización del 143%.**

**7. Indicador 157 (core 23) El número de proyectos disminuye por la reducción de la previsión de importes dedicados a los POTemas 40 y 41, y por el incremento de importes por proyecto con respecto a la previsión inicial, según se deduce de la Cartera actual de Proyectos del Fondo. De la misma forma, la potencia instalada por proyecto se ajusta según la media de los proyectos en Cartera del Fondo.**



**8. Indicador 158 (core 26) Este indicador está a 0 porque estaba asociado a un beneficiario que en la actualidad carece de plan financiero.**

El valor nulo de los indicadores descritos en los puntos 1, 2, 6 y 7 se debe probablemente a que las operaciones correspondientes a cada eje y tema prioritario no fueron marcadas como 'finalizadas' en la aplicación informática Fondos 2007, con lo que su valor de ejecución no llegó a acumularse.

Asimismo, habría que destacar la dificultad de que exista una total coherencia entre la ejecución financiera y la ejecución del indicador físico.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
<b>1 4</b>													<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>										
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00												
<b>61</b>													<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00												
<b>68</b>													<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
2	88	0	0	0	0	0	0	88	88	88,00	100,00												
<b>106</b>													<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1	4	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	25,00												
<b>145 9</b>													<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
2	9	0	0	0	0	0	0	7	7	7,00	77,78												
<b>146 10</b>													<b>Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>										
0,42	1,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

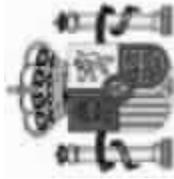
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO 2007-2014		% EJECUCIÓN 2014	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
<b>27</b>																
<b>Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>																
10	16	0	0	10	11	15	16	16	16	16	16	16,00	16,00	16,00	100,00	
<b>68</b>																
<b>Número Nº Empresas beneficiadas</b>																
87	170	0	6	26	110	132	137	337	339	339	339,00	339,00	339,00	339,00	199,41	
<b>89</b>																
<b>Número Nº de autónomos beneficiados</b>																
34	83	0	0	0	4	4	4	61	61	61	61,00	61,00	61,00	61,00	73,49	
<b>96</b>																
<b>Número Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>																
19	37	0	0	0	10	10	10	10	10	10	10,00	10,00	10,00	10,00	27,03	
<b>106</b>																
<b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>																
281	99	0	0	4	14	30	62	79	79	79	79,00	79,00	79,00	79,00	79,80	
<b>108</b>																
<b>Número Número de proyectos de carácter medioambiental</b>																
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>127</b>																
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>																
8	19	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5,00	5,00	5,00	5,00	26,32	
<b>128</b>																
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>																
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1,00	1,00	1,00	1,00	0,41	



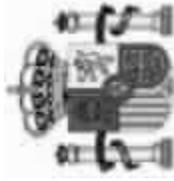
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014										
<b>145 9 Número (9) Empleo creado bruto</b>																					
414	192	0	0	5	29	52	98	120	120	120,00	62,50										
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>																					
2.3333433	17,9493952	0	0,018	0,9632434	3,1742047	5,5090480	9,2869773	14,9219673	14,9219673	14,92	83,13										
<b>149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>																					
123	172	0	0	22	48	80	123	144	144	144,00	83,72										
<b>172 Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 09])</b>																					
108	218	0	6	25	52	71	76	98	99	99,00	45,41										



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

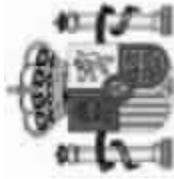
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
		Número	2	0	0	4	6	10	15	2	2	2,00	100,00
<b>78</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
		Kilómetros	2,7	0	0	0	0	0,1	0,1	0,1	0,10	3,70	3,70
<b>82</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
		Kilómetros	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>83</b>		<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>											
		Kilómetros	8,8	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>											
		Hectáreas	32,2	0	0	0	0	0	59,74	32,2	32,20	32,20	100,00
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
		Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>179</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>											
		Número	6	0	0	4	5	6	6	6	6,00	6,00	100,00
<b>205</b>		<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
		Número	2	0	0	0	0	1,42	3	2	2,00	2,00	100,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

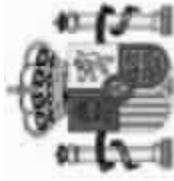
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014	
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>206</b>	<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
<b>208</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>											
0	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0,40	100,00
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2,00	100,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
<b>20</b>													<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>										
3	12	0	0	4	5,7	8	9	9	15	15,00	125,00												
<b>50</b>													<b>Kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>										
0,7	2,65	0	0	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	13,21												
<b>76</b>													<b>Potencia instalada</b>										
125	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>93</b>													<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>116</b>													<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>										
0	25.292,52	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	100,00												
<b>133</b>													<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
265	530	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>134</b>													<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
257	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>152</b>													<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>										
0,61	0,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

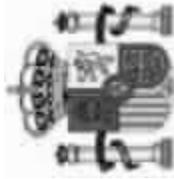
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>											
15	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
<b>177</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>											
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



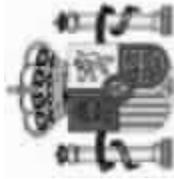
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										%
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>										
8	27	0	0	0	11	20	25	25	25	25	25,00	92,59
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>										
3	6	0	0	0	3	3	8	11	11	11	11,00	183,33
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
0	1	0	0	0	1	2	3	3	1	1	1,00	100,00
<b>161</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
1	1	0	0	0	2	2	3	3	1	1	1,00	100,00
<b>165</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
1	1	0	0	0	5	6	11	11	1	1	1,00	100,00



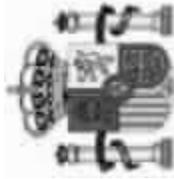
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>38</b>														
<b>Número</b>														
<b>Guarderías infantiles construídas</b>														
1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	100,00		



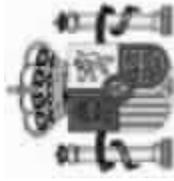
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
5	10	0	0	5	7	7	10	10	10	10	10,00	100,00
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
3	6	0	0	3	5	5	6	6	6	6,00	100,00	

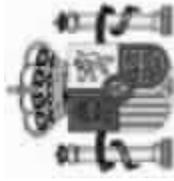


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2014	% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
4		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
1		2	0	0	4	6	10	15	2	2	2	2	100,00	100,00
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
8		27	0	0	11	20	25	25	25	25	25	25	92,59	92,59
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
5		10	0	0	5	7	10	10	10	10	10	10	100,00	100,00
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
3		6	0	0	3	5	6	6	6	6	6	6	100,00	100,00
<b>20</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>											
3		12	0	0	4	5,7	8	9	9	15	15,00	15,00	125,00	125,00
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
10		16	0	0	10	11	15	16	16	16	16,00	16,00	100,00	100,00
<b>38</b>		<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construidas</b>											
1		1	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	1,00	100,00	100,00

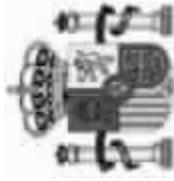


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA											REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014
<b>40</b>														
		Número	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>											
3	6	0	0	3	8	11	11	11	11	11	11,00	11,00	11,00	183,33
<b>50</b>														
		Kilómetros	<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>											
0,7	2,65	0	0	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	13,21
<b>61</b>														
		Número	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>68</b>														
		Número	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
89	258	0	6	26	110	132	137	425	427	427	427,00	427,00	427,00	165,50
<b>76</b>														
		Kw	<b>Potencia instalada</b>											
125	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>78</b>														
		Kilómetros	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
2,7	2,7	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,10	0,10	0,10	3,70
<b>82</b>														
		Kilómetros	<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>83</b>														
		Kilómetros	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>											
3,2	8,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00

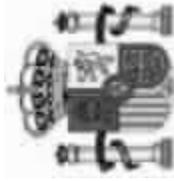


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											%					
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>															
0	32,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59,74	32,2	32,2	32,2	32,2	32,20	32,20	100,00
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>															
34	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	61,00	61,00	73,49
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>															
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>															
19	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	10,00	10,00	27,03
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>															
282	103	0	0	0	4	14	30	62	80	80	62	80	80	80	80	80,00	80,00	77,67
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>															
0	1	0	0	1	2	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	1,00	1,00	100,00
<b>116</b>		<b>M2</b>	<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>															
0	25.292,52	0	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	100,00
<b>127</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>															
8	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5,00	5,00	26,32

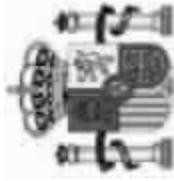


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
<b>128</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1,00	0,41	
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas</b>													
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
265	530	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas</b>													
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
257	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>145</b>													
<b>Número</b>													
<b>(9) Empleo creado bruto</b>													
416	201	0	0	5	29	52	98	127	127	127,00	63,18		
<b>146</b>													
<b>Millones de euros</b>													
<b>(10) Inversión privada inducida</b>													
2.7533433	19.8393952	0	0,018	0,9632434	3.1742047	5.5090480	9.2869773	14.9219673	14.9219673	14,92	75,21		
<b>149</b>													
<b>Número</b>													
<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
123	172	0	0	22	48	80	123	144	144	144,00	83,72		
<b>152</b>													
<b>Número</b>													
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
0,61	0,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>157</b>													
<b>Número</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
15	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	

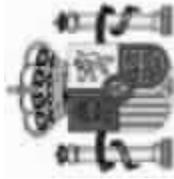


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%		
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>														
158	26	Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>														
161	34	Número	1	0	0	2	3	3	1	1	1	1,00	100,00	
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>														
165	39	Número	1	0	0	5	11	11	1	1	1,00	1,00	100,00	
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>														
172		Número	218	0	6	25	71	76	98	99	99,00	45,41		
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>														
177		Número	5	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>														
179		Número	6	0	0	4	6	6	6	6	6,00	100,00		
<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>														
205		Número	2	0	0	0	1,42	3	2	2	2,00	100,00		
<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>														
206		Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 12

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO											% EJECUCIÓN 2014				
				2010	2009	2008	2007	2011	2010	2009	2008	2007	2012	2013		2014	2007-2014		
208		Kilómetros	Encauzamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,40	100,00	
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2	2,00	100,00



#### 2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



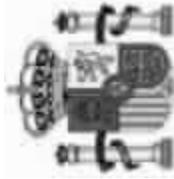
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
 2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
1	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	25,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

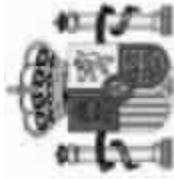
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014	
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>												
19	37	0	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10,00	27,03
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
281	99	0	0	4	14	30	62	79	79	79	79,00	79,80		
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1,00	0,41		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
 2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>96</b>														
<b>Número</b>														
<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>														
19	37	0	0	0	10	10	10	10	10	10,00	27,03			
<b>106</b>														
<b>Número</b>														
<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>														
282	103	0	0	4	14	30	62	80	80	80,00	77,67			
<b>128</b>														
<b>Número</b>														
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>														
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	1,00	0,41			

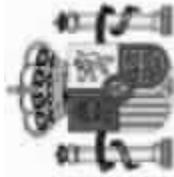


La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones previstas en el Programa, al igual que en las demás intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013, se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de la intervención. Además, en el presente período de programación, hay que destacar la creación de la Red Temática de Igualdad, entre cuyas funciones destaca la de facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

De esta manera, desde el inicio de la programación la asociación de las autoridades de igualdad ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lo que se refleja en la ejecución del Programa.



### 2.1.1.3. Indicadores de ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
1,00	2,00	0,00	0,00	4,00	6,00	10,00	15,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00	
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
10,00	16,00	0,00	0,00	10,00	11,00	15,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	100,00	
<b>78</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
2,70	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	3,70	
<b>83</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>											
3,20	8,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	3,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	
<b>116</b>	<b>M2</b>	<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>											
0,00	25.292,52	0,00	0,00	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	100,00	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>										
1,00	1,00	0,00	0,00	5,00	6,00	11,00	11,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>179</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>												
0,00		6,00	0,00	0,00	4,00	5,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	100,00



## **2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2007</b>						(Euros)
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	37.500,02
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	250.865,04	250.865,04	0,00	0,00	126.490,18
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	324.854,37	324.854,37	0,00	0,00	313.944,90
4	Transporte y energía Gasto FEDER	86.580,59	86.580,59	0,00	0,00	282.752,40
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	48.816,74	48.816,74	0,00	0,00	95.807,38
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	12.525,00
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	19.950,00	19.950,00	0,00	0,00	6.750,00
	<b>Total</b>	<b>731.066,74</b>	<b>731.066,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>875.769,88</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2008</b>		3.050,00	3.050,00	0,00	93.750,05	56.250,03
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.050,00	3.050,00	0,00	93.750,05	56.250,03
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	87.795,68	87.795,68	0,00	190.683,85	189.735,27
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	1.132.588,17	1.132.588,17	0,00	341.227,95	470.917,35
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.007.981,25	3.007.981,25	0,00	688.234,00	424.128,60
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	351.349,92	351.349,92	0,00	111.912,15	143.711,07
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	4.411,54	4.411,54	0,00	31.312,50	18.787,50
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	877,92	877,92	0,00	16.875,00	10.125,00
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>4.588.054,48</b>	<b>4.588.054,48</b>	<b>0,00</b>	<b>1.473.995,50</b>	<b>1.313.654,82</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.400,00	7.400,00	0,00	46.875,03	251.667,59
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	305.388,65	305.388,65	0,00	354.343,26	848.892,32
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.406.221,09	3.406.221,09	0,00	731.365,44	2.106.925,72
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.931.280,94	3.931.280,94	0,00	344.117,01	1.897.588,73
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.297.870,03	2.297.870,03	0,00	55.956,08	642.975,99
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	677.800,51	677.800,51	0,00	15.656,25	84.056,93
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	173.495,59	173.495,59	0,00	8.437,50	45.300,14
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>10.799.456,81</b>	<b>10.799.456,81</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556.750,57</b>	<b>5.877.407,42</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
		(Euros)				
<b>2010</b>						
<b>EJES</b>						
<b>1</b>	<b>Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	36.322,64	36.322,64	0,00	8.360,00	178.961,47
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	688.323,32	688.323,32	0,00	274.105,41	603.649,51
<b>2</b>	<b>Desarrollo e innovación empresarial</b>					
	Gasto FEDER	4.560.838,77	4.560.838,77	0,00	2.763.984,75	1.498.240,29
<b>3</b>	<b>Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>					
	Gasto FEDER	6.349.407,10	6.349.407,10	0,00	3.543.526,52	1.349.380,22
<b>4</b>	<b>Transporte y energía</b>					
	Gasto FEDER	2.043.170,64	2.043.170,64	0,00	1.810.794,25	457.221,88
<b>5</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>					
	Gasto FEDER	233.359,32	233.359,32	0,00	547.968,75	59.773,10
<b>6</b>	<b>Infraestructuras sociales</b>					
	Gasto FEDER	102.847,00	102.847,00	0,00	155.458,80	32.213,05
<b>7</b>	<b>Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>					
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>14.014.268,79</b>	<b>14.014.268,79</b>	<b>0,00</b>	<b>9.104.198,48</b>	<b>4.179.439,52</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	31.057,50	31.057,50	0,00	0,00	60.491,52
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	564.610,32	564.610,32	0,00	18.270,00	204.042,12
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	2.934.163,66	2.934.163,66	0,00	0,00	506.426,54
4	Transporte y energía Gasto FEDER	3.494.409,47	3.494.409,47	0,00	0,00	456.109,72
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	1.338.756,51	1.338.756,51	0,00	0,00	154.547,50
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	20.204,16
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	98.358,92	98.358,92	0,00	0,00	10.888,47
	<b>Total</b>	<b>8.461.356,38</b>	<b>8.461.356,38</b>	<b>0,00</b>	<b>18.270,00</b>	<b>1.412.710,03</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2012</b>		87.545,12	87.545,12	0,00	29.058,11	676.765,85
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)					
	Gasto FEDER	87.545,12	87.545,12	0,00	29.058,11	676.765,85
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	709.415,36	709.415,36	0,00	869.603,47	2.282.778,37
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	1.136.050,79	1.136.050,79	0,00	3.785.898,67	5.665.788,66
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	1.335.093,48	1.335.093,48	0,00	7.890.072,63	5.102.855,13
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	447.631,83	447.631,83	0,00	1.977.781,22	1.729.043,43
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	38.976,10	226.039,67
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	100.389,82	100.389,82	0,00	139.853,70	121.817,79
	<b>Total</b>	<b>3.816.126,40</b>	<b>3.816.126,40</b>	<b>0,00</b>	<b>14.731.243,90</b>	<b>15.805.088,90</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2013</b>		476.905,23	476.905,23	0,00	32.748,42	124.465,37
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)					
	Gasto FEDER	599.977,11	599.977,11	0,00	466.146,70	419.830,37
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	1.423.008,78	1.423.008,78	0,00	162.119,07	1.042.006,61
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	696.594,38	696.594,38	0,00	752.988,84	938.476,37
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	243.190,37	243.190,37	0,00	407.901,53	317.991,86
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	41.571,41
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	78.679,55	78.679,55	0,00	0,00	22.403,75
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>3.518.355,42</b>	<b>3.518.355,42</b>	<b>0,00</b>	<b>1.821.904,56</b>	<b>2.906.745,74</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
		(Euros)				
<b>2014</b>		1.474.320,60	1.474.320,60	0,00	266.227,86	156.985,22
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)					
	Gasto FEDER	1.474.320,60	1.474.320,60	0,00	266.227,86	156.985,22
	Gasto FEDER	804.309,19	804.309,19	0,00	431.772,51	529.522,08
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	1.997.926,77	1.997.926,77	0,00	0,00	1.314.258,19
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	-215.293,00	-215.293,00	0,00	172.823,90	1.183.677,96
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	295.939,08	295.939,08	0,00	0,00	401.075,58
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	52.433,03
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	28.257,32
	<b>Total</b>	<b>4.357.202,64</b>	<b>4.357.202,64</b>	<b>0,00</b>	<b>870.824,27</b>	<b>3.666.209,38</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 12

Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	2.116.601,09	2.116.601,09	0,00	477.019,47	1.543.087,08
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	4.010.684,67	4.010.684,67	0,00	2.604.925,20	5.204.940,22
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	16.915.652,40	16.915.652,40	0,00	7.784.595,88	12.918.508,28
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	18.686.054,21	18.686.054,21	0,00	13.391.762,90	11.634.969,13
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	7.066.725,12	7.066.725,12	0,00	4.364.345,23	3.942.374,70
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	915.571,37	915.571,37	0,00	633.913,60	515.390,81
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	574.598,80	574.598,80	0,00	320.625,00	277.755,53
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>0,00</b>	<b>29.577.187,28</b>	<b>36.037.025,75</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>0,00</b>	<b>29.577.187,28</b>	<b>36.037.025,75</b>
	<b>Total General</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>0,00</b>	<b>29.577.187,28</b>	<b>36.037.025,75</b>



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



## DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 12

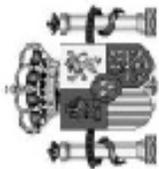
		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.875.000,00	1.869.904,01	1.495.923,87	99,73
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	93.753,00	84.499,92	67.599,96	90,13
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	140.625,00	33.437,16	26.749,72	23,78
08	Otras inversiones en empresas	6.383.121,00	2.688.547,62	2.150.838,24	42,12
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.522.521,00	1.322.137,05	1.057.709,94	86,84
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	93.751,00	75.960,00	60.768,00	81,02
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	140.625,00	52.800,00	42.240,00	37,55
23	Carreteras regionales/locales	4.982.094,00	5.012.628,04	4.010.102,46	100,61
30	Puertos	12.223.757,00	13.140.651,89	10.512.521,55	107,50
40	Energía renovable: solar	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29
41 <sup>43</sup>	Energía renovable: biomásica	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28

(Euros)

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002****Nº de Comité: 12**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	1.921.875,00	2.070.452,82	1.656.362,26	107,73
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.025.000,00	1.177.224,85	941.779,89	114,85
46	Tratamiento del agua (agua residual)	9.198.620,00	4.876.394,07	3.901.115,25	53,01
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.887.314,00	1.868.774,10	1.495.019,31	99,02
52	Fomento del transporte urbano limpio	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	5.588.750,00	6.922.806,56	5.538.245,42	123,87
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	527.186,00	1.045.235,59	836.188,45	198,27
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	2.524.806,00	2.744.836,96	2.195.869,59	108,71
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.935.971,00	3.276.652,57	2.621.322,06	111,60
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	782.813,00	915.571,37	732.457,11	116,96
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	275.625,00	523.718,91	418.974,90	190,01
86 <sup>4</sup>	Evaluación y estudios; información y comunicación	146.250,00	50.879,89	40.703,92	34,79

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 12

	(Euros)			
Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014
		54.735.637,00	50.285.887,66	40.228.711,32
<b>Total:</b>				<b>91,87</b>
				% (B/A)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº. de Comité: 12

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	54.269.457,00	49.753.113,38	39.802.491,90	91,68
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	466.180,00	532.774,28	426.219,42	114,29
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>54.735.637,00</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>40.228.711,32</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 12

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	54.735.637	50.285.887,66	40.228.711,32	91,87
<b>Total</b>	<b>54.735.637</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>40.228.711,32</b>	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 12

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00 No procede	29.186.914,54	23.349.532,75
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6.074,90	4.859,92
06 Industrias manufactureras no especificadas	26.917,80	21.534,24
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	266.387,14	213.109,71
09 Captación, depuración y distribución de agua	2.773.511,69	2.218.809,37
11 Transporte	13.244.436,07	10.595.548,89
12 Construcción	881.263,70	705.010,97
13 Comercio	266.686,40	213.349,12
15 Intermediación financiera	79,98	63,98
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	77.810,92	62.248,73
17 Administración pública	27.206,34	21.765,08
18 Educación	3.744,00	2.995,20
19 Actividades sanitarias	7.219,63	5.775,70
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	2.056.811,24	1.645.449,02
22 Otros servicios no especificados	1.460.823,31	1.168.658,64
<b>Total</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>40.228.711,32</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 12

		Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	Emplazamiento	50.285.887,66	40.228.711,32
	<b>Total</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>40.228.711,32</b>



#### 2.1.4. Devolución de utilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

La estructura del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, presenta las siguientes características:

- Es un Programa estructurado en 7 Ejes y 23 temas prioritarios, cofinanciados a diferentes tasas, de los cuales:
  - 19 corresponden a un único Beneficiario Final. De ellos, 5 son desarrollados por Órganos Ejecutores de la Administración General del Estado (AGE) y 14 por Órganos Ejecutores de la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM),
  - 3 son desarrollados de forma compartida por ambas administraciones públicas (AGE y CAM),
  - 1 es competencia exclusiva de Órganos Ejecutores de la AGE.
- Existen 20 Órganos Ejecutores, de los que 5 corresponden a la Ciudad Autónoma de Melilla, concretamente los siguientes:
  - **Consejería de Presidencia**, a través de la D.G. de la Sociedad de la Información
  - **Consejería de Economía y Hacienda**, a través de la D.G. de Fondos Europeos y de la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A.
  - **Consejería de Medio Ambiente**, a través de la D.G. de Gestión Técnico-Administrativa de Medio Ambiente
  - **Consejería de Fomento**, a través de la D.G. de Obras Públicas y la D.G. de Arquitectura
  - **Consejería de Educación y Colectivos Sociales**, a través de la D.G. de Educación y Colectivos Sociales

El ejercicio 2014 presenta las siguientes peculiaridades:

- Una notable realización material y financiera, con una ejecución por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla de 2.573.522,89 euros que elevan el nivel de ejecución hasta el 93,71% sobre el total programado, por un 85,26% del año precedente).
- Dentro de este avance general, cabe resaltar el eje 1 (“Economía del Conocimiento”), con un peso del 57,30% en la ejecución de 2014. También es



destacable la ejecución del eje 2 (“Desarrollo e innovación empresarial”), con un peso del 31,21% en la ejecución de 2014.

A 31/12/2014 existe sobreejecución en todos los ejes, con las excepciones del eje 2 (“Desarrollo e innovación empresarial”) y del eje 5 (“Desarrollo sostenible”), si bien este último tiene un grado de realización del 99,07%.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 12

Phasing out

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	1.875.000,00	1.869.904,01	1.495.923,87	99,73
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	93.753,00	84.499,92	67.599,96	90,13
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	140.625,00	33.437,16	26.749,72	23,78
08	Otras inversiones en empresas	Si	6.383.121,00	2.688.547,62	2.150.838,24	42,12
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	1.522.521,00	1.322.137,05	1.057.709,94	86,84
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	93.751,00	75.960,00	60.768,00	81,02
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	140.625,00	52.800,00	42.240,00	37,55
23	Carreteras regionales/locales		4.982.094,00	5.012.628,04	4.010.102,46	100,61
30	Puertos	Si	12.223.757,00	13.140.651,89	10.512.521,55	107,50
40 <sup>5</sup>	Energía renovable: solar	Si	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014**

**Programa Operativo:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO002

**Nº de comité:** 12

Phasing out

		(Euros)				
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)	
41	Energía renovable: biomásica	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28	
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29	
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	1.921.875,00	2.070.452,82	1.656.362,26	107,73	
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.025.000,00	1.177.224,85	941.779,89	114,85	
46	Tratamiento del agua (agua residual)	9.198.620,00	4.876.394,07	3.901.115,25	53,01	
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.887.314,00	1.868.774,10	1.495.019,31	99,02	
52	Fomento del transporte urbano limpio	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28	
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	5.588.750,00	6.922.806,56	5.538.245,42	123,87	
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	527.186,00	1.045.235,59	836.188,45	198,27	
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	2.524.806,00	2.744.836,96	2.195.869,59	108,71	
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.935.971,00	3.276.652,57	2.621.322,06	111,60	
77 <sup>3</sup>	Infraestructura en materia de cuidado de niños	782.813,00	915.571,37	732.457,11	116,96	



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014**

**Programa Operativo:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO002  
**Nº de comité:** 12

Phasing out

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	275.625,00	523.718,91	418.974,90	190,01
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	146.250,00	50.879,89	40.703,92	34,79
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>54.735.637,00</b>	<b>26.769.902,22</b>	<b>21.415.922,95</b>	<b>48,91</b>
	<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>33.945.766,00</b>	<b>26.769.902,22</b>	<b>21.415.922,95</b>	<b>78,86</b>
	<b>Total objetivo:</b>	<b>54.735.637,00</b>	<b>50.285.887,66</b>	<b>40.228.711,32</b>	<b>91,87</b>



## **Ejecución general**

El gasto ejecutado en la anualidad 2014 por los organismos de la Ciudad Autónoma de Melilla asciende a 2.573.522,89 euros.

La ejecución acumulada a 31/12/2014 es de 26.738.788,05 euros, lo que supone un grado de ejecución del 93,71% sobre lo programado para el período 2007-13 (28.533.031,00 euros).

La ejecución acumulada conjunta, suma de las realizaciones a 31/12/2014 de la Administración del Estado y de la Ciudad Autónoma de Melilla, es de 50.285.888 euros, que representa el 91.87% del total programado para el intervalo 2007-2011.

## **Ejecución financiera por ejes y temas prioritarios**

Eje 1, “Desarrollo de la Economía del Conocimiento”: el gasto pagado durante 2014 ascendió a 1.474.320,60 euros; en términos acumulativos a 31/12/2014 es de 2.116.601,09 euros, lo que representa un 90,31% del importe programado para el eje.

De esta forma, se reduce casi por completo el desfase entre programación y ejecución que se venía arrastrando de las anualidades anteriores, causado por diversos problemas relacionados con el inicio de las actuaciones, y que finalmente fueron superados.

Además, la suma de gasto comprometido pendiente pago y gasto pagado pendiente de declaración de 278.125,54 euros, lo que elevaría el grado de ejecución financiera al 102,17%. No se prevén, por tanto, problemas para finalizar las actuaciones y absorber la totalidad de recursos dentro del período de elegibilidad.

Eje 2, “Desarrollo e Innovación Empresarial”: la ejecución financiera de 2014 asciende a 803.263,21 euros. El grado de realización a 31/12/2014 es del 35,49% sobre el total programado para 2007-13; si se considera el montante programado según la propuesta de reprogramación que está pendiente de aprobación, el nivel de ejecución se elevaría al 44,42%. A este nivel de ejecución anormalmente bajo contribuyeron principalmente dos circunstancias: las dificultades propias de una actuación dependiente del ánimo inversor, cuyo comportamiento ha estado por debajo de las expectativas; el traspaso de recursos desde un organismo gestor de la Administración General del Estado (AGE) a un organismo de ejecución de la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM), aprobado en 2012 y que no dejaba un margen de maniobra demasiado amplio.

A partir de 2013 desde el organismo de ejecución se pusieron en marcha diversos mecanismos dirigidos a una utilización más intensiva de tales recursos, que se han venido traduciendo en un volumen medio de ayudas mayor por cada solicitante. De esta forma se ha conseguido incrementar el ritmo de ejecución en cierta medida con respecto a las primeras anualidades.

El gasto comprometido a la fecha de elaboración del informe es de 3.089.515,82 euros, correspondiente a ayudas comprometidas en convocatorias y ayudas concedidas de pago inminente, que de materializarse en su totalidad elevarían el grado de ejecución al 71,10% sobre el total programado para el eje (89,01% si se considera la reprogramación propuesta).



Eje 3, “Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos”: es el que presenta mayor avance tanto material como financiero, con una sobreejecución del 43,87% sobre el total programado para 2007-13, por lo cual no se ha ejecutado gasto en 2014. Si consideramos la reprogramación propuesta que se encuentra pendiente de aprobación, la sobreejecución se reduciría al 19,44% sobre el montante 2007-13 resultante.

Eje 4, “Transporte y energía”: durante 2014 no se ha ejecutado ni certificado gasto. El nivel de ejecución máximo, ya alcanzado en 2013, asciende al 100,61% sobre el total programado para el eje.

Eje 5, “Desarrollo sostenible local y urbano”: el gasto pagado en 2014 sitúan el grado de ejecución acumulada en el 98,93% sobre la programación 2007-13, con lo que prácticamente se absorbe la totalidad de recursos del eje. Si se considera el gasto pagado pendiente de declaración, el nivel de ejecución se elevaría al 99,07%.

Eje 6, “Infraestructuras sociales”: el importe programado para 2007-13 está ejecutado al 116,96%, con las actuaciones materialmente finalizadas desde 2010.

Eje 7, “Asistencia técnica”: durante 2014 se mantenido el ritmo de ejecución material y financiera de las anualidades anteriores, pero no se ha certificado gasto debido a que existe una sobreejecución del 36,20% sobre el importe programado para el eje.

Por último, descendiendo al nivel de temas prioritarios, se podría destacar lo siguiente:

- Considerando aisladamente la ejecución de 2014, el tema 02 del eje 1 (“Infraestructuras de I+DT”), con pagos por importe total de 1.330.506,80 euros, siendo el de mayor peso relativo desde el punto de vista financiero, constituyendo por sí solo el 51,70% de la ejecución de la anualidad.

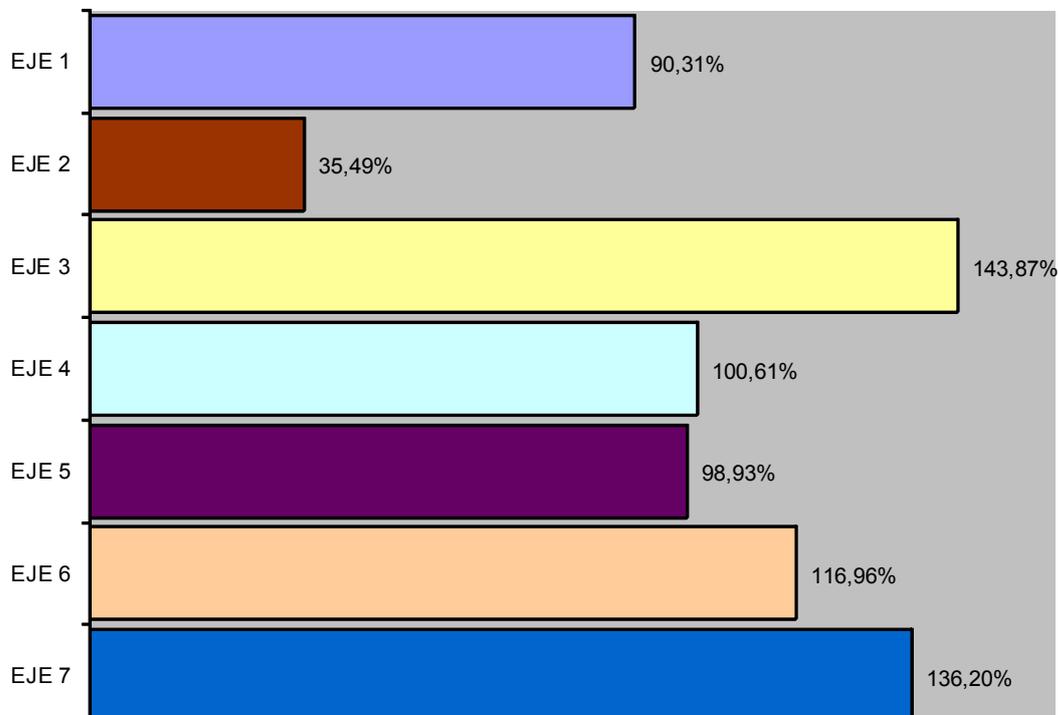
También es notable la ejecución del tema prioritario 08, que supone el 26,87% de la ejecución total de 2014.

- En términos acumulativos, el tema 54 del eje 3 (“Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos”), que acumula un gasto a 31/12/2014 de 6.922.806,56 euros que representa un 180,11% de la previsión para dicho tema prioritario, y que, por sí solo, supone más del 25,89% de la ejecución acumulada total.

De la misma forma, el tema 23 del eje 4 (“Carreteras regionales/locales”) tiene una importancia considerable sobre la ejecución total acumulada, con un peso relativo del 18,75%.



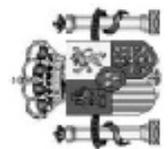
**Ejecución acumulada a 31/12/2014 de los organismos de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con la programación 2007-2013<sup>1</sup>**



**2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2014 de lo establecido en los artículos citados.

<sup>1</sup> No considera la propuesta de reprogramación que está pendiente de aprobación.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Melilla****Versión: R1****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	40.263.858	3.284.137,05	38.232.999,78	41.517.136,83	103,11
<b>TOTAL:</b>	<b>40.263.858</b>				



### **Tramo gestionado por la Ciudad Autónoma de Melilla**

El compromiso aplicable a 31/12/2014 asciende a 19.350.598,00 euros. Si a las solicitudes de pago presentadas a la Comisión a 31/12/2014 le sumamos la prefinanciación (3.284137,05 euros), el total de ayuda FEDER asciende a 21.452.218,80 euros, por lo que no hay riesgo de descompromiso automático.

### **Información del programa en su conjunto**

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2014, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha.



## **2.1.7 Asignación adicional**



# GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2014

## Programa Operativo FEDER de Melilla COMITE: INFORME DE EJECUCION 2014

### FEDER

#### Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2014 (B)	% (B/A)
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.500.000,00	1.495.923,87	99,73
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	75.001,00	67.599,96	90,13
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	112.500,00	26.749,72	23,78
08 Otras inversiones en empresas	5.106.495,00	2.150.838,24	42,12
	Asignación adicional: 4.539.500,00	1.804.735,58	39,76
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.218.014,00	1.057.709,94	86,84
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	75.000,00	60.768,00	81,02
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	112.500,00	42.240,00	37,55
23 Carreteras regionales/locales	3.985.675,00	4.010.102,46	100,61
	Asignación adicional: 2.019.845,00	3.157.874,80	156,34
30 Puertos	9.779.005,00	10.512.521,55	107,50
	Asignación adicional: 9.779.005,00	10.512.521,55	107,50
40 Energía renovable: solar	131.626,00	150.429,71	114,29



# GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2014

## Programa Operativo FEDER de Melilla COMITE: INFORME DE EJECUCION 2014

Phasing out

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2014 (B)	% (B/A)
41	Energía renovable: biomásica	54.844,00	62.680,00	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	131.626,00	150.429,71	114,29
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	1.537.500,00	1.656.362,26	107,73
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	820.000,00	941.779,89	114,85
46	Tratamiento del agua (agua residual)	7.358.894,00	3.901.115,25	53,01
	Asignación adicional:	5.966.835,00	2.218.809,37	37,19
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.509.851,00	1.495.019,31	99,02
	Asignación adicional:	1.509.851,00	1.495.019,31	99,02
52	Fomento del transporte urbano limpio	54.844,00	62.680,00	114,29
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	4.471.000,00	5.538.245,42	123,87
	Asignación adicional:	1.396.000,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	421.747,00	836.188,45	198,27
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	2.019.845,00	2.195.869,59	108,71
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.348.777,00	2.621.322,06	111,60
	Asignación adicional:	2.348.777,00	1.403.304,75	59,75
77 <sup>8</sup>	Infraestructura en materia de cuidado de niños	626.250,00	732.457,11	116,96



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2014

Programa Operativo FEDER de Melilla  
COMITE: INFORME DE EJECUCION 2014

Phasing out

FEDER

(Euros)

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2014 (B)	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	220.500,00	418.974,90	190,01
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	117.000,00	40.703,92	34,79
	<b>Total general (Incluye asignación adicional):</b>	<b>43.788.494,00</b>	<b>40.228.711,32</b>	<b>91,87</b>
	<b>Asignación adicional:</b>	<b>27.559.813,00</b>	<b>20.592.265,36</b>	<b>74,72</b>



**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL, ARTÍCULO 37.5 DEL REGLAMENTO 1083/2006**

EJE	TEMA PRIORITARIO	TASA	EJECUCIÓN * ASIGNACIÓN *			ASIGNACION ADICIONAL 2007-11	ASIGNACION ADICIONAL 2007-13	%	A/B	%
			A	B	C					
2	08 Otras inversiones en empresas	80	873.856	2.499.143	2.833.370			34,97%	30,84%	
4	23 Carreteras regionales/locales	80	2.032.224	1.555.232	2.019.845			130,67%	100,61%	
5	61 Proyectos integrados regeneración urbana	80	2.621.322	1.808.501	2.348.777			144,94%	111,60%	
<b>TOTALES</b>			<b>5.527.402</b>	<b>5.862.876</b>	<b>7.201.992</b>			<b>94,28%</b>	<b>76,75%</b>	

\* Calculada como parte proporcional de la ejecución total en cada tema prioritario.



## **2.2. INFORMACIÓN SOBRE LA CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Melilla deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Melilla se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y



unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **Ciudad Autónoma de Melilla**.

□ **Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).**

Las actuaciones ejecutadas no tienen ningún tipo de incidencia sobre el medio ambiente.

□ **Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial.**



Se están desarrollando actuaciones destinadas a la creación de nuevas empresas. Estas actuaciones, que dan continuidad a las emprendidas en los Programas de los períodos anteriores, están teniendo un impacto positivo sobre la Ciudad Autónoma de Melilla, ya que están permitiendo la aparición de proyectos de desarrollo de local respetuosos con el entorno. Durante 2014 no han existido actividades industriales -ni de otra naturaleza- que hayan supuesto impacto medioambiental alguno.

□ **Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

En 2014 no ha habido actuaciones. Las actuaciones desarrolladas en las anualidades anteriores han tenido un impacto positivo sobre el medio ambiente, ya que han permitido aumentar la calidad y cantidad del agua, mejorado el sistema de captación y distribución de la misma y adecuado los sistemas de regadío. Por otra parte, los avances en materia de gestión de residuos urbanos están haciendo posible un tratamiento más eficiente de los mismos. Asimismo, en materia de regeneración del entorno natural, se ha favorecido la proliferación de zonas verdes.

□ **Eje 4. Transporte y energía.**

En 2014 no ha habido actuaciones. En las anualidades anteriores se han desarrollado medidas de importante impacto ambiental como la construcción de viales/carreteras y la mejora de las infraestructuras de comunicaciones de la ciudad. Estos proyectos, por su importe económico y ámbito de actuación, no han sido susceptibles de estudio de impacto ambiental. Sí se observa, sin embargo, que se está contribuyendo a una mejora del entorno, ya que se está reduciendo la congestión del tráfico y de la emisión de gases y de ruido, principales causantes de la contaminación atmosférica y acústica. Además, la realización de las obras va, en muchos de los casos, acompañada de actuaciones de recuperación paisajística de las zonas afectadas.

□ **Eje 5. Desarrollo sostenible Local y Urbano.**

Se están desarrollando actuaciones destinadas a mejorar la oferta turística y cultural de la ciudad, principalmente mediante la creación/recuperación de infraestructuras urbanísticas y del patrimonio histórico artístico y cultural de la ciudad. Estas actuaciones deben considerarse como enormemente positivas en materia de preservación y conservación del entorno.

□ **Eje 6. Infraestructuras sociales.**

Durante 2014 no ha habido ejecución. Las actuaciones llevadas a cabo en años anteriores no requirieron de estudio de impacto ambiental, por lo que puede afirmarse que no han supuesto impacto negativo sobre el medio.

□ **Eje 7. Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional.**

Dada la naturaleza de las actuaciones en este eje, la incidencia sobre el medio ambiente es nula.

## 2.2.2. Contratación Pública.



Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Melilla se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- Al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- Al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- A la adjudicación provisional que desaparece y
- Al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.



- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:



- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral



contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

**El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.



Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.**

### ***Ciudad Autónoma de Melilla.***

La Ciudad Autónoma de Melilla implementa el principio de **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de manera transversal** a través de la participación y colaboración de las autoridades y organismos con competencias en la materia en la elaboración de diagnósticos previos y detección de problemas de partida, así como en los procesos de planificación y gestión de las actuaciones dirigidas a resolverlos, siguiendo los principios del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma e incorporando las propuestas y observaciones realizadas por los organismos de Igualdad de ámbito nacional. De esta manera, la perspectiva de género se incorpora en la fase de programación de las intervenciones.

En el ámbito regional son principalmente dos los Organismos que contribuyen de manera decisiva a fomento e instauración del principio de igualdad, de los que debe destacarse su perfil y capacitación en la materia:

- La Viceconsejería de la Mujer, que constituye la **Autoridad de Igualdad de Oportunidades** de Melilla, que planifica sus actuaciones a partir de diagnósticos previos de desigualdad de género y las desarrolla siguiendo los preceptos del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como en el marco de diferentes convenios de colaboración suscritos con otras entidades y organismos de Igualdad de Oportunidades, lo que garantiza la integración de este principio.
- La entidad pública Proyecto Melilla, S.A., que viene gestionando, desde períodos de programación anteriores, acciones relativas a formación, empleo y apoyo y asesoramiento empresarial, incorporando en ellas la perspectiva de la igualdad de oportunidades tanto de forma transversal como a través de acciones y medidas específicamente dirigida a la población y el empresariado femenino.

### *Plan de Igualdad de Oportunidades*

El Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma fue aprobado en febrero de 2002 mediante acuerdo de la Asamblea de la Ciudad de Melilla y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de 08/03/2002, y sigue vigente en la actualidad. Está conformado por las siguientes áreas: Jurídica, Cooperación, Empleo, Educación y Juventud, Cultura, Deportes, Festejos y Turismo, Salud y Consumo, Acción Social, Prevención y actuación ante la violencia, Asociacionismo y Participación. A su vez, los organismos implicados en el Plan son los siguientes: Presidencia de la Ciudad Autónoma, todas las Consejerías y entidades dependientes de la Ciudad Autónoma, asociaciones representativas de la mujer en Melilla, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, partidos políticos con representación en la Asamblea de Melilla y Organizaciones no Gubernamentales.

### *Participación de la Autoridad de Igualdad de Melilla en redes y grupos de trabajo*

Mediante la asistencia y participación de la Autoridad de Igualdad de la Ciudad Autónoma en la Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, se garantiza la coordinación de las actuaciones dirigidas a fomentar e integrar este principio transversal.



Los días 3 y 4 de abril de 2014 la Autoridad de Igualdad regional tomó parte en la 8ª reunión del Plenario de la Red celebrada en Murcia, en los Grupos de Trabajo desarrollados y en el resto de actividades, entre las que destaca la sesión de capacitación sobre el problema del desempleo juvenil desde una perspectiva de género y con la visión puesta en el período 2014-2020.

El 12 de junio tuvo lugar una jornada técnica sobre los avances producidos en la elaboración de los Dictámenes en materia de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres con vistas a los Programas Operativos de los Fondos EIE del período 2014-20, que contó con la presencia de una representante de la Autoridad de Igualdad regional.

También tuvo representación en la 9ª reunión del Plenario Plenaria de la Red, celebrada en Logroño los días 16 y 17 de octubre 2014, donde se trataron temas tan importantes para el FSE como los Dictámenes correspondientes a los Programas Operativos de ámbito nacional y regional 2014-2020, y la inclusión del principio de igualdad en el nuevo período de programación. La representante de la Autoridad regional participó en la sesión de capacitación, que trató sobre la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible, así como en el resto de actividades organizadas.

#### *Actuaciones que fomentan la igualdad de género*

Las actuaciones con impacto en la igualdad de oportunidad realizadas durante la anualidad 2014, en la línea de años anteriores, han incidido en el aspecto formativo desde una doble perspectiva: por un lado, la formación de mujeres en aquellos sectores y actividades considerados prioritarios; y, por otro, dentro del ámbito de la formación gerencial, financiera y comercial, bajo la denominación de mujeres emprendedoras. Asimismo, se sigue gestionando diversos regímenes de ayudas para el fomento de la actividad empresarial de la mujer, ayudas para el fomento de la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, y en lo relativo a la formación y empleo, se consideran criterios de discriminación positiva a favor de la mujer en los procesos de selección; todas estas actuaciones, si bien pertenecen a los programas FSE, producen sinergias a varios niveles con las actuaciones del FEDER, principalmente en los siguientes ámbitos:

- Los Planes de Formación para trabajadores/as y empresarios/as de PYMES, complementadas con el asesoramiento del Gabinete de Información y Asesoramiento Empresarial (Proyecto Melilla, S.A.), actuación que resulta complementaria con el régimen de ayudas del TP 09, dirigido a empresas que realizan inversiones para obtener sellos de calidad.
- Las campañas de sensibilización sobre economía y empleo sumergidos, nuevas formas de gestión empresarial y responsabilidad social, desarrolladas tanto por Proyecto Melilla, S.A. como por la Viceconsejería de la Mujer, que son complementarias con las actuaciones del TP 08, dirigidas a estimular el tejido empresarial.

En lo que respecta al Plan de Comunicación, se mantienen unas normas de recomendada observancia en la planificación y ejecución de todas las acciones, de manera que recojan, en la medida de lo posible, el principio de igualdad de género:



- Mediante la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista a la hora de elaborar contenidos, donde se preste especial atención hacia empleo de términos neutros,
- Priorizando el uso de imágenes e ilustraciones que incluyan a mujeres y hombres de forma indistinta, siempre procurando un equilibrio en cuanto a cantidad y calidad, y evitando estereotipos,
- Con la elección de medios de comunicación, horarios, canales de distribución, etc. que hagan posible el acceso universal, eliminando cualquier posibilidad de discriminación en este sentido.

Durante 2014 se ha dado continuidad a las principales medidas de comunicación puestas en marcha desde el inicio del programa operativo, a través de los diferentes canales de difusión y con una gran diversidad de medios.

#### 2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>2</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

#### **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**

##### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

<sup>2</sup> Puede consultarse en la página Web de la DG Competencia de la Comisión Europea

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)



## Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

### Ayudas otorgadas por los estados

#### Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>3</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>4</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).



La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>5</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de *minimis***

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>6</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el

<sup>5</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>6</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME<sup>7</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>8</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>9</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades

<sup>7</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>8</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>9</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

#### **Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de



actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de XXXXX 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la



Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **Ciudad Autónoma de Melilla**

El Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 prevé, dentro del Eje 2, actuaciones relativas a regímenes de ayudas a empresas, que se están desarrollando en los temas prioritarios 09 “Investigación e innovación y espíritu empresarial en las Pyme” y 08 “Otras inversiones en empresas”.

De manera más detallada, en el documento de Criterios de Selección de Operaciones aprobados para el Programa se ofrece una descripción de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos que intervienen en la gestión y ejecución, personas/empresas beneficiarias, los criterios de selección, la normativa que los regula -constituida principalmente por Bases Regulatoras y Convocatorias anuales-, así como la sujeción a la regla de *minimis* o la *exención* de notificación, según el caso.

Concretamente, durante el año 2014 se han cofinanciado cuatro regímenes de ayudas, de acuerdo con la siguiente descripción:

#### **1. Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable**, enmarcado en el tema prioritario 08 del Eje 2.

Su marco normativo básico en 2014 lo constituyen las Bases Regulatoras publicadas en BOME n.º 4934 de 29 de junio de 2012, con interpretación posterior para su adaptación al nuevo horizonte temporal 2014-20 publicada en BOME n.º 5176, de 24 de octubre de 2014.

La convocatoria de 2014 se publicó en BOME n.º 5120 de 11 de abril de 2014.

Hasta el 30/06/2014, el régimen se acogía al Reglamento (CE) 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto, modificado posteriormente por el Reglamento (CE) 1224/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013, en virtud del cual estaba exento de la notificación a la Comisión contemplada en el artículo 88 del Tratado CE.

Tras la interpretación de las Bases Regulatoras (BOME n.º 5176) el régimen se declaró exento de notificación en virtud del nuevo Reglamento de Exención por Categorías (RGEC) para el período 2014-20: el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

#### **2. Régimen de Ayudas a Microempresas**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Se rige por las Bases Regulatoras para la Concesión de Ayudas a Microempresas en el período 2012-15, publicadas en BOME n.º 4934 de 29 de junio de 2012, con interpretación posterior para su adaptación a los nuevos Reglamentos del período de programación 2014-20 (BOME n.º 5104 de 14/02/2014).

La convocatoria de 2014 se publicó en BOME n.º 5120, de 11 de abril de 2014.

Se trata de ayudas de *minimis* en virtud del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.



3. **Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés para la Ciudad Autónoma de Melilla**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Su marco normativo básico los constituyen las Bases Regulatoras para el período 2007-2013, que fueron publicadas en el BOME n. 4571, de 6 de febrero de 2009, así como convocatorias anuales. Durante el año 2014 no se lanzó ninguna convocatoria.

4. **Régimen de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para las Pyme**, perteneciente al tema prioritario 09 del Eje 2.

Se rige por las Bases Regulatoras para la Concesión de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para el período 2013-15, publicadas en BOME n.º 5001 de 19 de febrero de 2013. Posteriormente se publicó una interpretación de las Bases para adaptarlas a la nueva normativa comunitaria del período 2014-20 (BOME n.º 5104 de 14/02/2014).

La convocatoria de 2014 se publicó en BOME n.º 5120, de 11 de abril de 2014.

Se trata de ayudas de *minimis* en virtud del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

El cumplimiento de los Reglamentos comunitarios citados, tanto en el caso de la exención de notificación (RGEC) como de la norma de *minimis*, garantiza en todos los casos el cumplimiento de las reglas de competencia.

### 2.3. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER que se han evidenciado en el año 2014 se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80[1] por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.



Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles, cuyo desarrollo finalizó en 2012, ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

En el marco de las labores de seguimiento sobre el control anual de 2014, la Comisión Europea realizó en mayo de 2014 una visita de revisión de las auditorías de operaciones realizadas hasta esa fecha por la Intervención General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Como consecuencia de determinadas deficiencias en el funcionamiento de los sistemas de gestión y control encontradas en la visita de auditoría, la Comisión informó a las autoridades españolas de la *interrupción* del plazo para el pago de la solicitud de pago intermedio presentada el 22 de julio de 2014 -artículo 91, apartado 1, letra a) del Reglamento (CE) 1083/2006- sobre la parte regional del programa, informando posteriormente de la *suspensión* parcial de los pagos intermedios al no considerar suficientes las medidas correctoras presentadas en una primera instancia por la Ciudad Autónoma de Melilla.

A la fecha de realización del presente informe, las autoridades españolas (la Intervención General de la Ciudad Autónoma de Melilla junto a la IGAE) están trabajando para informar a la Comisión de nuevas medidas correctoras dirigidas a solventar las deficiencias en cuestión y a mejorar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control.

En otro orden de cosas, en lo que se refiere a la ejecución material y financiera de las operaciones, durante la anualidad 2014 no han surgido problemas dignos de mención. Como problema que se puede considerar solventado, cabe mencionar el desfase entre programación y ejecución que se venía arrastrando desde las primeras anualidades



del programa, derivado de ciertos problemas genéricos a los que se tuvo que hacer frente, y que se han ido superando paulatinamente; así, entre los ejercicios 2010 y 2012 comenzaron a reducirse las citadas diferencias entre programación y ejecución, lo que ha tenido continuidad en las siguientes anualidades -incluida 2014-, caracterizadas por la progresiva recuperación de los niveles de ejecución en la mayoría de ejes y temas prioritarios del programa.



## 2.4. CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

### 2.4.1. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE MELILLA EN 2014

#### 2.4.1.1. Aspectos demográficos y poblacionales

##### Evolución de indicadores demográficos básicos. Comparativa entre Melilla y total nacional.

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Población</b>	Nacional	45.200.737	46.157.822	46.745.807	47.021.031	47.190.493	47.265.321	47.129.783	46.771.341
	Melilla	69.440	71.448	73.460	76.034	78.476	80.802	83.679	84.509
<b>Indices (2007=100)</b>	Nacional	100,0	102,1	103,4	104,0	104,4	104,6	104,3	103,5
	Melilla	100,0	102,9	105,8	109,5	113,0	116,4	120,5	121,7
<b>Tasa de natalidad</b>	Nacional	10,86	11,28	10,65	10,42	10,07	9,69	9,11	
	Melilla	15,87	17,34	17,09	17,55	18,15	18,34	18,04	
<b>Tasa de mortalidad</b>	Nacional	8,47	8,36	8,26	8,17	8,26	8,58	8,34	
	Melilla	6,18	6,30	5,38	5,26	5,95	5,70	5,51	
<b>Crecimiento vegetativo</b>	Nacional	2,40	2,95	2,39	2,25	1,81	1,11	0,77	
	Melilla	9,93	11,49	11,71	12,29	12,20	12,64	12,53	
<b>Nº hijos / mujer</b>	Nacional	1,32	1,34	1,38	1,37	1,34	1,32	1,27	
	Melilla	2,04	2,27	2,26	2,36	2,49	2,53	2,49	
<b>Saldo de migraciones interiores</b>	Melilla	215	201	931	1.042	1.099	1.422	534	

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón

##### Distribución de la población de Melilla por edades. Grandes grupos de edad.

Año	0-15 años	16-64 años	65+ años	Total	Mujeres	Hombres
2007	16.415	45.634	7.391	69.440	34.232	35.208
2008	16.855	47.066	7.527	71.448	35.112	36.336
2009	17.341	48.410	7.709	73.460	36.216	37.244
2010	17.807	50.363	7.864	76.034	37.215	38.819
2011	18.403	52.068	8.005	78.476	38.220	40.256
2012	18.836	53.912	8.054	80.802	39.233	41.569
2013	19.804	55.733	8.142	83.679	40.662	43.017
2014	20.397	55.914	8.198	84.509	41.434	43.075

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón



**2.4.2. Evolución del PIB regional. Convergencia con el total nacional.**

**Producto Interior Bruto de Melilla y de España. Evolución 2007 - 2014**

MELILLA	2007 (P)	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ªE)
PIB pm (miles de €), precios corrientes	1.361.348	1.411.508	1.406.495	1.423.096	1.432.164	1.397.441	1.407.417	1.417.672
Tasas de variación anual PIB pm corrientes	0,7%	3,7%	-0,4%	1,2%	0,6%	-2,5%	0,7%	0,7%
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	27,1	27,7	26,9	27,3	26,8	26,0	25,2	25,5

ESPAÑA	2007 (P)	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ªE)
PIB pm (millones de €), precios corrientes	1.080.807	1.116.207	1.079.034	1.080.913	1.075.147	1.055.158	1.049.181	1.058.469
Tasas de variación anual PIB pm corrientes	9,8%	3,3%	-3,3%	0,2%	-0,5%	-1,9%	-0,6%	0,9%
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	21.284,9	21.324,1	19.986,8	19.639,5	19.140,9	18.430,3	17.948	18.176

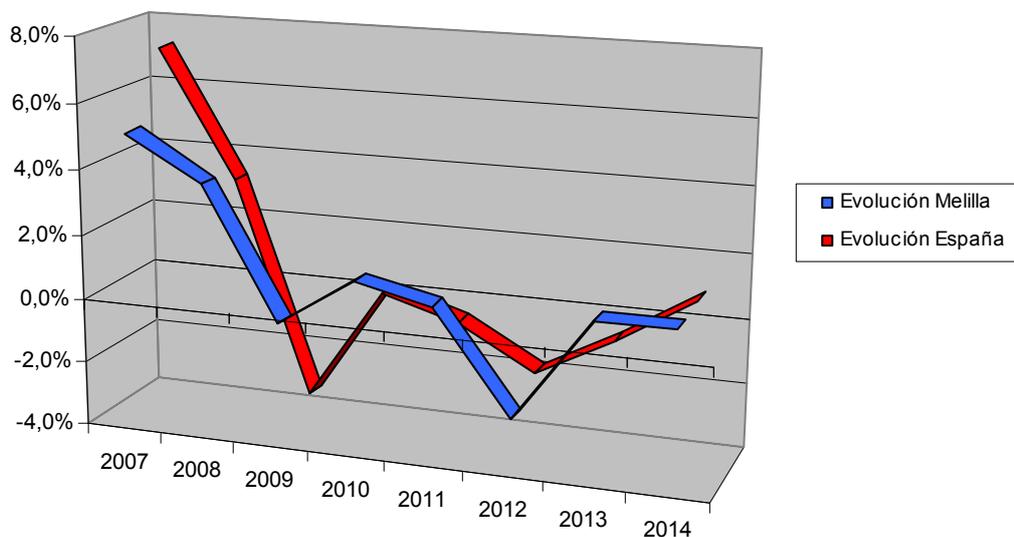
(P) Estimación provisional

(A) Estimación Avance

(1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2010 – Serie homogénea

**Tasas interanuales de variación del PIB en Melilla y España  
Evolución de 2007 - 2014**





### Producto Interior Bruto por habitante de Melilla y España. Evolución 2007 - 2014

	2007 (P)	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ªE)
Precios corrientes. PIB per cápita Melilla	19.605	19.756	19.146	18.717	18.250	17.295	16.819	16.775
Precios corrientes. PIB per cápita España	23.911	24.182	23.083	22.988	22.783	22.324	22.262	22.631
Comparación entre Melilla y España, en %	82,0%	81,7%	82,9%	81,4%	80,1%	77,5%	75,6%	74,1%

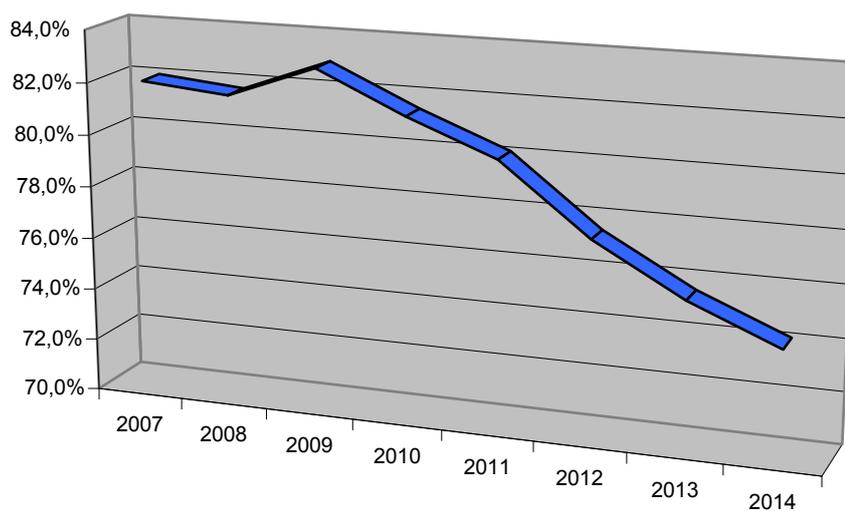
(P) Estimación provisional

(A) Estimación Avance

(1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

### PIB por habitante, relación Melilla/España. Evolución 2007 - 2014





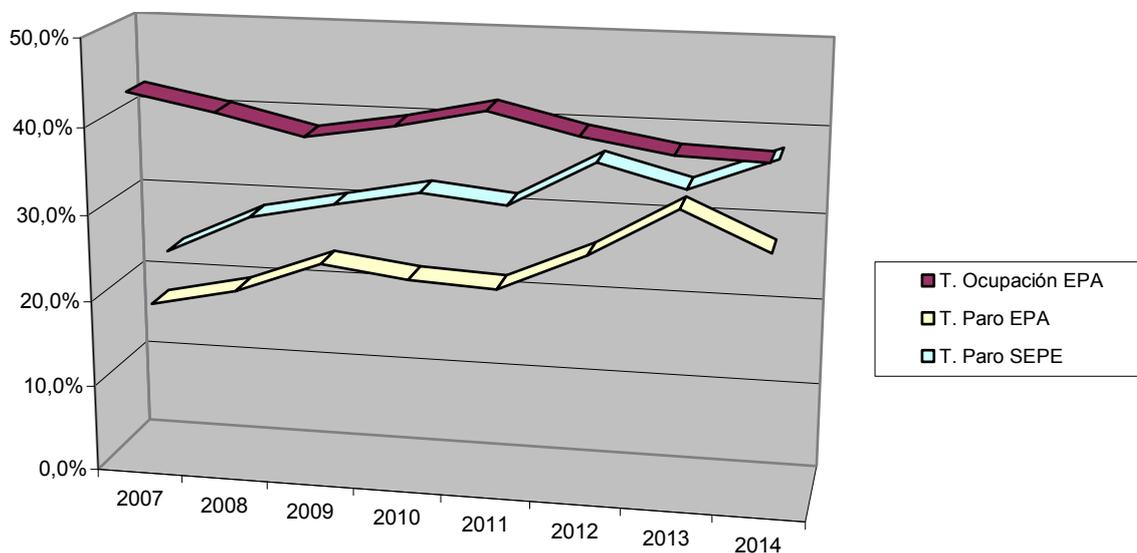
**2.4.3. Análisis del mercado laboral**

**Evolución de las variables básicas del mercado de trabajo en Melilla  
Años 2007 - 2014. Medias anuales**

	Fuente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación s. 2007
Población de 16 y más años	EPA	51.500	52.400	53.280	58.000	60.000	61.700	61.700	61.500	10.000
Población activa	EPA	27.800	27.900	28.160	31.400	33.900	35.000	36.500	34.000	6.200
Población ocupada	EPA	22.800	22.200	21.350	24.200	26.300	25.600	24.600	24.300	1.500
Afiliados a la Seguridad Social	MTIN	18.724	18.923	19.202	19.452	19.798	19.770	19.874	20.276	1.552
Población desempleada	EPA	5.100	5.700	6.810	7.200	7.600	9.400	11.900	9.600	4.500
Paro Registrado	SEPE	6.411	7.709	8.351	9.913	10.357	12.605	12.196	12.685	6.274
Tasa de Actividad	EPA	54,0%	53,2%	52,9%	54,1%	56,5%	56,7%	59,2%	55,3%	1,3
Tasa de Ocupación	EPA	44,3%	42,4%	40,1%	41,7%	43,8%	41,5%	39,9%	39,5%	-4,8
Tasa de Paro	EPA	18,3%	20,4%	24,2%	22,9%	22,4%	26,9%	32,6%	28,2%	9,9
Tasa de Paro	SEPE	23,1%	27,6%	29,7%	31,6%	30,6%	36,0%	33,4%	37,3%	14,2

Nota: variación s/. 2007 de las tasas de actividad, ocupación y paro, expresadas en puntos porcentuales

**Tasas de ocupación y desempleo.  
Evolución 2007 - 2014**





**Encuesta de Población Activa (EPA). Melilla.  
Años 2007-2014. Medias anuales. Cifras miles de personas. Tasas en porcentaje**

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación s. 2007
------	------	------	------	------	------	------	------	----------------------

<b>Ambos sexos</b>									
Población de 16 y más años	51,5	52,4	55,7	58,0	60,0	61,7	61,7	61,5	10,00
Activos	27,8	29,8	30,2	31,4	33,9	35,0	36,5	34,0	6,20
Ocupados	22,8	23,8	23,1	24,2	26,3	25,6	24,6	24,3	1,50
Parados	5,1	6,0	7,1	7,2	7,6	9,4	11,9	9,6	4,50
<b>Tasa Actividad (%)</b>	<b>54,0</b>	<b>56,9</b>	<b>54,2</b>	<b>54,1</b>	<b>56,5</b>	<b>56,7</b>	<b>59,2</b>	<b>55,3</b>	<b>1,30</b>
<b>Tasa de Paro (%)</b>	<b>18,3</b>	<b>20,1</b>	<b>23,6</b>	<b>22,9</b>	<b>22,4</b>	<b>26,9</b>	<b>32,6</b>	<b>28,2</b>	<b>9,89</b>

<b>Mujeres</b>									
Población de 16 y más años	26,4	27,2	28,5	29,5	30,3	30,3	30,7	31,7	5,30
Activas	11,2	10,4	12,1	12,5	13,9	13,9	15,2	14,7	3,50
Ocupadas	8,1	7,4	8,2	8,7	10,1	9,3	10,4	9,5	1,40
Paradas	3,1	3,0	3,9	3,8	3,8	4,6	4,8	5,2	2,10
<b>Tasa Actividad (%)</b>	<b>42,4</b>	<b>38,2</b>	<b>42,5</b>	<b>42,4</b>	<b>45,9</b>	<b>45,9</b>	<b>49,5</b>	<b>46,4</b>	<b>3,95</b>
<b>Tasa de Paro (%)</b>	<b>27,7</b>	<b>28,8</b>	<b>32,5</b>	<b>30,4</b>	<b>27,3</b>	<b>33,1</b>	<b>31,6</b>	<b>35,4</b>	<b>7,70</b>

<b>Hombres</b>									
Población de 16 y más años	25,9	26,7	27,2	28,5	29,7	31,4	31,0	29,8	3,90
Activos	18,0	19,4	18,1	18,9	20,0	21,1	21,3	19,3	1,30
Ocupados	15,8	16,4	14,9	15,5	16,2	16,3	14,2	14,8	-1,00
Parados	2,2	3,0	3,2	3,4	3,8	4,8	7,1	4,4	2,20
<b>Tasa Actividad (%)</b>	<b>69,5</b>	<b>72,7</b>	<b>66,5</b>	<b>66,3</b>	<b>67,3</b>	<b>67,2</b>	<b>68,7</b>	<b>64,8</b>	<b>-4,73</b>
<b>Tasa de Paro (%)</b>	<b>12,2</b>	<b>15,5</b>	<b>17,7</b>	<b>18,0</b>	<b>19,0</b>	<b>22,7</b>	<b>33,3</b>	<b>22,8</b>	<b>10,58</b>

Fuente: INE. Mercado Laboral / Actividad, ocupación y paro



### Paro Registrado por sectores de actividad. Evolución 2007 - 2014

Por sectores económicos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación s. 2007
Agricultura y pesca	56	51	44	57	64	109	120	139	83
Industria	94	111	181	188	209	260	204	207	113
Construcción	753	952	919	1.148	1.214	1.360	1.264	1.243	490
Servicios	4.066	5.000	5.679	6.385	6.650	8.306	8.126	8.356	4.290
Sin empleo anterior	1.442	1.595	1.528	2.135	2.220	2.570	2.482	2.740	1.298

Fuente: SEPE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año

### Paro Registrado por sexos. Evolución 2007 - 2014

Por sexo y grupos de edad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación s. 2007
<b>Total</b>	<b>6.411</b>	<b>7.709</b>	<b>8.351</b>	<b>9.913</b>	<b>10.357</b>	<b>12.605</b>	<b>12.196</b>	<b>12.685</b>	<b>6.274</b>
< 25 años	1.294	1.542	1.802	2.265	2.219	2.459	2.309	2.450	1.156
De 25 a 44 años	3.169	3.802	3.946	4.554	4.735	5.867	5.526	5.725	2.556
De 45 y más años	1.948	2.365	2.603	3.094	3.403	4.279	4.361	4.510	2.562
<b>Mujeres</b>	<b>4.110</b>	<b>4.747</b>	<b>4.988</b>	<b>5.731</b>	<b>5.957</b>	<b>7.130</b>	<b>6.779</b>	<b>7.186</b>	<b>3.076</b>
< 25 años	764	885	1.008	1.190	1.139	1.272	1.154	1.247	483
De 25 a 44 años	2.146	2.427	2.484	2.754	2.869	3.496	3.269	3.499	1.353
De 45 y más años	1.200	1.435	1.496	1.787	1.949	2.362	2.356	2.440	1.240
<b>Hombres</b>	<b>2.301</b>	<b>2.962</b>	<b>3.363</b>	<b>4.182</b>	<b>4.400</b>	<b>5.475</b>	<b>5.417</b>	<b>5.499</b>	<b>3.198</b>
< 25 años	530	657	794	1.075	1.080	1.187	1.155	1.203	673
De 25 a 44 años	1.023	1.375	1.462	1.800	1.866	2.371	2.257	2.226	1.203
De 45 y más años	748	930	1.107	1.307	1.454	1.917	2.005	2.070	1.322

Fuente: SPEE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año



#### 2.4.4. Análisis estructural de la producción y la renta

##### PIB Melilla a precios de mercado y sus componentes (oferta). Años 2010 - 2014. Precios corrientes (miles de euros)

Divisiones NACE rev.2	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>1.423.096</b>	<b>1.432.164</b>	<b>1.397.441</b>	<b>1.407.417</b>	<b>1.417.672</b>
01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	953	959	945	1.000	950
05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de en	64.076	64.563	64.695	67.711	67.626
10-33 - De las cuales: Industria manufacturera	15.636	15.444	14.604	14.358	14.214
41-43 Construcción	110.337	90.167	75.662	67.708	65.315
45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	241.787	246.341	254.434	248.897	253.481
58-63 Información y comunicaciones	10.550	10.502	10.133	9.335	9.066
64-66 Actividades financieras y de seguros	31.993	30.930	31.406	28.119	30.012
68 Actividades inmobiliarias	101.085	110.630	118.170	121.651	125.440
69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades ad	44.134	46.336	47.257	46.398	47.042
84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; e	655.164	672.276	639.216	654.040	651.568
90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparac	43.209	43.760	41.861	40.876	42.131
<b>Valor añadido bruto total</b>	<b>1.303.288</b>	<b>1.316.464</b>	<b>1.283.779</b>	<b>1.285.735</b>	<b>1.292.631</b>
Impuestos netos sobre los productos	119.808	115.700	113.662	121.682	125.041
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>1.423.096</b>	<b>1.432.164</b>	<b>1.397.441</b>	<b>1.407.417</b>	<b>1.417.672</b>

##### Empleo total Melilla (miles de puestos)

Divisiones NACE rev.2	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)
<b>PERSONAS</b>	<b>27,3</b>	<b>26,8</b>	<b>26,0</b>	<b>25,2</b>	<b>25,5</b>
01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,0	0,0	0,0	0,0	
05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de en	0,8	0,8	0,8	0,8	
10-33 - De las cuales: Industria manufacturera	0,4	0,4	0,4	0,4	
41-43 Construcción	2,1	1,8	1,5	1,3	
45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	6,7	6,2	6,0	5,6	
58-63 Información y comunicaciones	0,3	0,3	0,2	0,2	
64-66 Actividades financieras y de seguros	0,3	0,3	0,3	0,3	
68 Actividades inmobiliarias	0,1	0,1	0,1	0,1	
69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades ad	1,6	1,6	1,6	1,6	
84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; e	13,3	13,7	13,6	13,4	
90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparac	2,1	2,0	1,9	1,9	
<b>PERSONAS</b>	<b>27,3</b>	<b>26,8</b>	<b>26,0</b>	<b>25,2</b>	<b>25,5</b>



### PIB por empleo en los sectores productivos. Melilla

Divisiones NACE rev.2	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)
<b>PIB por empleo</b>	<b>52.128,1</b>	<b>53.439,0</b>	<b>53.747,7</b>	<b>55.849,9</b>	<b>55.595,0</b>
01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca					
05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de en	80.095,0	80.703,8	80.868,8	84.638,8	
10-33 - De las cuales: Industria manufacturera	39.090,0	38.610,0	36.510,0	35.895,0	
41-43 Construcción	52.541,4	50.092,8	50.441,3	52.083,1	
45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	36.087,6	39.732,4	42.405,7	44.445,9	
58-63 Información y comunicaciones	35.166,7	35.006,7	50.665,0	46.675,0	
64-66 Actividades financieras y de seguros	106.643,3	103.100,0	104.686,7	93.730,0	
68 Actividades inmobiliarias	1.010.850,0	1.106.300,0	1.181.700,0	1.216.510,0	
69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades ad	27.583,8	28.960,0	29.535,6	28.998,8	
84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; e	49.260,5	49.071,2	47.001,2	48.809,0	
90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparac	20.575,7	21.880,0	22.032,1	21.513,7	
<b>PIB por empleo</b>	<b>52.128,1</b>	<b>53.439,0</b>	<b>53.747,7</b>	<b>55.849,9</b>	<b>55.595,0</b>

Fuente de los 3 cuadros anteriores: INE. Contabilidad Regional de España  
(P) Estimación provisional / (A) Estimación avance / (1ª E) Primera estimación

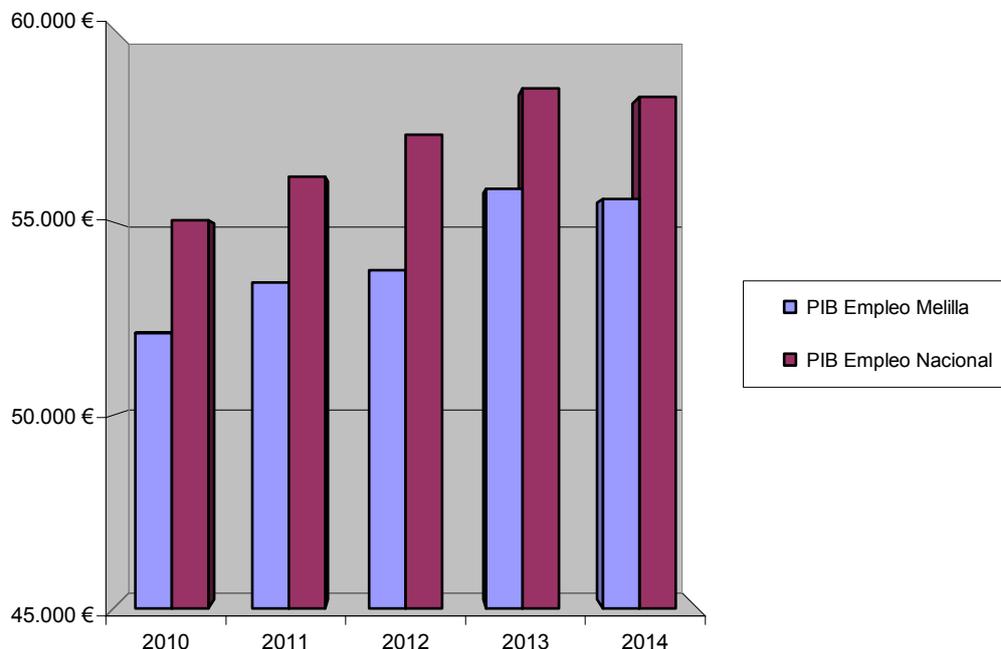
### PIB por empleo en los sectores productivos Porcentaje de Melilla con respecto al total nacional

	2010 (P)	2011 (P)	2012 (P)	2013 (A)	2014 (1ª E)
<b>Total</b>	<b>94,7%</b>	<b>95,1%</b>	<b>93,9%</b>	<b>95,5%</b>	<b>95,5%</b>
Industria	120,6%	116,0%	113,6%	112,5%	
Construcción	97,9%	93,4%	94,6%	95,0%	
Servicios	95,8%	97,1%	95,4%	98,1%	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE  
(P) Estimación provisional / (A) Estimación avance / (1ª E) Primera estimación



### PIB por empleo en los sectores productivos Melilla con respecto al total nacional Evolución 2010 - 2014



Fuente: elaboración a partir de datos del INE

## CONCLUSIONES

De la información estadística actualizada se podría destacar lo siguiente:

- **Demografía:** el crecimiento de la población de Melilla se ralentiza en 2014, pasando del 3,56% interanual al 0,99% -el más bajo de la serie 2007-14-, mientras que el del conjunto nacional es negativo por segundo año consecutivo en ese mismo intervalo. Se mantienen por tanto las tendencias opuestas observadas en 2013, pero se reduce la diferencia en los ritmos de crecimiento.

Las tasas de natalidad y mortalidad siguen en descenso, lo que supone una novedad en el caso de la natalidad en Melilla, que venía registrando aumentos interanuales continuos desde 2009. Aún así, se amplía ligeramente la brecha de crecimiento vegetativo entre Melilla y el conjunto nacional, con una diferencia de 11,76 puntos entre sus respectivas tasas, frente a los 11,53 puntos de diferencia de 2013.

En Melilla, la población masculina sigue teniendo más peso que la femenina, con un 50,97% frente a 49,03% respectivamente en 2014. Sin embargo, el crecimiento de la población en 2014 se debe en un 93% al aumento de la población femenina: 772 mujeres sobre un total de 830 personas.

- **Mercado laboral:** según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2014 el número de personas activas se reduce en 2.500, lo que permite que se produzca un descenso simultáneo de las tasas de ocupación y de paro que dificulta el análisis.



La tasa de paro pasa del 32,6% en 2013 al 28,2% en 2014, con 2.300 parados menos. Sin embargo, la tasa de ocupación también desciende con respecto a 2013, pasando del 39,9% al 39,5% en 2014, con 300 ocupados menos. Por lo tanto, se deduce que el descenso del número de parados no es fruto de la creación de empleo, sino del descenso de la población activa. En el mismo sentido apunta el dato del Paro Registrado ofrecido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), según el cual el número de parados aumenta en 489 en 2014, alcanzando los 12.685.

Según esta última fuente, en 2014 el número de desempleados menores de 25 años alcanza los 2.450, lo que representa un 19,31% del total de parados en ese año, por un 18,93% observado en 2013. Si se analizan las variaciones interanuales, el aumento del número de desempleados menores de 25 años en 2014 es de 141, sobre un aumento total del número de desempleados de 489, lo que representa un 28,83%.

Diferenciando por géneros se puede apreciar cómo el desempleo afecta en mayor medida a mujeres que a hombres. Según la EPA, en 2014 hay 400 nuevas desempleadas y 900 ocupadas menos, descendiendo la tasa de ocupación y aumentando la tasa de paro. Abundando en lo anterior, de los 489 nuevos parados registrados por el SEPE, 407 son mujeres (83%).

En cuanto a los hombres, conforme a la EPA existen 2.700 parados menos en 2014, que de acuerdo a lo explicado responden en buena medida al descenso de la población activa, aunque en este caso se observa un aumento en la tasa de ocupación, que pasa del 45,8% en 2013 al 49,7% en 2014, lo que se traduce en 600 ocupados más. El Paro Registrado, no obstante, indica la existencia de 82 nuevos hombres en situación de desempleo.

- **Evolución y estructura del PIB regional:** según las primeras estimaciones para 2014, el PIB local aumentaría un 0,7% por segundo año consecutivo. Por su parte, la variación interanual del PIB nacional es positiva por primera vez desde 2011, con un aumento del 0,9%. No obstante, habrá que esperar a ejercicios posteriores para conocer si se trata de una tendencia definitiva al alza.

Lo anterior, combinado con los diferentes ritmos de crecimiento demográfico entre Melilla y el total nacional, se traduce en un nuevo aumento de la brecha del PIB por habitante, situándose la relación Melilla/Nación en un 74,1%, lo que representa el dato históricamente más bajo desde 2009. Como referencia, esta relación era del 82,0% en 2007.

En cuanto a la estructura del PIB regional, no se observan cambios significativos con respecto a las anualidades precedentes. Se confirma una leve tendencia a la baja del peso relativo de la construcción, que cae al 4,61% del PIB del 2014, frente al 4,81% del 2013 ó el 7,75% del 2010. El sector de los servicios sigue siendo la base de la economía regional, manteniéndose en el 82% del PIB; dentro del mismo cabría destacar el comercio (17,88%) y la Administración Pública, esta última con un elevado peso en el PIB regional (45,96% en 2014).

Por último, la relación entre el PIB por empleo local y el PIB nacional de 2014 se mantendría en idéntico nivel que en 2013 (95,5%), frente al 93,9% de 2012 ó el



94,7% de 2010, de lo cual no puede extraerse que exista una tendencia firme a la convergencia, aunque sí podría indicar cierta estabilidad de la magnitud.

En resumen, se mantienen prácticamente las tendencias observadas desde el inicio del escenario de crisis, con los subsiguientes efectos para la región: retroceso general de la producción, que no obstante parece frenarse en 2014; niveles decrecientes de renta por habitante que divergen progresivamente del conjunto nacional; nivel de renta por empleo estabilizado por debajo del nacional; avance del desempleo con especial incidencia sobre las mujeres.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
<b>DEMOGRAFIA</b>							
Población		INE	nº	84.509		2014	46.771.341
Población residente no UE / Población total		INE	%	13,55		2014	6,34
Densidad de población		INE	hab / km <sup>2</sup>	6.301,94		2014	92,44
Superficie		INE	km <sup>2</sup>	13,41			505.966,36
Pensado por metro cuadrado (nº de habitantes en municipios de más de 10000 habitantes)		INE	hab / km <sup>2</sup>	6.301,94		2014	73,13
Tasa de natalidad		INE	%	18,04		2013	9,11
Tasa de mortalidad		INE	%	5,51		2013	8,34
Índice de envejecimiento		INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,33		2014	0,92
Índice de dependencia senil		INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,16		2014	0,29
<b>MACROECONOMIA</b>							
Índice de PIB / habitante		INE	Índice España = 100	74,76		2013	100,00
Índice de PIB / habitante		Eurostat	Índice UE27 = 100	76,00		2011	96,00
PIB / habitante		INE	€ / hab	16.836,00		2013	22.519,00
Productividad / persona empleada		INE	PIB PPC / empleado	55.849,88		2013	58.457,36
VAB total		INE	Miles de €	1.285.735		2013	958.471.000
VAB agricultura, ganadería y pesca		INE	% VAB total	0,08		2013	2,77
VAB construcción		INE	% VAB total	5,27		2013	5,75
VAB industria sin industria manufacturera		INE	% VAB total	4,15		2013	4,39
VAB industria manufacturera		INE	% VAB total	1,12		2013	13,20
VAB servicios		INE	% VAB total	89,39		2013	73,89
Índice de precios al consumo		INE	Base 2011 = 100	101,35		2014	103,73
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>							
Tasa de actividad de 16 y + años.		INE	%	55,26		2014	59,60
Tasa de actividad masculina de 16 y + años		INE	%	64,69		2014	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años		INE	%	46,42		2014	53,68
Población ocupada total		INE	Nº ocupados	24.325		2014	17.344.175
Tasa de empleo de 16 y + años		INE	%	39,59		2014	45,04
Tasa de empleo de 16 y + años masculina		INE	%	49,79		2014	50,29
Tasa de empleo de 16 y + años femenina		INE	%	29,99		2014	40,03
Tasa de empleo de 16 a 64 años		INE	%	46,51		2014	56,78
Tasa de empleo de 55 y + años		INE	%	22,69		2014	18,59
Tasa de paro de 16 y + años		INE	%	28,40		2014	24,44
Tasa de paro de 16 y + años masculina		INE	%	23,02		2014	23,60
Tasa de paro de 16 y + años femenina		INE	%	35,31		2014	25,43
Parados de larga duración (más de 12 meses)		INE	% total desempleados	74,03		2014	61,78
Parados menores de 25 años		INE	% total desempleados	16,88		2014	15,17
Contratos indefinidos		SEPE	% s/ total contratos	6,94		2014	8,07
Parados sin empleo anterior		SEPE	% s/ total parados	20,49		2014	8,37
<b>I+D + i</b>							
Gasto I+D / PIB		INE	%	0,12		2013	1,24
Gasto I+D de las AAP / PIB		INE	%	n/d	n/d	2013	0,23

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	n/d	n/d	n/d	2013	0,66
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	n/d	n/d	n/d	2013	53,08
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	n/d	n/d	2013	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	20,90			2013	276,08
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	79,23			2013	776,82
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	n/d	n/d	n/d	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	30,90	45,70		2013	203.302,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,14	0,10		2013	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	n/d	n/d		2013	0,53
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	n/d		2013	43,60
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	n/d		2013	19,35
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,12			2013	0,74
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	90,37		2013	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	0,30			2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	n/d	n/d		2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	n/d	n/d		2013	2.194,90
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>							
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	97			2014	95
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	100			2014	96,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	75			2014	74,8
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	83,2			2014	74,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	81,8			2014	73
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	74,0			2014	76,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,9			2014	98,3
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0			2014	99,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	51,2			2014	67,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha (fija o móvil)	INE	%	96,5			2014	92,8
Empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	69,1			2010	61,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	69,1			2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100,0			Curso 2011-2012	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>							
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,08%			2014/2013	-0,87%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	44,8			2014	67,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	n.d.			2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	48,2			2014	57
Importaciones	DATADEX	miles de €	261.646			2014	264.506.726
Exportaciones	DATADEX	miles de €	30.064			2014	240.034.872
Exportación regional / exportación nacional total	DATADEX	%	0,0%			2014	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATADEX	%	11,5%			2014	90,7%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATADEX	%	2,66%			2013	24,44%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%		0,03%		2013	2,11%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%		0,00%		2013	2,50%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnología	%	0,4			2013	0,91

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%		3,06%		2014	4,74%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%		54,13%		2014	7,58%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº		21,1		2014	31,0
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº		20,9		2014	30,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº		23,6		2014	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%		46,7%		2014	45,7%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%		47,1%		2014	46,2%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%		52,8%		2014	53,6%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>							
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100		123,17	n/d	2012	119,09
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab		n/d	n/d	2012	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab		n/d	n/d	2012	0,39
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%		n/d	n/d	2012	4,02
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%		n/d	n/d	2012	0,59
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%		n/d	n/d	2012	5,93
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar		n/d	n/d	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €		n/d	n/d	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €		n/d	n/d	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/hab		n/d	53,98	2012	70,62
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%		n/d	43,53	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/hab-día		n/d	0,20	2012	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/hab-día		n/d	0,00	2012	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%		n/d	26,60	2012	15,90
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%		0,00		2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%		n/d	n/d	2013	12,91
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%		3,31	n/d	2013	27,22
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%		n/d	n/d	2012	0,37
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%		n/d	n/d	2012	0,06
<b>TRANSPORTE</b>							
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²		0,00		2013	31,50
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,00		2013	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,38		2013	3,51
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²		2.386,28		2013	326,82
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²		0,00		2013	23,63
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab		0,00		2013	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año		0,00		2013	0,36
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año		48,64		2013	18,99
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año		1,94		2013	2,01
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€		0,21		2013	1,01
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros		...		2013	1.638.839
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab		3,35		2013	3,96
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab		11,82		2012	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>							
Gastos turista no residentes / VAB total	MIE e INE	%		0,00	0,00	2013	6,18

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº		0	0	2013	60.675.489
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº		0,00	0,00	2013	1,29
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes		10,01	9,59	2014	30,64
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>		63.093,46	49.414,72	2014	2.832,71
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%				2013	76,56
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%				2013	2,32
Nº pernoctaciones / año	INE	nº		158.533	320.080	2014	294.416.320
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		161,43	158,78	2014	72,68
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº		1,62	1,52	2014	2,23
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		25,95	38,16	2014	132,74
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº		0,26	0,37	2014	4,07
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MICU	% sobre total nacional		0,1		2013	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>							
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCACIÓN	nº plazas/1.000 hab.		0,00	1,09	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECD	%		9,42		2013-2014	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%		10,52		2013-2014	7,91
Población con estudios secundarios / población total	INE	%		49,01	54,77	2013-2014	53,31
Población con estudios superiores / población total	INE	%		34,00	28,91	2013-2014	37,23
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%		8,98	8,30	2013-2014	7,14
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%				2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%				2013-2014	25,75
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%			8,30	2013	11,10
Abandono educativo temprano	MECYD	%			33,30	2013	23,60
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%				2011-2012	0,22
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%		0,39		2012-2013	0,58
Nº de hospitales	MSSSEI	nº		1		2014	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab		0,17		2014	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.		3,17		2013	4,98
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab		2,01		2014	3,42
<b>ENERGÍA</b>							
Consumo energético / PIB	INE	%		nd		2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%		0,11		2013	28,59
Intensidad energética de la economía	INE y REE	consumo en unidades de energía / PIB		0,15		2013	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab		2,51		2013	5,81
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>							
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%		100,00		2014	52,31
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%		0,00		2014	12,58
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>							
Mujeres paradas / total paradas	INE	%		54,03		2014	48,02
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%		19,71		2014	14,63
Mujeres ocupadas / total ocupadas	INE	%		39,16		2014	45,56
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%		24,17		2014	10,73
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%		44,66		2013	40,17

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	-		2013	31,33	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	-		2013	51,39	
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	-		2010-2011	50,99	
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	-		2013-2014	54,37	
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	21,48		2014	27,72	
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	13,20		2014	19,84	
Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	34,05		2014	40,98	
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>							
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	n/d		2012	539,05	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	n/d		2008	5,25	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	n/d		2008	0,14	
Aguas superficiales	INE	miles de m³	n/d	169	2012	2.402.343	
Variación anual aguas superficiales	INE	%	n/d	-27,47	2012/2011	9,11	
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	n/d	7.034	2012	1.057.111	
<b>Datos a 25 de febrero de 2015</b>							



## **2.5. MODIFICACIONES SUSTANCIALES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO (CE) 1083/2006**

No hay nada que informar a este respecto.

## **2.6. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente de Gestión del FEDER), como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del por entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.



En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER (actualmente de Gestión del FEDER). En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

## **2.7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento**

El **5 de febrero de 2008** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente dos cuestiones:

- El Reglamento Interno del Comité
- Los Criterios de Selección de Operaciones

Tras la incorporación de diversas modificaciones allí propuestas, el Reglamento Interno fue aprobado por el Comité, quedando así establecida su composición, funciones, la coordinación con los interlocutores económicos y sociales y demás aspectos sobre su funcionamiento.

Por otra parte, el borrador de documento de Criterios de Selección de Operaciones del P.O. FEDER de Melilla 2007-2013 fue presentado y discutido en el Comité, donde se acordó abrir un nuevo plazo para incorporar comentarios de los miembros del que, por no actuar como Organismos Intermedios o Entidades Beneficiarias, no habían tenido tiempo de remitir sus observaciones.

Una vez incorporadas estas, así como las recomendaciones de la Comisión recogidas en su escrito de fecha 1 de febrero de 2008, la propuesta final del documento fue aprobada por el Comité a través de procedimiento escrito.

El **28 de mayo de 2009** tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente las siguientes cuestiones:



- Estudio del Informe de la Anualidad 2008
- Cumplimiento de la Regla N+2
- Plan de Evaluación 2007-2013

Tras la aprobación del acta de la reunión anterior, se procedió al estudio del informe de ejecución de la anualidad 2008, que fue aprobado por el Comité. En cuanto a la situación del programa en relación con la regla N+2, el análisis del grado de ejecución mostró que no existía riesgo de descompromiso automático.

Por otra parte, se presentaron y aprobaron diversas modificaciones de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo, así como algunas propuestas de modificación del programa cuyo objeto era mejorar su gestión.

Por último, se trató el Plan de Evaluación 2007-2013, con vistas principalmente a la preparación de las evaluaciones de carácter estratégico que deben ser presentadas para el ejercicio 2010, así como la correspondiente a los Planes de Comunicación.

El **16 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

El **1 de junio de 2012** tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución de la anualidad 2011
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático
- Seguimiento del Plan de Comunicación
- Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones
- Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del Programa Operativo
- Información sobre el informe de Control Anual
- Otros asuntos

El **16 de mayo de 2013** tuvo lugar la sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla. En él se trataron los siguientes asuntos:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución de la anualidad 2012
- Seguimiento del Plan de Comunicación
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático
- Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones



- Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del Programa Operativo
- Información sobre el informe de Control Anual
- Otros asuntos

El **26 de mayo de 2014** tuvo lugar la séptima reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla, con el orden del día siguiente:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución de la anualidad 2013
- Seguimiento del Plan de Comunicación
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático
- Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones
- Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del Programa Operativo
- Información sobre el informe de Control Anual
- Otros asuntos

### **Acto anual de comunicación sobre Política Regional y Fondos Europeos**

Se celebró los días 13 y 14 de noviembre en Chinchón. Se dedicó al análisis, presentación y exposición de los avances y logros de los proyectos FEDER en las diferentes comunidades y ciudades autónomas.

Por parte de estas los encargados de dar contenido a este acto fueron los miembros del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad de FEDER y FSE (GERIP).

### **Encuentro Anual**

El artículo 68 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.



Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs ( N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o pre-suspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

## **2.7.2. Acciones de evaluación**

### **Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia**

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de



Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.



El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

## **1. Conclusiones**

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i***

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

### ***C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i***

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.



### ***C3: Con respecto a los objetivos***

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

### ***C4: Con respecto a los indicadores***

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

### ***C5: Con respecto a la tipología de operaciones***

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

### ***C6: Con respecto a las dificultades de ejecución***

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

### ***C7. Con respecto a la transversalidad de género***

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

### ***C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación***



Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

### ***C.9. Con respecto al análisis de impacto***

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

## **2. Recomendaciones**

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i***

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

### ***R2: Con respecto a los objetivos***

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

### ***R3: Con respecto a los indicadores***

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de



programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

#### ***R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos***

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

#### **Evaluaciones operativas**

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a



la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se elaboró el documento “*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*” sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y plurirregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

#### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:



- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
  
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
  - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
  - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
  - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
  - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
  
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

#### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión,



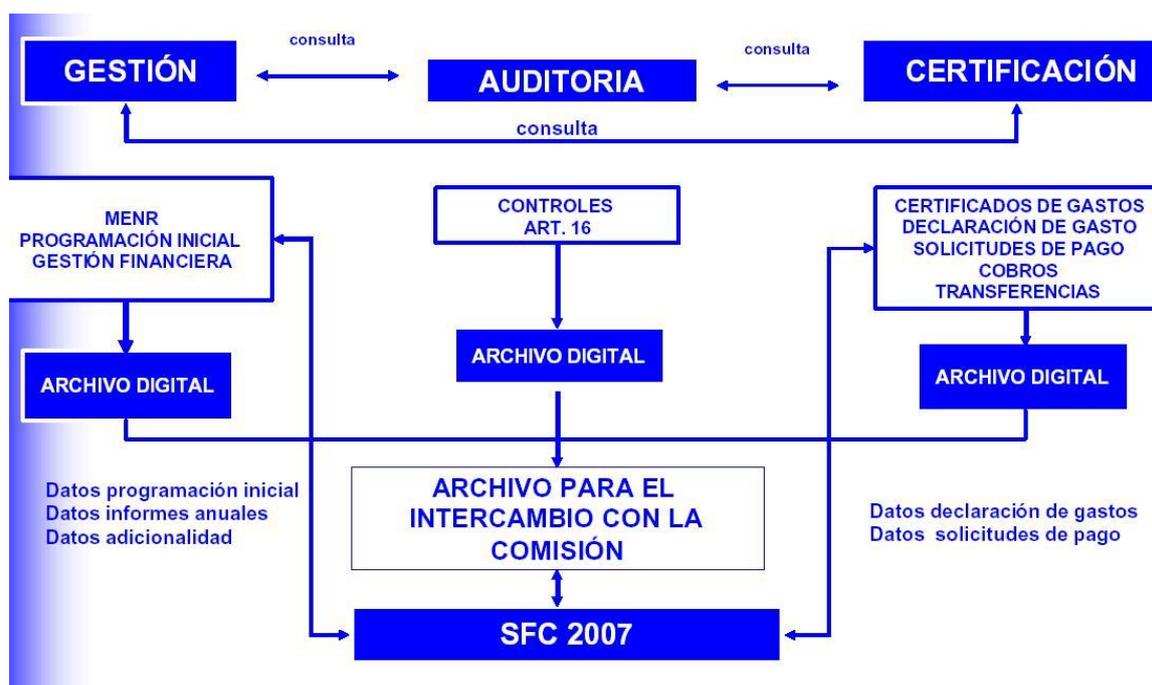
seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

**La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:





## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de aplicación.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información



financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento (CE) nº 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada



los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

### **Sistemas Informáticos complementarios de la Ciudad Autónoma de Melilla**

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, mejoró sus procedimientos internos de gestión de los programas y proyectos cofinanciados por los Fondos Comunitarios, particularmente el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, a través de la implantación y utilización de la aplicación informática "Fondos 2007-2013" de la Ciudad Autónoma de Melilla, gracias a la cual se puede obtener, a través de medios informáticos, la información necesaria directamente desde la contabilidad de los organismos de ejecución, que además puede ser tratada y volcada a las aplicaciones de las Autoridades de Gestión: Fondos2007 y FSE2007 (FEDER y FSE respectivamente).



### Características Generales:

- Importación de datos provenientes de la Contabilidad Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como de empresas públicas, como Proyecto Melilla, S.A., a través de procedimientos informáticos.
- Tratamiento de los datos en el marco de los programas y proyectos aprobados, individualmente por cada uno de los organismos de ejecución; y coordinadamente por la Dirección General de Fondos Europeos.
- Elaboración de informes.
- Volcado final de los datos en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE2007, citadas.

### Características funcionales:

- Posibilidad de configuración de los Programas y proyectos por parte de los usuarios de la Dirección General de Fondos Europeos, para definir:
  - Programas, Anualidades, Fondos intervinientes y Zona de Actuación.
  - Definición de Ejes, Medidas / Temas prioritarios, Líneas, submedidas, etc. con un límite de 12 niveles de desagregación.
  - Definición de Indicadores y sus agrupaciones.
  - Fases del documento contable y su asignación a Compromisos, Obligaciones o Pagos, para la realización del seguimiento financiero.
  - Gestores y su asignación a los distintos Temas prioritarios / Medidas.
- Gestión presupuestaria, con la posibilidad de utilizar Planes Financieros de tipo borrador para realizar simulaciones.
- Gestión de Proyectos/Operaciones, y sus documentos de gastos relacionados, desde las primeras fases de la contabilidad.
- Gestión de Indicadores.
- Certificación de Gastos, con la obtención del grado de ejecución.
- Cálculos financieros y obtención de resultados personalizados.
- Informes de Ejecución Anual, configurables por los usuarios Coordinadores y en los formatos ofimáticos más extendidos.
- Listas de control o verificación asociadas a las Operaciones, particularizadas por Tipo de Operación.
- Importación personalizada de datos de la Contabilidad Institucional, y su asignación a las Operaciones.
- Para cada uno de los FONDOS:
  - FEDER y Fondo de Cohesión: Envíos a Fondos 2007, aplicación de la IGAE, del Ministerio de Hacienda.



- FSE: Agrupación en Operaciones. Indicadores a comunicar a la Unidad Administradora del Fondo Social, del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE). Envíos de información financiera y de seguimiento a la UAFSE.
- Sistema de publicación de la información para un correcto control de a quien pertenece la información. Establecimiento de un sistema de control que permite conocer el estado de los trabajos realizados por los usuarios.

#### Características no funcionales de la aplicación:

- Número de usuarios inicial: 28. Debe tenerse en cuenta que el acceso de los mismos podrá ser efectuado de manera concurrente.
- Posibilidad de establecer un sistema de gestión de usuarios basado en perfiles, de manera que la funcionalidad de la aplicación y la presentación de los datos esté limitado a éstos.
- Operatividad sobre una única base de datos centralizada. Por motivos de compatibilidad con el sistema gestor de bases de datos de la Ciudad Autónoma, se precisa utilizar ORACLE.
- Siguiendo la política de implantación de sistemas de la Ciudad Autónoma de Melilla, la aplicación cliente no está instalada en cada uno de los host interesados, sino albergada en un servidor de aplicaciones, al que los usuarios acceden utilizando un protocolo de Terminal remoto (Terminal Server o Citrix). La aplicación pueda ejecutarse sin problemas en un entorno de virtualización, sin afectar al rendimiento de la misma.

Durante la anualidad 2014 la aplicación informática ha seguido prestando servicio de manera óptima, siendo objeto únicamente de pequeños ajustes y operaciones de mantenimiento menores, sin que se han producido cambios sustanciales en el sistema.

#### **2.7.4. Redes temáticas**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de



otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

### **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.



De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.



## **Actividades de la Red de Autoridades Ambientales**

### ▪ Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de



distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

#### ▪ Reuniones Temáticas

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la XXXII *Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La XXXIII *Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

#### ▪ Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las



administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”.

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
  - El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
  - El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente Subdirección General de Gestión del FEDER) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.
- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**



La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

#### ▪ **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

#### ▪ **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

**La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.



Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

### **Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones



del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.



13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo



que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

[http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/)

### **Red de Políticas Públicas de I+D+I**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.



- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
- Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

#### *Principales actividades en 2014:*

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014



El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”.

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la



I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.



Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+i
- Difusión:
  - 44 boletines “Martes de la Red”.<sup>10</sup>
  - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.<sup>11</sup>
  - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.<sup>13</sup>
  - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.<sup>13</sup>
- En cuanto a la web de la Red de I+D+i<sup>12</sup>:
  - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

## **Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres**

Los objetivos fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.

<sup>10</sup> Período enero2014-diciembre2014.

<sup>11</sup> Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

<sup>12</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.



- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.



El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Desempleo juvenil y género
  - Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>



### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**



### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

#### 3.1. EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

##### Objetivos generales

- Creación de Capital Humano en el ámbito de la I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC
- Creación de un Centro Público de Investigación
- Apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes
- Apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables

##### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ciudad Autónoma de Melilla. Temas prioritarios 1.02, 1.03, 1.04, 1.13 y 1.14

##### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2014 ha sido de 1.474.320,60 euros.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2014 asciende a 2.116.601,09 euros, lo que representa un grado de ejecución del 90,31% sobre el total programado para el eje. Si además consideramos el importe comprometido pendiente de pago (156.696,34 euros) más el gasto pagado pendiente de declaración (121.429,20 euros), lo que suma un total de 312.394,26 euros, el grado de ejecución se elevaría al 102,17%.

##### Avance material

##### TP 02. Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones desarrolladas durante 2014 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, han consistido en la continuación y finalización de las obras del Centro Tecnológico en el mes de septiembre.

Se firmó el Acta de Recepción de las obras el 30 de Septiembre de 2014.

El importe total ha sido de 1.368.614,64 euros y la certificación final de las obras ha sido de 80.147,25 euros.

Para poder ejecutar los proyectos es necesario que el Centro esté dotado de ciertos equipamientos de uso común que posibiliten disponer de una alta disponibilidad en los servicios que se prestarán así como unas condiciones de seguridad física y lógica suficientes para cumplir con la legislación vigente, por lo que se realizaron los siguientes contratos:

Suministro de los “**Equipamientos de alta disponibilidad y seguridad para el Centro Tecnológico en TIC de Melilla**”, con las siguientes características:

- Importe de licitación: 152.000,00 euros
- Importe de adjudicación: 144.200,00 euros



- Fecha del contrato: 14 de Mayo de 2014
- Contratista: GUAMAR S.A.
  
- Objeto del contrato: consiste en el suministro de equipamiento eléctrico, unidades de climatización y equipamiento de seguridad para posibilitar el funcionamiento regular del centro una vez se ponga en funcionamiento, que, de forma resumida podría describirse como:
  - Equipamiento eléctrico para proporcionar alta disponibilidad a las instalaciones del edificio, que como elementos más significativos son una batería de condensadores, un grupo electrógeno y dos SAIs.
  - Equipos de climatización redundantes, para proporcionar alta disponibilidad al centro de datos del edificio, y que consisten en dos máquinas de tratamiento de aire de precisión de 36.3KW y 19.3KW y un equipo de tratamiento de agua.
  - Equipamiento de seguridad y control de accesos, cuyos elementos principales son 26 puntos de control de acceso, 1 videoportero, 1 circuito CCTV con 10 cámaras y 3 armarios tipo rack para albergar el equipamiento necesario

Habiéndose iniciado el procedimiento de adquisición del equipamiento, es preceptiva la redacción de un proyecto para la instalación de los equipos de la forma más eficiente y con los requisitos de calidad necesarios para su correcto funcionamiento integrado dentro del Centro Tecnológico, por lo que es necesario dirigir la instalación de los mismos y verificar su puesta en marcha, realizándose el siguiente contrato **“Asistencia Técnica para la redacción del proyecto y dirección de la instalación del equipamiento de seguridad y alta disponibilidad en el Centro Tecnológico en TIC de Melilla”**:

- Importe: 3.993,60 euros
- Contratista: Alejandro Catalinas

Adquiridos los equipamientos de alta disponibilidad y seguridad, era necesaria la contratación de la obra de instalación de los equipamientos en el edificio, cuyos trabajos principales son de fontanería, instalación de cableado y accesorios eléctricos, instalación de sistemas de alarma e instalación de equipos técnicos de refrigeración, **“Instalación de los Equipamientos de Alta Disponibilidad y Seguridad en el Centro Tecnológico en Tic de Melilla”**:

- Presupuesto: 52.000,00 euros
- Importe de adjudicación: 51.937,30 euros
- Contratista: GUAMAR S.A.

Para poder ejecutar los proyectos y poner en funcionamiento el Centro es necesario que el Centro esté plenamente integrado en la Red Corporativa de Comunicaciones de la Ciudad de Melilla, la cual está formada por más de cuarenta centros oficiales conectados entre sí por una red canalizada de fibra óptica de alta velocidad.

Con el objeto de conseguir ésa integración, es preceptivo la redacción del proyecto de obra de las canalizaciones necesarias para la conexión a uno de los trazados ya existentes y la posterior dirección de la obra proyectada, contratándose los servicios:



**“Asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de obra de canalización para integrar el CT en Tic de Melilla en la red corporativa”:**

- Importe: 3.450,00 euros
- Contratista: GUAMAR S.A.

A continuación se contrató la obra de integración del Centro Tecnológico en la red corporativa, pero esta actuación ya se realizó con fondos propios, no incluyéndose entre las actuaciones objeto de cofinanciación.

El Centro Tecnológico está dotado de una sala acondicionada para ubicar un Centro de Proceso de Datos que se ha diseñado para poder alojar sin problemas de espacio 25 armarios en formato rack, por lo que se contrató el suministro de **“Armarios Rack para el Centro de Proceso de Datos del Centro Tecnológico en TIC de Melilla”:**

- Importe de licitación: 129.600,00 euros
  - Importe de adjudicación: 90.495,00 euros
  - Fecha del contrato: 14 de Febrero de 2014
  - Contratista: Desarrollos Binarios y Comunicaciones
- 
- Objeto del contrato: Consiste en el suministro e instalación de 25 racks tipo 42U en el Centro de Proceso de Datos del Centro Tecnológico para posibilitar el posterior desarrollo de proyectos que requieran alojar servidores en el CPD del centro. En la actuación se adquirieron:
    - 25 Armarios en formato Rack distribuidos en cinco filas.
    - 5 Sistemas de Monitorización de racks.
    - Instalación del equipamiento adquirido.

*Tema prioritario 03. Transferencia de Tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME)*

El contrato de servicios para el desarrollo del **“Centro Impulsor para la transferencia de tecnología en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)”**, se ha desarrollado satisfactoriamente. El proyecto se ha dirigido a toda la población interesada en la adquisición de software libre, tanto en lo referido a software de base -sistema operativo Linux- como en cuanto a aplicaciones gratuitas en distintas plataformas. Se creó un equipo de trabajo formado por tres técnicos ubicados en un espacio ubicado en el centro de la ciudad y perfectamente identificado con los logos del proyecto y de la Unión Europea. Se hizo llegar Software libre y totalmente gratuito a cualquier entidad de Melilla que lo solicitase y se ha dado soporte a usuarios, pequeñas o medianas empresas, centros educativos y de formación. Además del Software Libre, se ha contado con distribución Melinux propia, cuya prioridad es la seguridad, la robustez y la sencillez que han aplicado para fomentar su uso día a día y que ha estado disponible sin ningún tipo de coste.

Se utilizó la siguiente web para la actuación: <http://www.melinux.org/>

Como actuaciones complementarias, a finales de diciembre se adjudicaron dos actuaciones que serán materializadas a lo largo del primer semestre de 2015:

**Talleres de transferencia de tecnología: Visibilidad y Productividad**



Consiste en la realización de dos talleres eminentemente prácticos, en los que se pretende realizar una transferencia de tecnología TIC a los asistentes en determinados aspectos considerados de interés, tales como:

- Las TIC para mejora de la visibilidad de la empresa (Marketing Digital, Posicionamiento en internet, etc ...)
- Las TIC para mejora de la productividad empresarial.

#### **Talleres de herramientas de productividad TIC para el emprendedor**

Consiste en la realización de dos talleres eminentemente prácticos, en los que se debe aportar píldoras de conocimiento TIC a los asistentes en determinados aspectos considerados de interés, tales como:

- Las TIC para mejora de la productividad personal y de la comunicación.
- Gestión de proyectos TIC y promoción de ideas innovadoras

#### **Tema prioritario 04. Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)**

En febrero de 2014 se adjudicó y formalizó el contrato de servicios “**Promoción de proyectos de emprendimiento, innovación e investigación basados en las TICs en la Ciudad de Melilla**”, con las siguientes características:

- Importe de licitación: 165.000,00 euros
- Importe de adjudicación: 161.523,98 euros
- Fecha del contrato: 24 de Febrero de 2014
- Contratista: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.
- Objeto del contrato: consiste en la realización de acciones encaminadas a propiciar la ejecución de un mínimo de 8 proyectos de I+D+i sobre la base de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) en la Ciudad de Melilla, de forma que sus resultados supongan mejoras en la calidad de vida y/o en la competitividad de empresas de la Ciudad. Entre los objetivos que se ha marcado la Ciudad Autónoma de Melilla se encuentra el impulsar proyectos tecnológicos y de investigación que deberían ser ejecutados por personal de investigación, amparados o promovidos por empresas con capacidad y experiencia en este ámbito, con la finalidad última de lograr dejar en la Ciudad un capital humano y unas estrategias para seguir adoptando y promoviendo iniciativas de este tipo para la mejora de la competitividad en el tejido empresarial local.

Durante el mes de mayo de 2014, se llevó a cabo una primera fase de Difusión del Programa de Promoción del Emprendimiento basado en la Innovación y la Tecnología – PEBIT. Proyecto de Acompañamiento y Financiación de Emprendedores en Melilla.

En esta fase, se realizó, la presentación y difusión continuada del proyecto de emprendimiento, con el fin de promover el interés por la puesta en marcha de iniciativas empresariales innovadoras en el sector TIC en el seno de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Esto permitió por un lado poder lograr la captación de interesados, y por otro, la selección de los beneficiarios del proyecto, en base a criterios generales relacionados



con el conocimiento del emprendedor en la creación de una empresa, la iniciativa y compromiso con el hecho de emprender como autónomo, así como el nivel de innovación y tecnológico de la idea de negocio, así como el compromiso para emprender en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El proceso de inscripción y presentación de ideas, se ha mantenido abierto durante varios meses, reactivándose el proceso de difusión a finales de año, realizándose una nueva jornada presencial de presentación y difusión del proyecto, que permitió abrir una segunda convocatoria de difusión para que accediera un mayor número de emprendedores en la Ciudad de Melilla. Dicha jornada, se impartió en el mes de enero de este año, cuyo objetivo principal del establecimiento de esta jornada presencial adicional, enfocada a ofrecer mayor información y motivación a los emprendedores, es sensibilizar y motivar a los asistentes, sobre las potencialidades del autoempleo y el valor que supone la creación de modelos de negocio innovadores en el sector TIC, además de ampliar el plazo de inscripción de interesados en la plataforma PEBIT (<http://pebit.es/>).

Finalmente se recibieron un total de 42 ideas, sobre las que se realizó un proceso de selección para quedarse con 10 candidatas para el desarrollo efectivo del proyecto.

*Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (Salud, administración pública, formación inclusión, etc.)*

El contrato de servicios para la **“Promoción de la confianza digital entre la ciudadanía en el ámbito territorial de Melilla”** finalizó en el mes de abril.

La actuación fue encaminada principalmente a promocionar la confianza digital entre la ciudadanía, adjudicando a una empresa el desarrollo del proyecto, liderado por un técnico especialista en el ámbito del proyecto a desarrollar y con dedicación al mismo. Además se confeccionó un catálogo de productos y de recomendaciones relacionadas con la seguridad en el ámbito de las TIC, ofreciendo soporte y asesoramiento a los/las ciudadanos/as que se interesen por el servicio.

Se han llevado a cabo actuaciones de formación en varios centros de adultos y menores: Aspanies Feaps, Aulas culturales para mayores y Centro asistencial de Melilla. La formación en estos centros ha consistido en la presentación de la web. Para los adultos se ha utilizado el denominado vídeo “Los Riesgos de Internet”, donde se les formaba sobre las plataformas de redes sociales que suelen usar los menores, los peligros que conlleva el hacer un mal uso de las mismas, consejos para controlar a los menores en el buen uso de las redes, así como explicarles que son y de qué hablamos cuando escuchamos términos como “sexting”, “gromming”, y otros términos anglosajones que muestran diferentes problemas que entrañan el mal uso de las redes, como detectarlos y solucionarlos.

En cuanto a los menores se ha usado el vídeo “Menores y Redes Sociales”, en el cuál de una forma amena y mediante vídeos se les ha inculcado la necesidad del uso correcto de las redes sociales, de la importancia de su privacidad, y de consejos que deben llevar a cabo para no tener problemas a la hora de navegar por las redes sociales.

La web de la actuación es: <http://www.seguridadticmelilla.es/index.php>



En el mes de enero de 2014 se adjudicó un nuevo contrato de servicios “**Asistencia técnica para la implantación de servicios de telecomunicaciones entre la Ciudadanía en el ámbito territorial de Melilla**”, con las siguientes características:

- Importe de licitación: 75.000,00 euros
- Importe de adjudicación: 67.901,61 euros
- Fecha del contrato: 14 de Enero de 2014
- Contratista: SERGLOBIN, S.L.U.
  
- Objeto del contrato: consiste en la realización de acciones de promoción del uso e implantación de los servicios de telecomunicaciones entre los ciudadanos, posibilitando el uso y acceso de estos a los cada vez más numerosos servicios disponibles en la a Sociedad de la Información y del Conocimiento en el ámbito territorial de Melilla.

La actuación consiste en crear un equipo de trabajo liderado por un técnico especialista en el ámbito de las Telecomunicaciones con dedicación completa al mismo y un equipo de apoyo formado por dos técnicos en telecomunicaciones con dedicación parcial. Además se confeccionó un catálogo de soluciones de conectividad orientadas a la ciudadanía, incluyendo un catálogo de productos y de recomendaciones relacionadas con la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones, así como ofrecer soporte y asesoramiento a los ciudadanos que se interesen por el servicio.

Con la finalidad de mostrar fácilmente al ciudadano las soluciones de conectividad que tiene a su alcance se ha creado un portal web: [www.conectamelilla.es](http://www.conectamelilla.es). En este portal el usuario encontrará información sobre dispositivos móviles y tablets; certificado electrónico y herramientas en la nube; sobre cómo acceder a información básica de nuestro equipo para poder por ejemplo, comunicarnos vía remota o con otros equipos de la red. También encontrará tutoriales y videotutoriales útiles para el uso diario de Internet: diferencias entre las distintas tecnologías de acceso a la red: fibra óptica, ADSL, 3G y 4G, creación de una red wifi de uso doméstico, así como acciones relacionadas con la seguridad de nuestros dispositivos, como puede ser el cambio de la clave de acceso del router, entre otros.

Además para mejorar el aprovechamiento del proyecto por parte de la ciudadanía se decidió realizar una formación directa a aquellos usuarios finales con un posible índice de “alfabetización digital” en temas de conectividad menor: personas mayores y niños. De este modo, se realizaron actuaciones formativas dirigidas a adultos y a niños, acudiendo a asociaciones de vecinos, ludotecas y federaciones deportivas, ofreciendo así la formación como una actividad dentro de ellas.

Como actuación complementaria a finales de diciembre se adjudicó un contrato menor que se materializará en el primer semestre del año 2015:

#### **Taller de servicios de la CAM para la ciudadanía a través de Internet**

Consiste en la realización de un taller eminentemente práctico, en el que se trasladará a la ciudadanía los servicios y aplicaciones específicos que la administración autonómica, Ciudad Autónoma, pone a su disposición en Internet a través de su Portal Institucional.

*Tema prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las Pymes (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)*



Las dos actuaciones que comenzaron en 2013 finalizaron en el mes de abril de 2014:

#### **“Asesoramiento en protección de datos y cumplimiento de legislación TIC en empresas y entidades de Melilla”**

Se ha desarrollado una labor de asesoramiento y soporte gratuito en aplicación de la legislación vigente en materia de seguridad de la información a las pequeñas y medianas empresas del ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Para ello se adjudicó un contrato de servicios a una empresa, la cual tuvo de adscribir un técnico especialista en el ámbito del cumplimiento de la legislación de seguridad en TIC con una dedicación al desarrollo del proyecto y contar con recursos complementarios de apoyo de la empresa adjudicataria.

Se han ofrecido diversos servicios:

- Información y procedimientos para la implantación de la LOPD.
- Información y procedimientos de la LSSI.
- Información y procedimiento de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Catálogo de herramientas gratuitas, en materia de seguridad de la información. Este catálogo se ofrecía a las pymes y entidades interesadas en las visitas físicas. También se ofrecía para su descarga en la web del proyecto.
- Para aportar utilidad a los usuarios del proyecto y aumentar el contenido generado en torno al mismo se creó un blog dónde se iba publicando contenido relacionado con las materias objeto del contrato.
- Para aumentar el conocimiento del proyecto y de las iniciativas de este se creó un perfil del mismo en Twitter y en Facebook. Estos canales también sirvieron para poder interactuar con los usuarios.

Para llevar a cabo los servicios descritos se ofreció el asesoramiento gratuito a las empresas y entidades que los necesitasen. Además, para fomentar el conocimiento del proyecto y poder aprovecharlo al máximo, el técnico ha ido realizando visitas a las empresas ofreciéndoles los distintos servicios e informando de la finalidad del proyecto. Además a través de la web y las redes sociales se interactuaba con las empresas y se publicaban noticias relacionadas con el proyecto.

La web de la actuación es la siguiente: <http://www.pymesseguras.es/index.php>

#### **“Asistencia técnica para la implantación de seguridad informática física y lógica en pymes”**

A través de esta acción se ofreció una serie de herramientas básicas relacionadas con la seguridad informática, realizándose asistencias a los usuarios y empresas de la ciudad que lo solicitaran.

Para ello se adjudicó un contrato de servicios a una empresa, la cual tuvo de adscribir un técnico especialista en el ámbito de la seguridad física y lógica con una dedicación al desarrollo del proyecto y contar con recursos complementarios de apoyo de la empresa adjudicataria.

Los usuarios y empresas de la ciudad, podían realizar consultas y sugerencias, tanto personalmente en la oficina o a través de llamadas telefónicas, vía mensajería, correo electrónico o redes sociales.



La web de la actuación es la siguiente: <http://www.seguridadpyme.es/index.php>

En el mes de enero de 2014 se adjudicó un nuevo contrato de servicios **“Implantación de herramientas tecnológicas para la promoción económica en la Ciudad Autónoma de Melilla”**, con las siguientes características:

- Importe de licitación: 96.000,00 euros
- Importe de adjudicación: 87.713,60 euros
- Fecha del contrato: 14 de Enero de 2014
- Contratista: T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U,
  
- Objeto del contrato: el principal objetivo de este proyecto consiste en implantar una serie de herramientas tecnológicas perfectamente integradas con las herramientas corporativas que no sólo faciliten y agilicen los procesos de creación de empresas sino que también puedan ser utilizadas para la orientación y el impulso tanto de las empresas existentes como de empresas de nueva creación hacia aquellas actividades que se consideren de mayor interés tanto para el desarrollo de la Ciudad y que estén en consonancia con los objetivos de crecimiento a nivel local, nacional o europeo.

El hecho de disponer de herramientas tecnológicas que posibiliten la simplificación en los trámites debería promover la creación de empresas y permitir a éstas realizar este proceso con una mayor agilidad contribuyendo a la necesaria dinamización económica.

En consecuencia con todo lo anterior, se puede resumir el enfoque de este proyecto en lograr la consecución de los siguientes objetivos:

- Disponer de una mayor información de las actividades económicas desarrolladas en la Ciudad, de su ubicación y de los medios tecnológicos que utilizan para orientar mejor a las nuevas empresas que deseen implantarse facilitando que tengan información para desarrollar un modelo de negocio perdurable y con valor añadido para la Ciudad.
- Al mismo tiempo, ofrecer esta información a través de medios electrónicos facilitará que las empresas puedan tener todos los datos para afrontar su aventura empresarial en las mejores condiciones.
- Todo esto se refuerza mediante la simplificación y mejora de los trámites electrónicos relacionados con la creación de las empresas dando así cumplimiento a la normativa legal existente.

Además, la solución resultante de esta actuación debería quedar plenamente integrada tanto con las bases de datos corporativas de terceros y ciudad, como con los sistemas corporativos con los que tenga que interrelacionarse y operar, entre los que podemos destacar por su relevancia: Registro de Entrada y Salida, Gestión de Expedientes integrada, Sistema de Gestión Tributaria y Recaudación, Sistema de Información Geográfica, Gestión documental y Firma electrónica, Indicadores de Gestión, Portal Corporativo, Sede y Servicios Electrónicos.

El proyecto todavía está en ejecución, pero a fecha de diciembre se lograron alcanzar numeroso hitos relacionados con la implantación de la solución global para la promoción económica y la dinamización empresarial.



Como actuación complementaria a finales de diciembre se adjudicó un contrato menor que se materializará en el primer semestre del año 2015:

### **Taller de fuentes y estrategias para conseguir financiación para proyectos innovadores**

Consistirá en la realización de un taller eminentemente práctico, en el que se expondrán a las empresas las fuentes de financiación existentes para poder desarrollar proyectos de innovación en las empresas así como las estrategias para poder acceder a ellas.

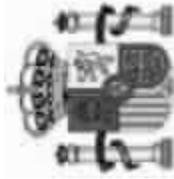
---

Como se puede observar, durante los años 2013 y 2014, una vez superados los contratiempos iniciales, se ha experimentado un notable avance material en todos los temas prioritarios.

Desde el punto de vista material, el grado de desarrollo del eje se sitúa alrededor del 95%. Por tanto, no se prevén problemas que impidan desarrollar plena y satisfactoriamente las actuaciones, ni que surjan problemas de ningún tipo para absorber el 100% de los recursos programados, considerando el importe ejecutado y los compromisos adquiridos pendientes de pago y/o declaración.

#### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han producido.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014										
<b>1 4</b>		<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>																			
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>61</b>		<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>																			
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>68</b>		<b>Nº Empresas beneficiadas</b>																			
2	88	0	0	0	0	0	0	88	88	88,00	100,00										
<b>106</b>		<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>																			
1	4	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	25,00										
<b>145 9</b>		<b>(9) Empleo creado bruto</b>																			
2	9	0	0	0	0	0	0	7	7	7,00	77,78										
<b>146 10</b>		<b>(10) Inversión privada inducida</b>																			
0,42	1,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										



## 3.2. EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

### Objetivos generales y actuaciones previstas

- Diversificación del tejido productivo local
- Modernización, especialización y consolidación del empleo
- Mejora del capital humano, especialmente al público femenino

### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

#### Ejecución financiera

El gasto ejecutado a 31/12/2014 por la Ciudad Autónoma es de 3.078.079,25 euros, que representa un grado de ejecución del 44,42% sobre el gasto programado.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2014 es de 914.673,11 euros, que representa un grado de ejecución del 146,69% sobre el gasto programado.

El gasto ejecutado por Otros organismos intermedios a 31/12/2014 es de 17.932,31 euros, que representa un grado de ejecución del 9.21% sobre el gasto total programado.

#### **Ciudad Autónoma de Melilla. Temas prioritarios 2.08 y 2.09**

#### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2014 ha sido de 803.263,21 euros.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2014 asciende a 3.078.079,25 euros, lo que representa un 35,49% sobre el total programado para el eje. No obstante, si tenemos en cuenta la reprogramación pendiente de aprobación, que supone la transferencia de determinada cuantía desde este eje al eje 3, el grado de ejecución se elevaría al 44,42% del nuevo importe del eje.

Si además se suma el montante de ayudas pagadas pendientes de declaración, las ayudas concedidas pendientes de pago y los importes comprometidos en las nuevas convocatorias del 2015 -todo lo cual suma 3.089.515,82 euros-, el nivel de ejecución ascendería al 71,10% del total programado, elevándose al 89,01% sobre el nuevo importe propuesto en la reprogramación para el eje 2.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2014
Ciudad Autónoma Melilla / Proyecto Melilla, S.A.	803.263,21 €

#### Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2014 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica se han centrado en los regímenes de ayuda vigentes desde 2007, que han sido objeto de determinadas modificaciones durante 2013 y 2014 dirigidas tanto a aumentar el efecto incentivador en el empresariado real y potencial, como a su adaptación al nuevo marco normativo comunitario del período 2014-20.



### TP 08. Otras inversiones en empresas

#### *Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable:*

Se trata de ayudas a fondo perdido destinadas exclusivamente a PYMES, sin importar la forma jurídica que adopte, incluidos los trabajadores autónomos, que pretenden realizar proyectos de inversión que supongan la creación de empleo estable en la ciudad. Existen dos modalidades de proyectos que pueden ser incentivados:

- Nuevas instalaciones que diversifiquen el tejido empresarial,
- Ampliaciones que incluyan una modernización y/o especialización de la empresa.

Aunque se subvencionan todos los sectores económicos, se priorizan las inversiones que en actividades que puedan suponer una diversificación del aparato productivo local, como son la Industria, el Turismo, la Investigación y Desarrollo, y servicios que impliquen el uso de alta tecnología y la Innovación.

La convocatoria de 2014 contó con un presupuesto de 1.778.491,20 euros, distribuidos en 3 períodos de resolución.

Se abonaron ayudas a 24 proyectos empresariales por un montante total de 362.891,15 euros.

#### *Régimen de Ayudas a Microempresas:*

Son ayudas destinadas exclusivamente a microempresas<sup>13</sup>, sin importar su forma jurídica -incluidos los trabajadores autónomos-, con una antigüedad mínima de un año de funcionamiento, que pretendan realizar proyectos de inversión o modernización en la ciudad autónoma de Melilla.

Al igual que en el régimen anterior, se priorizan las inversiones que en actividades que puedan suponer una diversificación del aparato productivo local, como son la Industria, el Turismo, la Investigación y Desarrollo, y servicios que impliquen el uso de alta tecnología y los servicios de carácter innovador derivados de las ventajas económicas y fiscales de Melilla

La convocatoria de 2014 contó con un presupuesto de 500.000,00 euros, repartidos en 4 períodos de resolución.

Un total de 32 empresas recibieron ayudas, por importe total 328.735,58 euros.

#### *Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés:*

Están destinadas a fomentar la creación o ampliación de empresas cuyo proyecto o actividad pueda considerarse de especial interés para la ciudad. No hubo convocatoria durante 2014.

---

<sup>13</sup> Empresas de menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros



*TP 09. Otras medidas para el fomento de la investigación e innovación y del espíritu empresarial en las PYME*

*Régimen de Incentivos Financieros para la obtención de diferentes marcas de calidad por las PYME de Melilla:*

Se trata de ayudas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas que pretendan la implantación y certificación, de sistemas de calidad, tales como:

- El acceso a la Certificación de la marca “Melilla Calidad” y el mantenimiento de la certificación de aquellas PYME que cuenten con dicha Marca,
- El acceso a la Norma UNE-EN ISO 9001, Q ICTE, OSHAS o EFQM y otros sistemas de Gestión, acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación en España (ENAC) cuando las PYME acrediten ser usuarias de la marca “Melilla Calidad”.

La convocatoria del ejercicio 2014 contó con una asignación presupuestaria de 165.000,00 euros, distribuidos en 4 períodos de resolución.

A lo largo del ejercicio se abonaron ayudas a fondo perdido a 15 empresas, por una suma total de 111.636,48 euros.

Se mantienen las conclusiones de ejercicios anteriores:

- El ritmo de ejecución es inferior al previsto, debido fundamentalmente a un nivel de emprendimiento por debajo de lo esperado, con un volumen de solicitudes de ayudas consiguientemente inferior al previsto.
- Hay, por otra parte, un alto porcentaje de expedientes tramitados en cuya justificación documental, previa al abono de las ayudas, se pone de manifiesto que las inversiones reales y el número de empleos efectivamente creados son muy inferiores a los comprometidos inicialmente y que sirvieron para el cálculo de las ayudas; esta circunstancia, en procesos de concurrencia competitiva en los que estas variables -cuantía de inversión y empleo creado- son decisivas para determinar a qué empresas se les concede ayuda y por qué importes, hace que se generen importantes remanentes en las convocatorias, dificultando la absorción correcta de los presupuestos con los que se dotan.

No obstante lo anterior, se observa un incremento del montante medio de ayudas pagadas por solicitante, siendo 2014 el ejercicio en el que mayor importe de ayuda se hace efectivo desde el inicio del programa, lo que demuestra el buen resultado de las modificaciones introducidas en 2013 sobre los regímenes de ayuda.

***Dirección General de Comercio Interior (101242). (Mº de Economía y Competitividad) Tema prioritario 2.08***

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos debido a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012 que motivaron un Dictamen cuya conclusión es "Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales".



Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe, la Dirección General redactó un Plan de Acción que comenzó a ejecutarse en el año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER, habiéndose procedido a descertificar determinados expedientes de las Convocatorias 2007 y 2008, en los cuales se detectaron deficiencias. Así mismo se han adoptado las medidas para disponer de una pista de auditoría completa en las operaciones ya certificadas (años 2007 y 2008) y las pendientes de certificar (correspondientes a las anualidades 2009, 2010 y 2011).

En estos momentos se está desarrollando por parte de la IGAE una Auditoría de validación del Plan de Acción FEDER de la Dirección General de Comercio Interior, dentro del Plan de Control IGAE 2015.

Una vez finalice la auditoría se estaría en disposición de certificar las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 Y 2011. Esta labor se realizaría a lo largo del 2015.

### **Instituto español de Comercio Exterior ICEX. Tema prioritario 2.08**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado en el Eje 2: Desarrollo e Innovación Empresarial

#### **Tema Prioritario 08 - Otras Inversiones en Empresas**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

#### **Ejecución Financiera y de indicadores**

Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo dado que la ejecución sobre el total programado ascendía ya en 2011 al 114,27%.



En todo caso, creemos importante mencionar que la inexistencia de certificaciones ha venido motivada por la falta de participación de empresas de Melilla, en las actuaciones de promoción de la internacionalización, organizadas o coordinadas por ICEX.

La estrategia de promoción de ICEX abarca cuatro grandes grupos de sectores: agroalimentarios, bienes de consumo, industriales y tecnología y servicios e industrias culturales.

El criterio de actuación del Instituto es por tanto un criterio sectorial y no de localización geográfica. Son por tanto las propias empresas las que han de tomar la decisión final de acceder a los programas y actuaciones del ICEX.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**

#### **Tema prioritario 2.08**

##### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

##### **Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y



- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

**Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes** y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes y **Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.



- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

**Compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades**

**Programa PIPE**

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

**Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2012 es:

CCAA	CÁMARA
MELILLA	MELILLA

Por el momento, no se han desarrollado acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013.

**Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

En el caso de Melilla no se ha incorporado ninguna empresa al programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.



No se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

### **Tema prioritario 2.09**

#### **Descripción de actuaciones**

El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2014. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de España, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) Diagnóstico Punto de Venta e Innovación Comercial
- 2) Relevo en el Comercio
- 3) Talleres
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

Ha participado la Cámara de Melilla, consiguiendo los siguientes resultados:

#### **Dinamización Centros Comerciales Urbanos**

Objetivo: Desarrollo de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos (CCU) participantes y avanzar en la adaptación del modelo Business Improvement District (BID) en este tipo de proyectos.

Nº Acciones Ejecutadas: 1



- **C.C. Urbano Histórico Modernista El Centro:** TICs aplicadas a las mejora de prácticas comerciales  
**Comercios beneficiarios:** 200  
**Entidades colaboradoras:** Cámara de Comercio de Melilla, Centro Comercial Urbano Histórico Modernista El Centro y PROMESA

## **Compromisos adquiridos, Iniciativas en curso y planes para futuras anualidades**

### **Plan de Comercio Minorista**

Dados los buenos resultados alcanzados hasta la fecha, durante 2015 se da continuidad a la colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio, ampliando y mejorando las líneas de actuación, dentro del marco del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2015.

La dotación económica del convenio de colaboración para 2015 es superior a la de los años anteriores, pasando de 4,6 MM€ a 5,075 MM€ para este ejercicio.

El Convenio para 2015 incide de manera especial en el desarrollo de líneas específicas de turismo enmarcadas en el Plan de Turismo de Compras, promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y por la de Comercio.

## **INDICADORES DE EJECUCIÓN**

### **Plan de Comercio Minorista**

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

- Número de empresas beneficiarias en 2014: 200
- Gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 32.680 euros.

## **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)**

### **Tema prioritario 2.09**

La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el **Eje 2**, Desarrollo e innovación empresarial y en el **Tema Prioritario 09**, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D, Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

### ***Descripción de las actuaciones en ejecución***

El programa Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan



Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

En el año 2013, se puso en marcha la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, que se enmarcan en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo de consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo de carácter medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

En la anualidad 2014, la SETSI no certificó ninguna operación en este PO en la Ciudad Autónoma de Melilla. Sin embargo se han llevado a cabo las correcciones financieras reflejadas en el documento "Medidas para la corrección de las irregularidades detectadas en las auditorías de operaciones correspondientes a los controles efectuados por la IGAE dentro del plan de auditorías 2013" por un importe total, en términos de ayuda de 9.536,24 €.

La certificación acumulada para el período 2007-2014, en términos de ayuda, se recoge en el siguiente cuadro:

<b>CERTIFICACION ACUMULADA 2007-2014</b>			
<b>Ciudad Autónoma</b>	<b>Certificación 2007-2014 (Ayuda) €</b>	<b>Senda financiera 2007-2015 (Ayuda) €</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>
Melilla	31.813,44	125.985,60	25,25%

En la anualidad 2015 se pretende descertificar las operaciones del programa de préstamo ICO y se certificarán los proyectos que corresponda de los actualmente en fase de seguimiento. Se detalla las previsiones de certificación hasta julio de 2015, siempre que no aparezcan problemas imprevistos en los proyectos actualmente en fase de seguimiento.

<b>C. Autóno</b>	<b>Ayuda Acumulada</b>	<b>Descertifi cación de</b>	<b>Ayuda prevista</b>	<b>Ayuda acumulada</b>	<b>Senda financiera</b>	<b>Porcentaje ejecución</b>
------------------	------------------------	-----------------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------	-----------------------------



ma	2007-2014	préstamo ICO	certificar 2015	prevista 2007-2015	2007-2015	previsto
Melilla	31.813,44	- 11.262,84	18.008,58	38.559,18	125.985,60	30,61%

A continuación se muestran algunos indicadores acumulados que se consideran reseñables dentro del Programa Operativo Regional de Melilla. Los datos facilitados son a fecha de 31.12.2014:

- La inversión privada inducida alcanza los 46.130,15 € frente a los 24.033,19 € programados.
- El número de personas participantes en los proyectos alcanza los 5, cifra a tener en consideración dado que al desarrollar proyectos de I+D+I se sobreentiende como empleo cualificado.
- El número de proyectos alcanza la cifra de 16 con 19 empresas beneficiarias, cifra significativa del esfuerzo empresarial por incorporarse a la I+D+I.

**Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)**

**Tema prioritario 2.09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**

**Objetivos generales y actuaciones previstas**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las Comunidades y Ciudades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a proyectos de desarrollo tecnológico aplicado (2.2), tanto en términos de compromisos (44%), como de pagos (48%), seguida de la línea 2.4 de Implantación y certificación de sistemas de gestión mediambiental y de Calidad, EFQM y Seguridad de la Información (alrededor del 22%).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES representa el 87% del gasto certificado. El 13% del gasto restante



corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2013 no se ha realizado ninguna certificación

### **Ejecución Física**

En relación con los objetivos, el FEDER ha financiado un total de 32 proyectos (100%) que han beneficiado a un total de 47 empresas participantes (100%). La inversión inducida en los mismos alcanza casi los 692.880 euros (99%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 16 (10%). Se han registrado 11 empleos directos creados (100%), 3 de ellos femeninos (100%).

### **Entidad Pública Empresarial RED.ES. Tema prioritario 2.09**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

La participación de la Entidad Pública Empresarial RED.ES en este Programa Operativo se enmarca en el **Tema prioritario 2.09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME:**

La E.P.E Red.es ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

En este sentido, se ha realizado una jornada para la difusión de un proyecto demostrador en el sector comercio minorista de Melilla, que ha contado con un total de 71 empresas participantes.

En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Melilla** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 26.100 euros.

### **MENTORING**



En la anualidad 2014 se han certificado 373,13 euros.

Se trata de un programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legale, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA 1ª CONVOCATORIA**

La fase de implantación definida en la convocatoria tiene como finalidad la puesta en marcha de la solución de comercio electrónico definida en la fase de asesoramiento.

<p><b>ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN</b></p> <p>Las actividades de comunicación relacionadas con la primera convocatoria del Programa se orientaron a informar a través de la página web de Red.es, así como a notificar su existencia a asociaciones empresariales, Comunidades Autónomas y organismos públicos</p>	<p>El 62 % de los beneficiarios conoció el Programa a través de la empresa colaboradora.</p> <p>Algo más del 50 % de las empresas colaboradoras afirman haber conocido el Programa por sus propios medios al estar adherido a algún servicio de información sobre convocatorias y concursos públicos, y/o por la información que apareció en su momento en el BOE, o en el Perfil de Contratante de Red.es.</p>
<p><b>CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS</b></p>	<p>87 empresas beneficiarias. -71% no vendían por internet, recibieron</p>



	<p>el servicio básico. -29 % vendían por internet, por lo que disponían de conocimientos previos.</p>
IMPACTO DEL PROGRAMA	<p>El Programa ha tenido un impacto directo en el mantenimiento del empleo de las áreas especializadas en este tipo de negocio de las empresas colaboradoras, si se compara con la evolución de la empresa en general que ha disminuido su plantilla. El impacto positivo también se ha producido en la facturación relacionada con este tipo de proyectos.</p>
GESTIÓN DEL PROGRAMA	<p>78% beneficiarios Satisfechos con la gestión de Red.es</p>
ASESORAMIENTO RECIBIDO	<p>74 % de las empresas indican que están de acuerdo con que el asesoramiento ha realizado propuestas realistas y adecuadas</p>
IMPLEMENTACIÓN	<p>El 76 % de los beneficiarios han implantado la solución recomendada</p>

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. Sobre la calidad objetiva en la implementación del Programa

- Las empresas colaboradoras han sido los mayores difusores del programa.
- La estrategia de comunicación de Red.es basada en las asociaciones empresariales ha sido adecuada y útil.
- Adecuación del 100 % de los servicios al diseño establecido inicialmente.
- El 73% de los beneficiarios ya dispone de tienda online al finalizar el programa; mejores resultados en sectores prioritario.
- Se ha desarrollado con un proceso completo de ejecución MUY LARGO (asesoramiento + implementación).
- El mercado no subvencionado de servicios de comercio electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.

### 2. Sobre la calidad subjetiva y percepción de los beneficiarios.

- El Programa ha respondido a una necesidad de las empresas que necesitaban orientación sobre como abrir su tienda en Internetelectrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.
- El asesoramiento determinante para un 25% de las empresas.



- La percepción de los beneficiarios indica que el servicio de asesoramiento ha sido caro, comparado con los recursos dedicados a la implantación: 80 % Califican el diagnóstico como profesional.
- Asesoramiento: El 74 % piensa que el asesoramiento realizó propuestas realistas y adecuadas; y el 76 % opina que fue de gran utilidad
- 68 % Grado de satisfacción alto o muy alto.

**RECOMENDACIONES:** Toda intervención pública debe surgir de la identificación de un problema a resolver, aceptar la necesidad de intervenir, marcar los objetivos para resolverlo y fijar los indicadores que marquen el logro y poder facilitar así el proceso de evaluación.

La falta de definición inicial de estos objetivos e indicadores asociados al Programa tal como ha ocurrido en este caso dificulta su evaluación, al requerir un proceso complementario de reconstrucción de la lógica que subyace a la intervención, y la definición de un modelo de evaluación a posteriori.

Se recomienda que los procesos que se inicien de diseño o formulación de nuevos programas, orienten objetivos concretos e indicadores asociados referidos a los resultados y el impacto que se persigue, así como a la gestión que supone la implementación del programa, a fin de facilitar el ejercicio de la evaluación.

#### **ANÁLISIS INDICADORES OPERATIVOS:**

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2014 ha habido 2 empresas beneficiadas que sumado a lo declarado en años anteriores hace un total de 73 empresas beneficiadas, que supone un cumplimiento del 99% del valor esperado a 2013.
- Con respecto al Indicador “96 Nº mujeres autónomas beneficiadas”. En el año 2014 no hay ninguna mujer autónoma beneficiada, pero lo declarado en años anteriores hace un total de 10 mujeres, que supone prácticamente el cumplimiento del objetivo (91%).
- Finalmente, en cuanto al indicador “172 Número de proyectos”, hay ningún proyecto nuevo en el año 2014, por lo tanto el total de proyectos realizados es de 2, lo que supone más de la mitad del objetivo (67%).

#### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

##### **Ciudad Autónoma de Melilla. Temas prioritarios 2.08 y 2.09**

Como una de las causas del bajo nivel de ejecución del eje (en el tramo autonómico), hay que referirse, además de los problemas arriba señalados, al traspaso de recursos desde la Administración General del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla aprobado en 2012, que no dejaba un excesivo margen temporal de maniobra para poner en marcha los mecanismos de acción que permitieran ejecutar en su totalidad los importantes recursos recibidos.

Como dato de interés, considerando el importe inicialmente programado (antes del traspaso de tales recursos, es decir, 4.047.671 euros), el grado de ejecución a 31/12/2014 ascendería al 76,04%, mientras que si se incluyeran los compromisos adquiridos a la fecha, este porcentaje se elevaría al 152%.



Para tratar de solventar los problemas descritos y acelerar la ejecución en la medida de lo posible, en 2013 se procedió a la modificación de los diferentes regímenes de ayudas mediante la introducción de cambios en las respectivas normativas reguladoras, con la finalidad de hacer las ayudas más atractivas a los potenciales beneficiarios, agilizar su tramitación y, por con ello, tratar de estimular el ánimo inversor del empresariado.

Con tales medidas se ha observado un considerable aumento del montante total de ayudas pagadas en 2014 con respecto a 2013 y anteriores, esperándose para 2015 una ejecución exponencialmente mayor que permita reducir lo máximo posible el desfase actual entre programación y ejecución.

Por último, la reprogramación propuesta en 2014 (aún en tramitación) apunta en el mismo sentido, al proponer un traspaso del eje 2 al eje 3 por importe de 1.745.000,00 euros (en términos de gasto elegible).

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**

#### **Plan de Comercio Minorista**

La labor de coordinación de la Cámara de España y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones llegando a toda la Comunidad Autónoma:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones
- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios

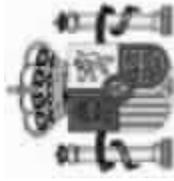
### **Instituto español de Comercio Exterior ICEX. Tema prioritario 2.08**

Cabe destacar, que la inexistencia de certificaciones ha venido motivada por la falta de participación de empresas de Melilla, en las actuaciones de promoción de la internacionalización, organizadas o coordinadas por ICEX.



La estrategia de promoción de ICEX abarca cuatro grandes grupos de sectores: agroalimentarios, bienes de consumo, industriales y tecnología y servicios e industrias culturales.

El criterio de actuación del Instituto es por tanto un criterio sectorial y no de localización geográfica. Son por tanto las propias empresas las que han de tomar la decisión final de acceder a los programas y actuaciones del ICEX.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>27</b>													<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
10	16	0	0	10	11	15	16	16	16	16,00	100,00			
<b>68</b>													<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
87	170	0	6	26	110	132	137	337	339	339,00	199,41			
<b>89</b>													<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
34	83	0	0	0	0	4	4	61	61	61,00	73,49			
<b>96</b>													<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
19	37	0	0	0	10	10	10	10	10	10,00	27,03			
<b>106</b>													<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
281	99	0	0	4	14	30	62	79	79	79,00	79,80			
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>127</b>													<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>	
8	19	0	0	0	0	5	5	5	5	5,00	26,32			
<b>128</b>													<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>	
139	243	0	0	0	0	1	1	1	1	1,00	0,41			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>											
	414	192	0	0	5	29	52	98	120	120	120,00	62,50	
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>											
	2.3333433	17,9493952	0	0,018	0,9632434	3,1742047	5,5090480	9,2869773	14,9219673	14,9219673	14,92	83,13	
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>											
	123	172	0	0	22	48	80	123	144	144	144,00	83,72	
<b>172</b>		<b>Número de proyectos [Tema prioritario 09]</b>											
	108	218	0	6	25	52	71	76	98	99	99,00	45,41	



### 3.3. EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

#### Objetivos generales

- Eliminar el déficit de suministro de agua a la población y a las actividades económicas
- Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos
- Prevenir catástrofes naturales
- Proteger espacios naturales y promover la biodiversidad

#### 3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

El ejecutado POR LA Ciudad autónoma acumulado a 31/12/2014 es de 12.273.366,61 euros, lo que significa un grado de ejecución del 119,44% sobre el gasto total programado. Se trata, pues, de un eje con una considerable sobreejecución.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2014 es de 4.642.285,79 euros, que representa un grado de ejecución del 49,67% sobre el gasto total programado.

#### Ciudad autónoma de Melilla. Temas prioritarios 3.44, 3.45, 3.46 y 3.54

##### Ejecución financiera

No ha habido gasto en 2014.

El ejecutado acumulado a 31/12/2014 es de 12.273.366,61 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 143,87% sobre el total programado. No obstante, si consideramos el nuevo importe que figura en la propuesta de reprogramación (en trámite) para el eje 3, que incluye un traspaso de 1.745.000,00 euros de gasto elegible provenientes del eje 2, el nivel de ejecución se reduciría al 119,44%.

Se trata en cualquier caso, por tanto, de un eje con una considerable sobreejecución.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2014
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Medio Ambiente	0,00 €

##### Avance material

Durante 2014 no habido ejecución material. Las actuaciones llevadas a cabo en años anteriores por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación:

#### TP 44. Gestión de los residuos domésticos e industriales

- Proyecto de infraestructura y equipamientos (soterramiento de contenedores de R.S.U. FASE II)



- Suministro e instalación de analizadores de gases de la Planta Incineradora de Melilla
- Adecuación Explanada de acceso a la Nave de Tratamiento de RSU, mejora del cerramiento depósito de vidrios para reciclaje y camino de acceso
- Adecuación de explanada para zona de acopios en incineradora
- Proyecto de mejora de protecciones en el conjunto de instalaciones de la planta de Residuos de Construcción y Demolición (RCD's)
- Reconstrucción de acerado por huecos de contenedores en el Barrio del Real, así como construcción de tres nuevos
- Ampliación de huecos existentes para contenedores de residuos orgánicos de carga lateral
- Ejecución de instalaciones periféricas al secado de fangos de la E.D.A.R. de Melilla
- Compactadores de cartón en la Frontera de Beni Enzar
- Proyecto de instalaciones varias en el Centro de Almacenamiento
- Reparación de la balsa de lixiviados del depósito de cenizas de la Planta Incineradora
- Suministro de 35 Contenedores de 3200 litros para residuos orgánicos
- Suministro de 147 Contenedores para cartón y papel.
- Suministro de 100 Contenedores para vidrio
- Sustitución buzones de acero inoxidable soterrados en ubicaciones antiguas
- Instalación de equipo de medida de media tensión en el centro de transformación del vertedero RCD's.

#### TP 45. Gestión y distribución de agua (potable)

- Construcción de nueva red de abastecimiento en c/. Acera Negrete a c/. Sousa Oliveira
- Construcción de nueva red de abastecimiento en la Avenida del General Macías
- Construcción nueva red de abastecimiento en c/ Legazpi
- Renovación red de agua en calle Patrón Pedro Sánchez
- Construcción de nueva red de abastecimiento en calle Alcalá Galiano
- Renovación de la red de abastecimiento en calle Sargento Sousa Oliveira
- Ampliación red de abastecimiento de agua potable en carretera de Farhana
- Sustitución y reposición de red de abastecimiento en arroyo María Cristina
- Sustitución y reposición de red de abastecimiento en La Cañada
- Sustitución y reposición de red de abastecimiento en C/ General Marina
- Suministro y colocación de red de abastecimiento en c/Remonta
- Trabajos de mejora de la red de abastecimiento en Canteras del Carmen
- Trabajos de renovación de red de abastecimiento en Acera Negrete Norte
- Adecuación del sistema de cloración de los pozos de agua potable, mediante instalación de dosificación de hipoclorito sódico en los depósitos generales de Melilla
- Nueva red de abastecimiento en Carretera ML-300 de Melilla
- Construcción nueva red de abastecimiento en calle Juan de Garay
- Proyecto de nuevas redes de abastecimiento en Ctra. Hidum y Pista de Carros de la Ciudad Autónoma de Melilla
- Desarrollo e implantación Nuevo Sistema de Información Geográfica gestión de Red de Abastecimiento
- Nuevas redes de abastecimiento en el Distrito 8 de la Ciudad Autónoma de Melilla
- Nuevas Redes de Abastecimiento en el Distrito 7 de la Ciudad Autónoma de Melilla
- Nuevas redes de abastecimiento en el Distrito II de la Ciudad autónoma de Melilla
- Depósito depurador de agua potable
- Acometida agua potable en pista equinoterapia



#### TP 46. Tratamiento de aguas residuales

- Ampliación de la red de tuberías de pluviales en la Carretera de Farhana
- Nueva red de saneamiento en Paseo Alcalde Rafael Ginel y Calle Cuerpo Nacional de Policía
- Proyecto adecuación y obras de mejora en la estación depuradora de la Ciudad Autónoma de Melilla
- Proyecto de construcción de tratamiento terciario en la E.D.A.R. de Melilla
- Rectificación de la Red de Alcantarillado en los Jardines del Agua
- Nuevo colector de pluviales en la calle del Escultor Mustafa Arruf
- Trabajos de mejora de la red de saneamiento entre Luis de Sotomayor y la Plaza de España
- Mejora de conexiones de saneamiento en Plaza de España y Avenida de la Democracia
- Ampliación de la Red de Saneamiento en la calle Gurugú
- Renovación de un sector de red de saneamiento de las instalaciones de la Estación Depuradora de Melilla
- Renovación de una tubería de llenado de decantador primario en la Estación Depuradora de Melilla

#### TP 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente

- Redacción Proyecto Seguridad y Salud del Proyecto Básico y ejecución Plaza Aviador García Morato
- Terraza frente a puente peatonal del Río de Oro
- Asistencia técnica para la redacción del proyecto de ordenación de los terrenos de la Granja II
- Proyecto de ordenación de los terrenos de la Granja, 2ª fase
- Restauración del paisaje degradado y reforma de acceso sur al parque Lobera por Aviador García Morato
- Proyecto de Remodelación del Parque Hernández

Todos los proyectos que se acaban de relacionar están materialmente finalizados.

Como consecuencia de la sobreejecución existente, no se prevé certificar más gasto hasta el final del período.

---

Con las actuaciones desarrolladas en el tema 44 se ha logrado aumentar la eficiencia de los procesos de gestión y tratamiento diferenciado de los residuos urbanos, además de facilitar el depósito y la recogida localizada de los mismos.

Las actuaciones del tema 45 han posibilitado una gestión más eficiente de la red de abastecimiento, permitiendo que la práctica totalidad de distritos de la ciudad disfruten de agua potable en las mismas condiciones.

Gracias a las actuaciones del tema 46, se ha ampliado y renovado la red de saneamiento, contribuyendo a mejorar la gestión y uso de las aguas residuales, y reduciendo los problemas de estancamientos y de sobreexplotación del alcantarillado.

En el tema 54 se han realizado las obras de mayor envergadura, que han supuesto la recuperación/remodelación de dos importantes espacios de uso y disfrute público: el Parque Hernández y La Granja Escuela Gloria Fuertes.



**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Tema prioritario 3.46 y 3.51**

La participación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en este Programa Operativo se enmarca en el tema 46: Tratamiento del agua (agua residual) y tema 51: Fomento de la Protección de la biodiversidad y la naturaleza.

**Objetivos generales y actuaciones previstas**

**TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)**

➤ **C. H. del Guadalquivir**

• **SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE MELILLA. FASE II**

En la actualidad se está ejecutando una actuación que consiste en SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE MELILLA. FASE II.

Este proyecto completa las actuaciones que se están efectuando en el Saneamiento y Drenaje en la Ciudad de Melilla (Fase I)

La ciudad de Melilla sufre en caso de fuertes lluvias, inundaciones en las zonas bajas, debido a la insuficiente capacidad de su red de saneamiento. Este proyecto prevé las siguientes actuaciones para evitar inundaciones:

- Sustitución y aumento de sección de los colectores principales,
- Incremento de la capacidad de impulsión de la estación de bombeo de La Hípica
- Sustitución de la red capilar en el Barrio Industrial.

Durante el año 2013 se iniciado la obra proyecto de saneamiento y depuración de Melilla con un coste elegible de 8,2 M€.

Las obras de saneamiento y depuración se están ejecutando, habiendo certificado en el año 2014, 2,5 M €.

**TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

**D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural**

La totalidad de las actuaciones ya se han ejecutado antes del 31/12/2013

**D. G. del AGUA**

- **DEFENSA DE LAS INUNDACIONES DE LOS ARROYOS AGUAS ABAJO DE LAS CALLES 1 Y 5 DE LA CAÑADA DE HIDUM DE MELILLA**



El objetivo de este proyecto es la protección del barrio de Hidúm (Melilla) frente a las inundaciones de los arroyos que actualmente transportan el agua de lluvia recogida en la calle nº 1, calle nº 5 y adyacentes.

Así mismo, tiene por objetivo mejorar el funcionamiento de la red existente de aguas pluviales y negras y actuar de forma integral en el resto de las infraestructuras de las calles 1 y 5, mejorando la integración urbana de los actuales arroyos.

El proyecto consta de las siguientes actuaciones:

- Colocación de las nuevas conducciones de aguas pluviales hasta su desembocadura en el del río del Oro.
- Pavimentación de las calles nº 1 y nº 5.
- Enterramiento de las conducciones eléctricas.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)

C. H. del Guadalquivir

La previsión de la inversión de este proyecto es de ejecutar el resto en 2015

TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

No hay compromisos adquiridos para el 2015

D. G. del AGUA

No hay compromisos, ni se prevén actuaciones futuras

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **Ciudad autónoma de Melilla. Temas prioritarios 3.44, 3.45, 3.46 y 3.54**

No procede.

#### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)

C. H. del Guadalquivir

No se han tenido grandes problemas relacionados con la ejecución de las obras.

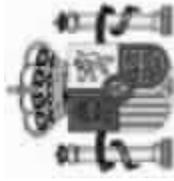
D. G. de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Ya han finalizado todas las actuaciones con anterioridad al 31/12/2013 sin problemas

D. G. del Agua



La obra se ha ejecutando sin problemas significativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

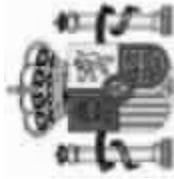
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
		Número	2	0	0	4	6	10	15	2	2	2,00	100,00
<b>78</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>											
		Kilómetros	2,7	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0,10	3,70	3,70
<b>82</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
		Kilómetros	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>83</b>		<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>											
		Kilómetros	8,8	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>											
		Hectáreas	32,2	0	0	0	0	0	59,74	32,2	32,20	100,00	100,00
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
		Número	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>179</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>											
		Número	6	0	0	4	5	6	6	6	6,00	100,00	100,00
<b>205</b>		<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
		Número	2	0	0	0	0	1,42	3	2	2,00	100,00	100,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014		
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
<b>206</b>		<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>												
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
<b>208</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>												
	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0,40	100,00	
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>												
	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2,00	100,00	



### 3.4. EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA

#### Objetivos generales

- En cuanto a carreteras y viales: ampliación y renovación de la red, especialmente en lo relativo a creación de nuevas conexiones con núcleos urbanos.
- En cuanto a puertos: incremento de la capacidad operativa del puerto y su nivel de servicio para atender los tráficos de mercancías y pasajeros.
- En cuanto a energía: promocionar el uso de recursos energéticos autóctonos, renovables y limpios, y lograr una mejora de los índices de consumo energético por unidad económica movilizadora.

#### 3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

El importe ejecutado por la Ciudad autónoma a 31/12/2014 es de 5.012.628,04 euros, lo que significa un grado de ejecución del 100,61% sobre el total programado 2007-13.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2012 es de 13.673.426,17 euros, que representa un grado de ejecución del 107,75% sobre el gasto total programado.

##### Ciudad autónoma de Melilla. Tema prioritario 4.23

##### Ejecución financiera

No se ha ejecutado gasto en 2014.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2014 es de 5.012.628,04 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 100,61% sobre el total programado para el eje.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2014
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Obras Públicas	0,00 €

##### Avance material

No se han llevado a cabo operaciones durante 2014. Las actuaciones ejecutadas en anualidades anteriores por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, han sido las siguientes:

##### TP 23. Carreteras regionales/locales

- Eliminación de barreras arquitectónicas en Avenida Duquesa de la Victoria, Aizpuru, Avda. de la Democracia
- Proyectos de mejoras accesibilidad en calles General Marina, Gral. O'Donnell, Gral. Prim y Primo Ribera
- Pavimentación c/. El Globo del Barrio Constitución
- Renovación de Pavimentos en calles Hermanos Miranda, Cabo Ruiz Rodríguez, Fco. Sopesen y Adyacentes
- Asistencia Técnica para redacción de proyecto renovación pavimentos en c/. Abad Ponjoan y Falangista Pedro Madrigal



- Asistencia Técnica para redacción de proyecto de renovación pavimentos en c/. Hermanos Miranda, C.R. Rodríguez
- Asistencia Técnica para redacción proyecto renovación pavimentación en c/. La Piola en Bº Constitución
- Accesibilidad y ordenación del tráfico peatonal y rodado en Paseo de las Conchas
- Construcción de rotonda reguladora del tráfico y mejora de accesibilidad en c/. Ramírez de Arellano y Avda. Reyes Católicos
- Pavimentación de la Calle La Piola del Barrio de La Constitución
- Construcción de Rotonda Reguladora del Tráfico y Mejora de Accesibilidad en la Intersección de la c/. Carlos Ramírez de Arellano y la Avda. de los Reyes Católicos
- Renovación de servicios urbanísticos en calles de Abad Ponjoan, Falangista Pedro Madrigal y adyacentes
- Enlace de la Calle Gurugú con la Calle Mustafa Arruf
- Mejora de la accesibilidad y ordenación del tráfico peatonal y rodado en la Plaza San Juan Bautista de la Salle
- Urbanización de la Manzana n.º 96 del Bº General Larrea y viales perimetrales. Primera Fase
- Nueva Plaza Pública en la Urbanización Miró

Todos los proyectos están materialmente finalizados.

Con ellos se ha contribuido en buena medida a alcanzar los objetivos marcados. Se ha logrado agilizar y regular de manera más eficiente el tráfico rodado y peatonal en zonas de actuación, y se ha llevado a cabo una completa renovación de los servicios urbanísticos en zonas deterioradas y/o con deficiencias en cuanto a dotación de equipamientos; además, se ha contribuido a la mejora de la red de viales y carreteras de la ciudad.

**Autoridad Portuaria de Melilla. Tema prioritario 4.30**

**Objetivos generales y actuaciones previstas**

***Descripción de las actuaciones realizadas en 2014 (en curso o finalizadas en 2013), destacando las más importantes e incorporando una valoración de los resultados obtenidos.***

Durante el ejercicio 2014 la Autoridad Portuaria de Melilla ha alcanzado una sobre-certificación del 107,46 % del gasto programado mediante la incorporación de operaciones ya realizadas en el marco del Programa Operativo, pero que en su momento no se declararon. Quedan para atender necesidades que puedan surgir en la gestión del programa.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA A 31-12-14
AOAP - Actuaciones oficinas Autoridad Portuaria de Melilla	627.505,00 €	627.505,00 €	502.004,00 €	2011	2011	501.476,38 €
CEEM - Cerramiento entreplanta Estación Marítima	321.789,19 €	321.789,19 €	257.431,35 €	2009	2011	257.431,35 €



CIAP - Control Inteligente de accesos al parking de la nueva Estación Marítima	159.504,00 €	159.504,00 €	127.603,20 €	2009	2011	127.603,20 €
ECPM - Estructura y cimentación de pasarela metálica de acceso al finger de Muelle Ribera II	73.735,00 €	73.735,00 €	58.988,00 €	2012	2012	54.618,61 €
RCIP - Proyecto de ampliación de la red contra incendios de los muelles comerciales	569.527,00 €	569.527,00 €	455.621,60 €	2011	2012	195.010,66 €
SCEP - Suministro carretilla elevadora portacontenedores para el Puerto de Melilla	312.208,00 €	312.208,00 €	249.766,40 €	2008	2008	249.766,40 €
SGEP - Suministro de grupos electrógenos en el Puerto de Melilla	111.940,00 €	111.940,00 €	89.552,00 €	2008	2009	89.552,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.176.208,19 €</b>	<b>2.176.208,19 €</b>				<b>1.475.458,6 €</b>

Igualmente, se han finalizado la declaración de gasto de otras operaciones cuyas declaraciones se habían iniciado con anterioridad, que ya han sido descritos en informe previos.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA A 31-12-14
MCR2 - Mejora de calado de Muelle Ribera II	6.195.117,00 €	6.195.117,00 €	4.956.093,60 €	2008	2011	4.913.514,31 €
MPEC - Mejora del Pavimento de la Explanada de Contenedores	206.650,00 €	206.650,00 €	165.320,00 €	2010	2011	165.319,99 €
PA23 - Proyecto de mejora del pavimento de la carretera de acceso al puerto comercial de melilla.	1.338.033,00 €	1.338.033,00 €	1.070.426,40 €	2009	2010	1.070.426,17 €
UI23 - Urbanización explanada NE III Fase II	253.699,00 €	253.699,00 €	202.959,20 €	2008	2010	202.959,02 €

Importes en €

**Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas**

Las operaciones han finalizado todas en cuanto a su ejecución y solamente resta por realizar la última declaración de gasto prevista en el Programa Operativo:



OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA	
						A 31-12-14	PREVISIÓN 2015
AOAP - Actuaciones oficinas Autoridad Portuaria de Melilla	627.505,00 €	627.505,00 €	501.476,38 €	2011	2011	501.476,38 €	36.902,70 €
CEEM - Cerramiento entreplanta Estación Marítima	321.789,19 €	321.789,19 €	257.431,35 €	2009	2011	257.431,35 €	0,00 €
CIAP - Control Inteligente de accesos al parking de la nueva Estación Marítima	159.504,00 €	159.504,00 €	127.603,20 €	2009	2011	127.603,20 €	0,00 €
ECPM - Estructura y cimentación de pasarela metálica de acceso al finger de Muelle Ribera II	73.735,00 €	73.735,00 €	54.618,61 €	2012	2012	54.618,61 €	5.461,87 €
RCIP - Proyecto de ampliación de la red contra incendios de los muelles comerciales	569.527,00 €	569.527,00 €	195.010,66 €	2011	2012	195.010,66 €	222.392,96 €
SCEP - Suministro carretilla elevadora portacontenedores para el Puerto de Melilla	312.208,00 €	312.208,00 €	249.766,40 €	2008	2008	249.766,40 €	0,00 €
SGEP - Suministro de grupos electrógenos en el Puerto de Melilla	111.940,00 €	111.940,00 €	89.552,00 €	2008	2009	89.552,00 €	0,00 €
MCR2 - Mejora de calado de Muelle Ribera II	6.195.117,00 €	6.195.117,00 €	4.956.093,60 €	2008	2011	4.913.514,31 €	0,00 €
MPEC - Mejora del Pavimento de la Explanada de Contenedores	206.650,00 €	206.650,00 €	165.320,00 €	2010	2011	165.319,99 €	0,00 €
PA23 - Proyecto de mejora del pavimento de la carretera de acceso al puerto comercial de melilla.	1.338.033,00 €	1.338.033,00 €	1.070.426,40 €	2009	2010	1.070.426,17 €	0,00 €
UI23 - Urbanización explanada NE III Fase II	253.699,00 €	253.699,00 €	202.959,20 €	2008	2010	202.959,02 €	0,00 €
CPSE - Conexión Red del Puerto a Subestación Eléctrica	696.271,84 €	696.271,84 €	557.017,47 €	2008	2011	496.103,87 €	0,00 €
IIPP - Implantación Instalaciones de Protección del Puerto	2.483.278,00 €	2.483.278,00 €	1.986.622,40 €	2008	2012	1.747.498,12 €	0,00 €
PADB - Depósito de Bateas y Control de Vehículos	324.636,00	324.636,00 €	259.708,97 €	2008	2009	259.708,98 €	0,00 €
RECG - Refuerzo estructura cargadero	226.916,00 €	226.916,00 €	181.532,45 €	2008	2009	181.532,45 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.900.809,03 €</b>	<b>13.900.809,03 €</b>	<b>11.120.647,220 €</b>			<b>10.512.521,50 €</b>	<b>264.757,53 €</b>

Importes en €



### ***Datos sobre indicadores operativos valorando brevemente el avance de los mismos y extrayendo las conclusiones que de la misma se deriven***

Todos los indicadores indican una situación coherente con la del último período del programa. Las actuaciones físicas han sido alcanzadas completamente, tanto en lo que se refiere al número de actuaciones físicas, como en lo que se refiere a las dimensiones físicas de las mismas.

Es necesario ajustar el indicador 20 - Actuaciones desarrolladas en puertos, que estaba estimada en 12, incrementándola en 3 más debido al incremento de operaciones incluidas en la SR ME-F-ME0915, hasta alcanzar la cifra final de 15 Actuaciones desarrolladas en Puertos.

### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE. Tema prioritario 4.40, 4.41, 4.43 y 4.52**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

IDAE constituyó en 2011 el Fondo "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, por un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 514.149,73 € corresponden a gasto elegible previsto para inversiones reembolsables en proyectos de energías renovables y eficiencia energética en la Ciudad Autónoma de Melilla, repartidos de la siguiente forma:

<b>Operación</b>	<b>Nombre</b>	<b>PO Tema</b>	<b>Para proyectos</b>
12365	Energía Renovable: Solar	40	181.464,48 €
12366	Energía Renovable: Biomásica	41	75.610,38 €
12367	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	181.464,48 €
12368	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	75.610,38 €
			<b>514.149,73 €</b>

A finales de 2012 se seleccionó al BBVA como Gestor de uno de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) del Fondo F.I.D.A.E., y se firmó el contrato operativo entre el BEI y este Banco, poniéndose en funcionamiento de forma efectiva el FDU y entregándose la financiación a las primeras operaciones durante el año 2013.

#### **Ejecución**

A pesar de tener una cartera con un considerable número de proyectos, las firmas de operaciones y los desembolsos en 2013 estuvieron muy por debajo de las expectativas. Por ello, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo tomó varias decisiones con objeto de mejorar su ejecución, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDU. El BEI comenzó negociaciones con Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander, y a finales de julio de 2014 estas instituciones financieras se añaden como gestoras de FDU del Fondo F.I.D.A.E.



También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destacan la Campaña de comunicación “Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas” mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas cubiertas, así como una campaña con el mismo fin realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación. Y por otro lado, la puesta en marcha de los Planes de Comunicación de las nuevas entidades gestoras de FDU, es decir, Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander que incluyen inserciones en páginas web y revistas de interés general y sectorial, y participación en diversos foros financieros.

Continuaron realizándose también en 2014 las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciadas por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y desarrollo de este tipo de proyectos dentro del sector público, ahora con un impacto esperado más directo, al haberse incorporado las Administraciones Públicas como posibles beneficiarios del Fondo.

Todos estos trabajos no habían dado todavía como resultado hasta 31 de diciembre de 2014 la firma de contratos de financiación de proyectos por parte del Fondo en este Programa Operativo, aunque la importante cartera de proyectos que se maneja se espera que evolucione durante 2015 hacia la total aplicación del Fondo.

## Indicadores

En referencia a los Indicadores, la falta de financiación de proyectos ha supuesto que todavía no haya habido actividad en los Indicadores de ejecución asociados según se refleja en la siguiente tabla:

PO Tema	Referencia Indicador	Indicador	previsto final	Ejecución a 31/12/2014
40	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	19	-
40	76	Potencia instalada	79	-
41	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	4	-
41	76	Potencia instalada	129	-
43	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	530	-
43	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	8	-
52	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes)	23	-
52	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, tren)	1	-

En relación al Fondo F.I.D.A.E., los valores de los indicadores específicos para Instrumentos Financieros, de la misma forma que los mostrados anteriormente, no reflejan todavía el impacto de la puesta en marcha del Fondo, y se recogen en la siguiente tabla:

Código	Nombre	Medida	Valor
H.1	Productos financieros soportados por 1 Euro de Fondos Públicos	número	0,00E+00
H.2	Cantidad total adicional de recursos de apalancamiento movilizados a nivel del FDU y receptores finales (fuera del ámbito del/los PO/s)	euros	0,00
H.3	Trabajos creados o salvaguardados	número	-
H.4	Receptores finales financiados	número	0



La causa de ello es la dificultad de identificar actuaciones que cumplan los diferentes criterios exigibles, fundamentalmente en relación a la solvencia financiera de los promotores de los mismos. Este problema es notorio, especialmente para instrumentos financieros, y aunque muchos proyectos de la cartera del Fondo son viables técnicamente, el elevado endeudamiento del sector dificulta la posibilidad de financiación de promotores de pequeño tamaño.

En cualquier caso, la financiación proporcionada por F.I.D.A.E. ofrece unas condiciones favorables en cuanto a plazos prolongados, intereses bajos y largos periodos de carencia. Por ello, se espera que en el año 2015 y con la mejora de las expectativas económico-financieras, se incrementen los proyectos financiados y esto se refleje en el impacto en dichos Indicadores.

### Previsiones

Como se ha indicado, existe una cartera de proyectos resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 75.841,20 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

PO Tema	Sector	Importe cartera	% cobertura
43	Edificación Pública	75.841,20 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	75.841,20 €	41,8%
		<b>75.841,20 €</b>	<b>14,8%</b>

Los proyectos que se incluyen en esta cartera se hayan en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 14,8%, resaltando la cobertura del 41,8% en el Tema Prioritario 43 de Eficiencia Energética, cogeneración de alta eficiencia y gestión energética.

La situación macroeconómica y las condiciones financieras han mejorado en España durante el año 2014. Como bien resume el documento de previsiones de primavera de la Comisión Europea<sup>14</sup>, “se espera que la moderada recuperación económica en España gane impulso en un contexto de mejora de la confianza y relajación de las condiciones financieras, conforme la disminución de las primas de riesgo y las mejores condiciones de financiación del Estado y los bancos se trasladan gradualmente a los prestatarios finales. Sin embargo, las condiciones de financiación siguen siendo onerosas para los prestatarios más pequeños, como las PYMEs. Los desequilibrios se van reduciendo, pero se espera que los altos niveles de endeudamiento pesen sobre el crecimiento”.

No obstante los mayores niveles de confianza económica, los bancos continúan con el proceso de desapalancamiento y mantienen un enfoque conservador en la concesión de préstamos. Hay por tanto una limitada disponibilidad de financiación a medio y largo plazo que es precisamente la que requieren los proyectos de EE/ER objetivo de la iniciativa JESSICA F.I.D.A.E.

<sup>14</sup> European Economy Forecast, Spring 2014, European Commission, Mayo de 2014.



En este contexto, se están intensificando las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos.

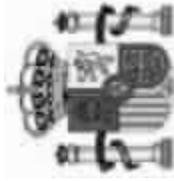
#### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

##### ***Ciudad autónoma de Melilla.***

No han existido problemas dignos de mención.

##### ***Autoridad Portuaria de Melilla.***

No se han producido problemas significativos en la ejecución de las operaciones cofinanciadas.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

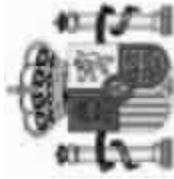
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014									
<b>20</b>													<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>							
3	12	0	0	4	5,7	8	9	9	15	15,00	125,00									
<b>50</b>													<b>Kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>							
0,7	2,65	0	0	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	13,21									
<b>76</b>													<b>Potencia instalada</b>							
125	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
<b>93</b>													<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>							
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
<b>116</b>													<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>							
0	25.292,52	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	100,00									
<b>133</b>													<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>							
265	530	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
<b>134</b>													<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>							
257	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									
<b>152</b>													<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>							
0,61	0,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00									



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 12

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR											% EJECUCIÓN 2014	
				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



## 3.5. EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

### Objetivos generales

- Valorizar los recursos naturales de la ciudad
- Valorizar el patrimonio histórico-artístico y cultural
- Creación y mejora de activos turísticos
- Promoción y mejora del comercio urbano y del sector turístico
- Promoción del desarrollo urbano sostenible con el fin de favorecer la regeneración urbana

### 3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

#### Ejecución financiera

El gasto ejecutado acumulado por la Ciudad Autónoma de Melilla a 31/12/2014 es de 2.767.942,89 euros, lo que significa un grado de ejecución del 98,93% sobre el importe programado para 2007-13<sup>15</sup>.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2014 por la Administración Central ha ascendido a 254.188,00 euros.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2014 por la Administración Local ha ascendido a 3.276.652,57 euros..

#### **Ciudad Autónoma de Melilla. Temas prioritarios 5.57 y 5.58**

#### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2014 ha sido de 295.939,08 euros.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2014 asciende a 2.767.942,89 euros, lo que representa un grado de ejecución del 98,93% sobre el importe programado para 2007-13.

#### Avance material

A continuación se presentan las actuaciones llevadas a cabo en 2014 por los Organismos de Ejecución dependientes de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios.

#### TP 57. Mejora de los servicios turísticos

Este ámbito de desarrollo es competencia de la D.G. de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente. En 2014 no ha habido ejecución, habiéndose llevado a cabo desde el inicio del programa las siguientes actuaciones:

---

<sup>15</sup> Las anualidades 2012 y 2013 no tienen importes programados.



- Instalación de plantas singulares en el Parque Hernández para destacar su carácter de parque histórico y potenciar las visitas turísticas.

#### TP 58. Mejora de los servicios turísticos

Los trabajos son competencia compartida entre de la D.G. de Gestión Económico-Administrativa de Medio Ambiente y la D.G. de Arquitectura, dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Fomento, respectivamente. Esta última ha llevado a cabo y/o finalizado las siguientes actuaciones durante 2014:

- Reconstrucción y rehabilitación del túnel entre Plaza de las Culturas y el Foso del Hornabeque
- Adaptación del edificio situado entre las calles Justo Sancho Miñano n.º 2, esquina con General Marina, para las dependencias del Cronista Oficial y eliminación de barreras arquitectónicas
- Proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud de reparaciones en el muro de contención del antiguo Pabellón de Aviación, dentro del Cuarto Recinto Fortificado de Melilla
- Obras proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud de las reparaciones de murallas en el acceso a la Ensenada de los Galápagos, dentro del Tercer Recinto Fortificado de Melilla
- Dirección de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto básico, de ejecución y estudio de seguridad y salud de las reparaciones de murallas en el acceso a la Ensenada de los Galápagos, dentro del Tercer Recinto Fortificado de Melilla.

La conservación y rehabilitación del conjunto histórico de la Ciudad Antigua (“Melilla La Vieja”) ha constituido el centro de las actuaciones; desde los anteriores períodos de programación ha sido objeto de un importante esfuerzo de recuperación a través del Plan Especial de Recuperación Integral (PERI). El resultado es la recuperación y el embellecimiento del recinto histórico, aumentando su interés turístico y proporcionando, además, una mayor seguridad a las zonas aledañas, evitando problemas de desprendimientos.

#### **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) Tema Prioritario 57:**

##### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

##### Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.



Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

#### **PLAN DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE MELILLA, LA ESPAÑA AFRICANA**

Con fecha 6 de mayo de 2009, se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA); el Patronato de Turismo de Melilla y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Melilla, La España Africana.

Este Plan persigue:

- Revalorizar el modelo turístico de Melilla en clave de sostenibilidad.
- Mejorar el modelo de gestión en el sector para obtener un mejor posicionamiento frente a destinos competidores.
- Aumentar la competitividad.
- Mejorar el rendimiento económico del turismo melillense aumentando el valor de los productos ofertados.
- Crear las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística.
- Incorporar la innovación como elemento diferencial de los productos turísticos.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

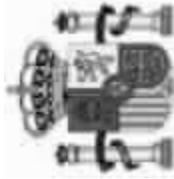
El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.000.000 de euros que se financian conjuntamente por las dos Administraciones Públicas (local, y estatal).



Durante la anualidad 2014 se ha certificado gasto ejecutado por valor de 1.013.784,36 € lo que supone una ayuda de 811.027,48 €.

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No han existido problemas dignos de mención.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
8	27	0	0	11	20	25	25	25	25	25,00	92,59		
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>											
3	6	0	0	3	3	8	11	11	11	11,00	183,33		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
0	1	0	0	1	2	3	3	1	1	1,00	100,00		
<b>161</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>											
1	1	0	0	2	2	3	3	1	1	1,00	100,00		
<b>165</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
1	1	0	0	5	6	11	11	1	1	1,00	100,00		



### **3.6. EJE 6. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES**

#### **Objetivos generales**

El objetivo principal es la ampliación de las infraestructuras específicas de apoyo a la Igualdad de Oportunidades.

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 6.77**

#### **Ejecución financiera**

No ha habido ejecución en la anualidad 2014.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2014 asciende a 915.571,37 euros, lo que representa un grado de ejecución del 136,20% sobre la programación total del eje.

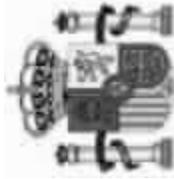
#### **Avance material**

Durante 2014 no ha habido ejecución.

Las actuaciones se centraron en la construcción de la Escuela Infantil 'Infanta Leonor', que se inauguró en septiembre de 2010. Con una inversión total de 1,4 millones de euros, se crearon 135 nuevas plazas de guardería para niñas y niños de 0 a 3 años, para completar una oferta total de 480 plazas en escuelas infantiles públicas por parte de la Ciudad Autónoma.

#### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No procede.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
<b>38</b>														
<b>Número</b>														
<b>Guarderías infantiles construídas</b>														
1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	100,00		



### **3.7. EJE 7. ASISTENCIA TECNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

#### **Objetivos generales**

- Mejorar sustancialmente la modernización y la calidad de la Administración Pública, para la prestación de los servicios requeridos con un óptimo aprovechamiento de sus recursos disponibles, en plazos adecuados y a un coste mínimo.
- Promover una comunicación eficaz sobre las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo.

#### **3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 7.85 y 7.86**

#### **Ejecución financiera**

No se ha certificado gasto ejecutado durante 2014.

El ejecutado acumulado a 31/12/2014 es de 574.598,80 euros, lo que significa un grado de ejecución del 136,20% sobre el total programado para el eje.

#### **Avance material**

A pesar de que no se ha certificado gasto correspondiente a 2014, las labores de asistencia técnica han seguido generando una gran carga tanto de trabajo como económica. Debido a la existencia de sobreejecución, no se incluirán más importes por este concepto en las próximas declaraciones de gasto.

Las actuaciones realizadas durante 2014 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica (no incluidas en declaraciones de gasto), clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

##### **TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento y control**

- Gestión, seguimiento y control por parte del personal asignado a tales tareas,
- Desplazamientos del personal de la D.G. Fondos Europeos y de Proyecto Melilla, S.A. a reuniones de trabajo,
- Mantenimiento del software para la gestión interna de programas y proyectos desarrollados por la Ciudad Autónoma de Melilla y cofinanciados por los fondos europeos, herramienta intermedia con los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda,
- Organización del Comité de Seguimiento del Programa en Melilla, celebrado el 26 de mayo de 2014,



- Asistencias técnicas para la elaboración del Programa Operativo FEDER regional del período 2014/20 y para su puesta en marcha,

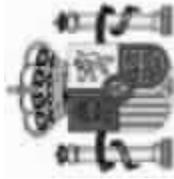
TP 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

- Realización de actividades de información y comunicación, dirigidas a fomentar el conocimiento general y promover la adecuada visibilidad de la participación de la Unión Europea en la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos cofinanciados por el FEDER, dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad autónoma de Melilla para el período 2007-2013 (se recogen en el capítulo 7).

Las acciones reflejan la importante necesidad de recursos, tanto económicos como humanos, que conlleva el desarrollo del programa operativo, así como la especialización que exige a la hora de desarrollar las diferentes tareas.

**3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No hay nada que informar en este punto.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 12

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
5	10	0	0	5	7	7	10	10	10	10	10,00	100,00
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
3	6	0	0	3	5	5	6	6	6	6,00	100,00	



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

No procede informar sobre este punto.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los Organismos de Ejecución de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

### Ciudad Autónoma de Melilla

Las actuaciones incluidas en el eje de Asistencia Técnica en el ámbito competencial de la administración autonómica son planificadas, gestionadas y desarrolladas por la Dirección General de Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Según la naturaleza de las actividades y los gastos efectuados (no certificados), podemos hacer una diferenciación por temas prioritarios.

Así, dentro del **tema prioritario 85**, "Preparación, ejecución, seguimiento y control", se incluyen las siguientes actuaciones:

- Soporte y mantenimiento evolutivo de la aplicación informática Fondos 2007-2013 para la gestión interna de programas y proyectos desarrollados por la ciudad Autónoma de Melilla y cofinanciados por los fondos europeos, herramienta intermedia con respecto a los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda.

A través de esta aplicación, los distintos Organismos Ejecutores de la Ciudad Autónoma suministran información de sus respectivas áreas, bajo la coordinación de la Dirección General de Fondos Europeos. Periódicamente se efectúan volcados de datos.

- Coste del personal dedicado específicamente a tareas de gestión, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados en el marco del Programa Operativo.
- Desplazamientos del personal de la Dirección General de Fondos Europeos para asistir a reuniones, encuentros, comités, etc. relacionados con la gestión y seguimiento del Programa Operativo,
- Gastos de organización y celebración en Melilla de los Comités de Seguimiento del Programa Operativo, el último celebrado el 26 de mayo de 2014.
- Asistencias técnicas para la elaboración del Programa Operativo FEDER regional del período 2014/20 y para su puesta en marcha.



En cuanto a las operaciones incluidas en el **tema prioritario 86** -“Evaluación y estudios; información y comunicación”-, habría que destacar las siguientes:

- Realización de diversas actividades dirigidas a fomentar el conocimiento general y promover la adecuada visibilidad de la participación de la Unión Europea en la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos cofinanciados por el FEDER, dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad autónoma de Melilla para el período 2007-2013 (se describen con detalle en el capítulo siguiente).

Durante 2014 se han llevado a cabo todas las actividades descritas, si bien los gastos incurridos no han sido incluidos en declaraciones de gasto por la importante sobreejecución que presenta el eje 5.



## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**



## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de las Autoridades de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	225	217	96,4%	Nº de asistentes	16.155	3.847	23,8%	47.020
02	Nº de acciones de difusión	357	368	103,1%					57.528
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	80	100%	% publicaciones distribuidas / editadas	98%	94%		15.530
					Nº puntos de distribución	64	66	103,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	105.408	75,3%	6.244
05	Nº de soportes publicitarios	210	205	97,6%					76.783
06	Nº de documentación interna distribuida	244	240	98,4%	% de organismos cubiertos	100%	98,4%		339
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	73	90,1%	9.355
					Nº asistentes	100	89	89,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles



programados con anterioridad. Incluso alguno, el de las acciones de difusión puestas en marcha y el de resultados ligados con el indicador 3, puntos de distribución, superan ligeramente el nivel previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de resultados, los ligados con el indicador 1, número de asistentes, y el número 4, número de visitas a las páginas web, han quedado, sobre todo en el primer caso, alejados de los objetivos previstos. En ambos casos ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 250.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 62% para FEDER y 38% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 212.799 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 85% del montante estimado está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que se hayan llevado a cabo en 2014 y en 2015.

A continuación se destacan como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas la que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la base de datos inserta en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como buena práctica se presentan ***las actividades desarrolladas entre 2012 y 2014 por la Ciudad Autónoma de Melilla en el ámbito de las I+D+I, culminadas con la creación del “Centro Tecnológico en I+D+I”.***

Se trata de un conjunto de actuaciones en el ámbito de la Sociedad de la Información, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la Investigación, Desarrollo e Innovación, llevadas a cabo por la Dirección General de la Sociedad de la Información (DGSi) de la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco de la estrategia de desarrollo en este ámbito.

Incluye todas aquellas operaciones puestas en marcha para el fomento y dinamización de la Economía del Conocimiento dirigidas tanto a empresas como a la ciudadanía, así como la construcción de un centro público de investigación en I+D+I (“Centro Tecnológico de Melilla”) como motor de desarrollo en el campo de la Innovación y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Las actuaciones de apoyo a la transferencia de tecnología, ayudas para I+DT, servicios y aplicaciones para el ciudadano, y servicios y aplicaciones para las PYMES, han sido las siguientes:

- Centro Impulsor para la Transferencia de Tecnología en TIC. El objetivo de la actuación era hacer llegar software libre y totalmente gratuito a cualquier entidad de la ciudad, así como ofrecer soporte a usuarios, pequeñas o medianas empresas, centros educativos, de formación o cualquier otro tipo. El servicio de soporte se ofreció a través de un equipo técnico especializado. Dentro de la misma se llevaron a cabo una



serie de colaboraciones con asociaciones, empresas y usuarios de la ciudad, a las que se asesoró en la mejora de la gestión de sus equipos con software libre. Se creó la siguiente web específica: <http://www.melinux.org/>

□ Promoción de proyectos de emprendimiento, innovación e investigación basados en las TIC. Sus objetivos eran: apoyar la inversión en capital humano para desarrollar labores en el ámbito de la I+D+I, Sociedad del Conocimiento y TIC; promover la creación de iniciativas y grupos de investigación; mejorar los sistemas de transferencia de tecnología al sector productivo; crear condiciones adecuadas para explotar las posibilidades de las TIC y mejorar la competitividad. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones concretas:

Creación de un Centro de Promoción del Emprendimiento,

Promoción de al menos 8 proyectos de emprendimiento e innovación, basados en la investigación,

Estrategia de divulgación de la iniciativa y sus resultados.

□ Implantación de servicios de telecomunicaciones y promoción de la confianza digital entre la ciudadanía. Actuación encaminada principalmente a promocionar la confianza digital entre la ciudadanía, a través de un catálogo de productos y de recomendaciones relacionadas con la seguridad en el ámbito de las TIC, oferta de soporte y asesoramiento a la ciudadanía interesada por el servicio, sobre 4 categorías diferentes:

Configuración y análisis: ayuda a los usuarios/as para la configuración y análisis de sus dispositivos con objeto de obtener un mejor rendimiento y un uso más seguro de los mismos, así como a la configuración de los equipos informáticos de cara a un uso posterior por parte de menores.

Limpieza y seguridad: se ofreció una serie de pautas y medidas con las que elevar la seguridad de los dispositivos, así como la limpieza de los mismos de contenidos perjudiciales.

Privacidad: herramientas, pautas y consejos aportados con el objetivo de incrementar la seguridad de la navegación en el uso de Internet y de sus servicios asociados, banca y comercio electrónico entre otros.

Restauración y recuperación de datos: herramientas y consejos orientados a la recuperación de sistemas de los que disponen los sistemas operativos de uso más generalizado.

Se creó una web específica: <http://www.seguridadticmelilla.es/index.php>



Información sobre las acciones del Centro Impulsor de Transferencia de Tecnología y de Asesoramiento en Seguridad en TIC

□ Asesoramiento en protección de datos y cumplimiento de legislación TIC en empresas y entidades de Melilla. Su objetivo ha sido aportar un catálogo de servicios de seguridad en TIC orientados a la ciudadanía, a través de productos y recomendaciones relacionadas con la materia, ofreciendo soporte y asesoramiento a la ciudadanía interesada por el servicio. No obstante, el catálogo de servicios también se ha ofrecido a otros colectivos y entidades.

Los servicios giraron en torno a la LPDE (Ley de Protección de Datos de Carácter Personal), LSSICE (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico) y la LPI (Ley de Propiedad Intelectual).

□ Asistencia técnica para la implantación de seguridad informática física y lógica en pymes. A través de esta acción se ofreció una serie de herramientas básicas relacionadas con la seguridad informática como son: borrado seguro de información, cifrado y codificado, copias de seguridad, gestión de contraseñas, protección USB y recuperación de datos.



Información sobre las acciones de Protección y Legislación en TIC y de Promoción de la Confianza Digital entre la ciudadanía



Otro de los objetivos, común a estas dos últimas acciones, ha sido el de realizar una adecuada difusión y comunicación del proyecto y de la importancia de la seguridad en el uso de las TIC, especialmente en el ámbito de la Informática, de las Telecomunicaciones, de la Sociedad de la Información y de la información personal.

La web de la actuación es la siguiente: <http://www.pymesseguras.es/index.php>

El conjunto de actuaciones descritas ha supuesto un coste aproximado de 550.000 euros, que van a ser cofinanciados por el FEDER en un 80%.

### Centro Tecnológico en I+D+I

Por otra parte, como eje de la estrategia regional en materia de la Economía del Conocimiento y referente en el desarrollo de todas las actuaciones en este ámbito, la Ciudad Autónoma de Melilla planificó la creación de un Centro Tecnológico en el período 2007/13, operación que ha incluido todo un conjunto de actividades necesarias hasta su puesta en marcha efectiva: tareas de planificación, estudios facultativos, edificación, adquisición de mobiliario y dotación de equipamiento.

Los objetivos generales de esta actuación eran los siguientes:

- Crear un centro público en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que sirviera para impulsar la Sociedad del Conocimiento en la ciudad y en las provincias cercanas de Marruecos mediante la investigación, la transferencia tecnológica y la formación de personal investigador y técnico, así como de la ciudadanía en general,
- Dotarlo de todo el equipamiento científico y tecnológico necesario para la puesta en marcha del centro tecnológico a crear, que permitiera la ejecución de proyectos y diera soporte a acciones formativas y de transferencia tecnológica,



- Lograr que fuera un elemento dinamizador e impulsor de la utilización de la tecnología en la Ciudad de Melilla, promoviendo la creación y consolidación de un capital humano formado en investigación e innovación, que desarrollara sus líneas de trabajo hacia la obtención de soluciones y aplicaciones especialmente dirigidos a ciudadanos y pymes.



Recreación inicial y fotografía comparadas.

Fachada este del Centro Tecnológico

Los usos específicos previstos para el Centro Tecnológico eran los siguientes:

- Operar como centro de procesamiento de datos (CPD),
- Albergar la cabecera del segundo cable submarino de fibra óptica tendido entre Melilla y la península,
- Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos de investigación,
- Servir de incubadora de empresas de base tecnológica,
- Constituir uno de los pilares de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).

Después de cumplir diversos procedimientos relacionados con el hallazgo de restos cuyo interés arqueológico fue finalmente descartado, y de superar determinados imprevistos de otra índole, el proyecto fue materialmente finalizado y ha sido recientemente inaugurado, concretamente el 13 de marzo de 2015.



Recreación inicial y fotografía comparadas.

Cabecera del edificio orientada al Sur.



El edificio se ubica en pleno centro de la ciudad, dentro del conjunto histórico-artístico. Dispone de cuatro plantas, cada una de ellas con aproximadamente 400 metros cuadrados, cuya distribución es la siguiente:

- Plata sótano: que dispone de sala de equipamientos de comunicaciones, sala de cabecera del cable de fibra submarino, sala de equipamientos informáticos, sala de energía (SAI), cuarto de seguridad, almacén, cuarto de instalaciones, sala de monitorización.
- Planta baja: dispone de espacio de recepción y administración, sala multifuncional (exposiciones, etc.), sala reuniones, despachos para empresas tecnológicas.
  - Planta primera: con aulas de 25 m<sup>2</sup>, 35 m<sup>2</sup> y 45 m<sup>2</sup>, laboratorio de Informática y Telecomunicaciones.
- Planta segunda: que alberga diferentes despachos, sala reuniones, 2 salas para 6 puestos de trabajo cada una.
- Planta cubierta: espacio de instalaciones.

El coste del Centro Tecnológico ha ascendido a 2,2 millones de euros, cofinanciados por la Unión Europea en un 80% a través del FEDER.

Con una inversión total de 2,8 millones de euros, el conjunto de actividades descritas han servido para crear un clima propicio sobre el que se debe asentar el desarrollo de la Economía del Conocimiento, permitiendo reunir las condiciones adecuadas para afrontar los desafíos futuros en este ámbito clave para el desarrollo de la región y recogidos en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3).



Vista interior - PLANTA BAJA



Vista interior - PLANTA SEGUNDA



Vista interior - PLANTA TERCERA



Vista interior - PLANTA CUARTA



**Se considera una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:**

**La adecuada difusión entre los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.**

Se trazó una estrategia de difusión por parte del Órgano Gestor, la Dirección General de la Sociedad de la Información (DGSi) de la Ciudad Autónoma de Melilla, que ha incluido una gran diversidad de medios para hacer llegar a la ciudadanía la importancia de la actuación para el desarrollo la región, indicando siempre la cofinanciación de la Unión Europea a través del FEDER.



En primer lugar, con carácter previo al inicio previsto de las obras<sup>16</sup>, se ofrecieron dos ruedas de prensa informativas ante los medios locales, el primero de ellos en enero de 2009 y el segundo en noviembre de 2010, a cargo de los responsables de la DGSÍ, para poner en conocimiento de la ciudadanía la creación de un Centro Tecnológico en I+D+i. Ambas fueron objeto de una amplia difusión tanto en la televisión regional (TVM) como en prensa y radio.



En segundo lugar, se llevó a cabo una campaña de notas de prensa con más de 30 publicaciones, que tuvieron mayor cobertura informativa gracias a las noticias que fueron publicadas a lo largo del tiempo a iniciativa de los propios medios.

Paralelamente, desde 2012 se ha publicado un gran número de noticias y entradas informativas sobre las actuaciones de promoción en el ámbito de la I+D+i y sobre el Centro Tecnológico en la web de difusión [www.melillamedia.es](http://www.melillamedia.es), gestionada por la DGSÍ.

Además, para incidir en la comunicación sobre la cofinanciación del proyecto por parte de la Unión Europea y del FEDER, la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) de la Ciudad Autónoma, en su condición de Organismo Intermedio del programa, ha desarrollado diversas acciones de difusión. Una de ellas fue la inclusión de artículos dedicados al Centro Tecnológico y a las actuaciones de I+D+i en los números 2, 3 y 4 de la revista de difusión de Fondos Europeos 'Melilla Converte', así como diversas referencias en el resto de ediciones de la misma. Parte de ellas, así como otras noticias publicadas en prensa, fueron recogidas y colgadas en la web de difusión de Fondos Europeos que gestiona este Organismo, [www.fondoseuropeosmelilla.es](http://www.fondoseuropeosmelilla.es).

<sup>16</sup> Estas sufrieron diversos retrasos sucesivos por causas imprevisibles



Asimismo, con motivo de algunos de los eventos relacionados con los Programas Operativos y la Política de Cohesión, se llevaron a cabo acciones dirigidas a la difusión de las actuaciones. Una de ellas fue la organización, junto con la DGSI, de una visita a las obras del Centro Tecnológico entre las actividades previas a la reunión del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER en junio de 2012. La visita incluyó una presentación a pie de obra en la que los responsables técnicos del proyecto pudieron explicar los pormenores de la edificación.

De la misma forma, con motivo del Comité de Seguimiento del P.O. FSE que tuvo lugar en abril de 2014, se volvió a incluir el Centro Tecnológico (y el Master de Diseño y Tecnología de Melilla Innovatec) entre las actividades previas, pudiendo hacer en esta ocasión una visita guiada del interior del edificio gracias a los responsables de la DGSI y al personal técnico de las obras de construcción.



También se hizo difusión de las actuaciones en las presentaciones realizadas por el Organismo Intermedio en el Acto Anual de Comunicación FEDER de los años 2010 y 2014, contribuyendo a su divulgación fuera de la región. Tales presentaciones están disponibles en la web de Fondos Europeos de Melilla ([www.fondoseuropeosmelilla.es](http://www.fondoseuropeosmelilla.es)) y de la Autoridad de Gestión del programa.



Aparte de las acciones de comunicación descritas, se dio cumplimiento a las obligaciones reglamentarias en la materia. En el caso del Centro Tecnológico con la colocación a pie de obra de la correspondiente valla informativa con inclusión del emblema de la Unión Europea y de las referencias y menciones a la cofinanciación del FEDER, y para el resto de las actuaciones, con la colocación en lugares claramente visibles de placas y carteles con la misma información. En la documentación relativa a los procedimientos de licitación celebrados, se hacía referencia igualmente a tales aspectos.



Recientemente, con motivo de la inauguración del Centro Tecnológico, el 13 de marzo, se colocó la preceptiva placa conmemorativa con la misma información, también incluida en todo el material promocional elaborado desde el Órgano Gestor, entre el que se puede destacar los diversos modelos de paneles informativos para su utilización en eventos y varios modelos de dípticos y trípticos acerca de las actuaciones.

Por último, una vez materializadas las diferentes actuaciones, comienza otra etapa de la comunicación que incluirá acciones dirigidas a la ciudadanía en general y a los



potenciales interesados en particular, con objeto de informar sobre los resultados de la gestión de los Fondos Europeos que han posibilitado su realización y de captar participantes -tanto ciudadanos como empresas- para las actividades que se desarrollen en el Centro Tecnológico una vez puesto en funcionamiento.

### ***La incorporación de elementos innovadores***

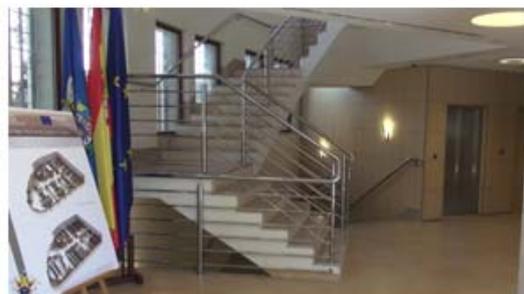
El conjunto de actuaciones, por su naturaleza, tiene carácter innovador.

Los planes estratégicos de desarrollo regional de 2006 incluían la voluntad firme de crear un centro público de investigación que sirviera de base para el desarrollo de todas las actuaciones del ámbito de la I+D+I y de la Sociedad de la Información, y que sirviera de motor de la actividad económica apoyada en este ámbito. Fue en la fase de programación del P.O. FEDER 2007/13 cuando por fin se plasmó este proyecto de infraestructuras, acompañado de un conjunto de actividades dirigidas a fomentar y promocionar uso de las herramientas propias de la era digital principalmente entre la ciudadanía y las PYME. En definitiva, se trataba de una estrategia dirigida hacia la innovación que ha podido materializarse gracias a la intervención estructural.

El Centro Tecnológico integra numerosos elementos innovadores en su concepción, desde la elección de su ubicación física hasta la concentración de usos y funciones que hasta entonces se localizaban de forma un tanto dispersa. Se planificó su construcción en un solar ubicado en pleno casco histórico de la ciudad, que si bien revestía una mayor dificultad desde el punto de vista técnico, significaba una oportunidad de introducir un elemento clave de dinamización tecnológica a través de las instalaciones y equipamientos previstos, y de promoción económica por la implantación en el centro de empresas orientadas a la innovación, pretendiendo de esta forma integrar tradición cultural, historia e innovación.

Otra de los aspectos innovadores que supone el Centro Tecnológico es la concentración de los recursos públicos dirigidos a la tecnología y la Sociedad de la Información en unas instalaciones únicas y específicas, de manera que van a poder ser gestionados con mayor eficacia y eficiencia. Para ello se planificó una distribución inteligente de los espacios, disponiendo en su planta sótano de todos los equipamientos físicos tecnológicos, tales como los equipos informáticos del Centro de Proceso de Datos (CPD), los destinados a las comunicaciones o la sala de cabecera del segundo cable submarino de fibra recientemente tendido entre la península ibérica y la ciudad. Las plantas baja y primera albergan salas y despachos para empresas de base tecnológica e innovación, laboratorio de Informática y Telecomunicaciones, así como aulas y salas de exposiciones para la realización de actividades y eventos relacionados con la Sociedad de la Información y la I+D+I, posibilitando su centralización en unas instalaciones preparadas a estos fines, que hasta ahora tenían lugar en espacios alternativos habilitados al efecto.

Todo lo descrito enlaza con otra de las líneas dentro de la estrategia regional orientada a la Economía del Conocimiento, como es la creación de capital humano para el desarrollo de labores en el ámbito de la I+D+I y la Sociedad del Conocimiento, y de grupos de investigación en materia tecnológica, que ha sido desarrollada en el marco de otras intervenciones estructurales.



### ***Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.***

Puede afirmarse que los resultados obtenidos han contribuido a la consecución de los objetivos fijados en la fase de programación, que eran los siguientes:

- Creación de un centro público de investigación,
- Apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes,
- Apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables.
- Creación de capital humano en el ámbito de la I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC,

En primer lugar, la materialización del Centro Tecnológico de I+D+i, si bien no se dispone de resultados al haber sido inaugurado recientemente, ha dado respuesta al primero de los objetivos tanto en lo referente a la creación de las infraestructuras como a la diversidad de usos en ellas previstos.

En segundo lugar, las actuaciones del Centro Impulsor para la Transferencia de Tecnología y de Promoción de Proyectos de Emprendimiento (PEBIT), Innovación e Investigación basados en las TIC, han contribuido al objetivo de apoyar la transferencia de tecnología a las pymes, a través del fomento del uso de software libre por parte de las empresas y de las acciones de asesoramiento dirigidas a mejorar los sistemas de transferencia de tecnología al sector productivo.

La Promoción de Proyectos de Emprendimiento (PEBIT), además, se marcó el reto de promocionar iniciativas relacionadas con la innovación o basados en la investigación, habiendo conseguido a la fecha que se pueda hablar de varios proyectos en fase avanzada y otros tantos en fase inicial, siendo sus resultados adecuados al objetivo de apoyo a proyectos de investigación.

En cuanto al objetivo de creación de capital humano en el ámbito de la I+D+i, Sociedad de Conocimiento y TIC, hay que destacar que todas las actuaciones han contribuido en alguna medida al mismo, si bien hay que destacar el papel que el Centro Tecnológico va a desempeñar en este sentido, una vez que ha sido puesto en marcha.



En consecuencia, se puede decir que todas las actuaciones llevadas a cabo, en términos de resultados obtenidos (a los que habría que añadir los esperados a medio y largo plazo del Centro Tecnológico), han conseguido dar respuesta a los objetivos inicialmente establecidos.

***Por su contribución a la resolución de un problema regional.***

La estrategia dirigida al desarrollo de la Economía del Conocimiento partía de un diagnóstico que ponía de manifiesto un gran déficit en investigación y desarrollo, caracterizado por la inexistencia de inversión en I+D+I, infraestructuras de telecomunicaciones de baja calidad suministrando un bajo ancho de banda, la ausencia de centros dedicados a la investigación y parques tecnológicos que pudieran funcionar como incubadoras de empresas innovadoras, paralelamente a un escaso uso de las herramientas digitales.

El conjunto de actuaciones desarrolladas ha contribuido claramente a la reducción de tales debilidades y a crear las condiciones adecuadas para potenciar las oportunidades detectadas en el diagnóstico. Por un lado, se ha logrado incrementar el nivel medio de uso de las herramientas de la Sociedad de la Información por parte de la ciudadanía y del tejido empresarial a través de las correspondientes acciones de apoyo e incentivación, además de haberse promocionado la iniciativa empresarial en el sector de la tecnología y la innovación. En este sentido va a tener un papel determinante el tendido del segundo cable submarino de fibra óptica, que va a suponer un gran salto en calidad y fiabilidad de las comunicaciones de la ciudad.

Por otra parte, se ha creado un centro de comunicaciones y servicios tecnológicos que se erige como uno de los pilares de la Estrategia de Especialización Inteligente de la región, entre cuyas prioridades se encuentran la de fomentar la innovación en las empresas, el turismo innovador, o la puesta en marcha de una ciudad inteligente, pretendiendo convertir la ciudad en una ciudad sostenible e integradora, plataforma tecnológica de referencia en el Norte de África.

***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.***

El hecho de tratarse de actuaciones recogidas en la estrategia de desarrollo regional, pone de manifiesto el alcance pretendido de las mismas.

Con las actividades de fomento de conocimiento y promoción de uso de las TIC y herramientas de la Sociedad de la Información se ha actuado sobre la ciudadanía en general. Estas actividades han dado cobertura, además, al tejido empresarial de la ciudad, principalmente constituido por pymes, incidiendo en este caso de forma más específica en el ámbito de los negocios a través de acciones de fomento de la innovación empresarial y del espíritu emprendedor.

Por su parte, las infraestructuras del Centro Tecnológico y conexas se han concebido y desarrollado con la finalidad de beneficiar a la población en su conjunto, promoviendo el desarrollo tecnológico y económico de la región, incluso enfocado al



ámbito exterior gracias a la proximidad con Marruecos, que podría constituirse como destino de iniciativas empresariales con origen en Melilla.

### **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental se han tenido en cuenta a la hora de concebir y desarrollar la actuación.

El principio de igualdad de oportunidades se ha incorporado en todas las fases: en los procesos de selección de participantes, en el desarrollo de las acciones de formación o incentivación, y en los contenidos que estas ofrecían: documentales, gráficos, textuales, etc.



Se promovió la participación de las mujeres a través del uso de un lenguaje inclusivo en los contenidos y medidas de difusión y comunicación dirigidas a la captación de participantes (ciudadanía), con la utilización de imágenes e ilustraciones en las que se ha procurado un equilibrio entre mujeres y hombres, evitando estereotipos. Los canales de comunicación y distribución fueron seleccionados tratando de conseguir la máxima accesibilidad y de eliminar cualquier posibilidad de discriminación por razón de sexo o de cualquier otra índole.

En el desarrollo de las propias actuaciones se ha comprobado una participación equitativa entre mujeres y hombres, tanto en los grupos de destinatarios como de las personas a cargo de la impartición de los contenidos y de la prestación de los diferentes servicios.

Además, la propia filosofía de las actividades garantizan la igualdad de oportunidades en su más amplio sentido, dado que las herramientas TIC y la I+D+I son conceptos que tienden a universalizar la accesibilidad de los contenidos.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, la única actuación que podía tener alguna afectación en este sentido era el Centro Tecnológico, que no obstante contó con los correspondientes estudios técnicos y facultativos para asegurar la ausencia de



impacto ambiental o la realización de la Declaración de Impacto Ambiental, en su caso.

Por el contrario, el conjunto de actuaciones podría contribuir positivamente con este principio, teniendo en cuenta que el uso de nuevas herramientas e infraestructuras relacionadas con las TIC y la I+D+I puede llevar a la optimización de recursos y a una mayor eficiencia energética.

### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***

A nivel regional, existen sinergias con otras actuaciones que se están llevando a cabo al amparo de la estrategia de desarrollo regional para la innovación.

En primer lugar, con el 'Proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Ciudad Autónoma (Melilla Innovatec)', iniciado en 2012 dentro del Programa Operativo FSE 2007/13 de Melilla, eje 3, tema prioritario 74, dirigido al "Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación". La finalidad es generar un *cluster* local capaz de convertirse en elemento dinamizador de un cambio de actitudes de las empresas y de la población en general hacia la I+D+i. Entre sus acciones cabe destacar el 'Master en Negocio, Diseño y Tecnología' realizado entre 2012 y 2014, de 1500 horas de duración y 60 créditos ECTS reconocidos, en el que participaron 26 alumnos con titulación técnica o científica.

También presenta complementariedades y sinergias con dos proyectos desarrollados sucesivamente en las convocatorias 1ª y 2ª del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Fronteras Exteriores (POCTEFEX). El primero de ellos, el 'Proyecto integrado de desarrollo cooperativo en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (PATIC)', con el objetivo de contribuir a la creación de una base de capital humano en TIC y promover la creación de negocio en productos intangibles y el uso de la Sociedad de la Información para la ampliación de mercados, en este caso desde una perspectiva transfronteriza, beneficiando tanto a Melilla como a la región próxima de Marruecos. Algunas de las principales acciones emprendidas fueron: capacitación de especialistas en administración de sistemas y programación y diseño web; creación de negocio en Internet y Guía de Empresas online; generación y mantenimiento de contenidos con herramientas TIC.

Como continuación del PATIC, se puso en marcha el 'Proyecto integrado de desarrollo cooperativo en el ámbito de la Sociedad de la Información (PASI)', dentro de la misma línea pero haciendo mayor énfasis en las soluciones que ofrece la Sociedad de la Información, con la finalidad de promover la innovación empresarial basada en la movilidad y la deslocalización de la gestión, la divulgación a través de la Sociedad de la Información (redes sociales) y la creación de redes de cooperación entre Melilla y Marruecos con este tipo de herramientas.

A nivel nacional, la actuación está en consonancia con varias de las prioridades de Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, como la de Desarrollo



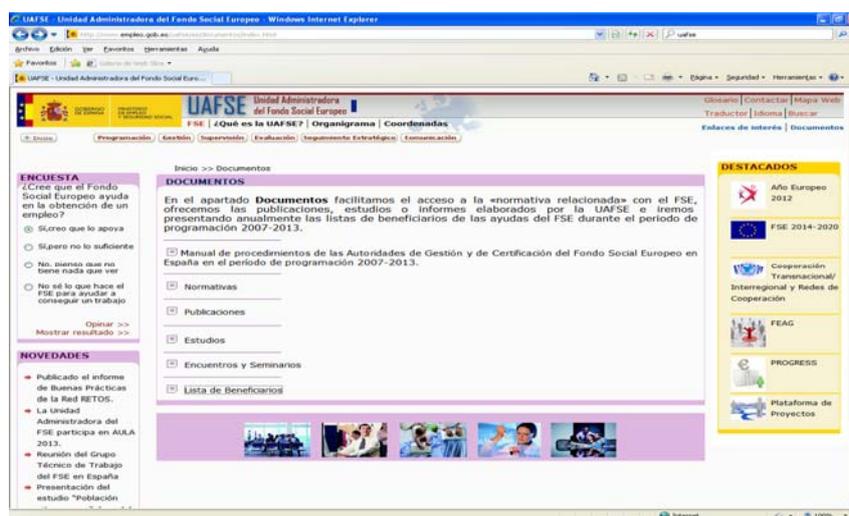
de un entorno favorable a la I+D+I, la de Transferencia y gestión del conocimiento y especialización regional y la de Desarrollo de territorios innovadores y competitivos.

Por último, considerando el nuevo período de programación, la operación presenta complementariedades con las actuaciones previstas en los programas operativos regionales del 2014/20 para el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Melilla (RIS3); a nivel nacional, con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación; y a nivel europeo, con el Horizonte 2020.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general**, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su



intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M<sup>a</sup> Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los



sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M<sup>a</sup> Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones



argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e



introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.



**Las Islas Canarias**, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

**Castilla y León** se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que



promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

**Castilla-La Mancha** destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, **la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbíótica (proyecto “Paviment Sensitiu Òptic”), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

**La Región de Murcia** presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

**La Ciudad Autónoma de Melilla** dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.



Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de luminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

**Las Islas Baleares** quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

**Ceuta** presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio “¿Por qué una Política de Cohesión?”, dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torredadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** de 2014, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Sesión de presentación**



**de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación:** PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.